

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Informe de resultados

De la Evaluación Externa de tipo
Específica de Resultados del Fondo
de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Subfondo de Educación Tecnológica

Ejercicio Fiscal 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

Enrique Robledo Rubio
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Francisco Fidel Teomitzi Sánchez
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de los
Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.
(Ejercicio fiscal 2017)

**Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Subfondo de Educación Tecnológica**

Elaboró:
Asesores Estesant S. de RL. de CV.

Dr. Martín de Jesús Arroyo Ruíz.
Líder del Proyecto de Evaluación.

Revisó y aprobó:
Dirección de Evaluación, SFA,

Arturo Neponuceno Crisóstomo
Director de Evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Glorhya Horsfieldi Romero Solares
Jefa del Departamento de Programas Federales

José Ignacio Vera Tenorio
Supervisor del Departamento de Programas Federales

Eder Daniel Herrera Cabrera
Analista del Departamento de Programas Federales

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2018, del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, se publica en impreso y digital el presente Informe de Resultados de la "Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Subfondo Educación Tecnológica", correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Todos los derechos reservados. Dirección de Evaluación, SFA.

Impreso en Puebla, México en agosto de 2018.

Contenido

| | |
|---|----|
| Presentación | 5 |
| Marco Legal | 7 |
| Nota metodológica | 8 |
| Objetivo general de la evaluación del FAETA-Educación Tecnológica | 9 |
| Objetivos específicos | 9 |
| Criterios técnicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA-Educación Tecnológica y FAETA-Educación para Adultos) | 10 |
| Características del fondo | |
| I. Planeación estratégica | 20 |
| II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia | 30 |
| III. Calidad de la información | 43 |
| IV. Análisis de resultados | 53 |
| Hallazgos | 67 |
| Análisis FODA | 69 |
| Recomendaciones | 70 |
| Conclusiones | 71 |
| Valoración final del subfondo | 72 |
| Anexos | 73 |
| Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del subfondo. | 73 |
| Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo en el estado de Puebla en 2017. | 75 |
| Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo en el estado de Puebla en 2017. | 75 |
| Anexo 4. Vinculación del subfondo con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad. | 77 |
| Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercido del subfondo por tipo de financiamiento en 2017. | 78 |
| Anexo 6. Complementariedad del subfondo con otros Programas Públicos. | 78 |
| Anexo 7. Reportes trimestrales del subfondo en el Sistema de Formato Único. | 78 |
| Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del subfondo a nivel estatal. | 79 |
| Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del subfondo realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla. | 80 |
| Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del subfondo. | 80 |
| Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del subfondo. | 81 |
| Anexo 12. Análisis de los indicadores desempeño federales del subfondo. | 81 |
| Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del subfondo. | 82 |
| Anexo 14. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al subfondo. | 83 |

| | |
|--|-----|
| Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al subfondo. | 84 |
| Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del subfondo. | 85 |
| Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo. | 86 |
| Anexo 18. Presupuesto del subfondo en 2017 por Capítulo de Gasto. | 88 |
| Anexo 19. Antecedentes de evaluación del desempeño del FAETA en el estado de Puebla. | 91 |
| Anexo 20. Antecedentes de evaluación del desempeño del FAETA en el estado de Puebla | 92 |
| Anexo 21. Evolución del presupuesto Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, subfondo Educación Tecnológica (FAETA-ET) | 93 |
| Anexo 22. Presupuesto ejercido del FAETA- Educación Tecnológica en 2017 por tipo de servicio. | 93 |
| Anexo 23. Fuentes de financiamiento concurrentes del subfondo FAETA-Educación Tecnológica en 2017. | 94 |
| Anexo 24. Mecanismos para documentar los resultados del FAETA-ET. | 94 |
| Anexo 25. Auditoría del ejercicio de los recursos del FAETA en el estado de Puebla. | 95 |
| Anexo 26. Características de la información generada y reportada para el monitoreo del Desempeño del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA. | 95 |
| Anexo 27. Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por tipo de servicio financiado con recursos del FAETA- Educación Tecnológica en 2017. | 96 |
| Anexo 28. Cuantificación de la población atendida por tipo de servicio financiado con recursos del FAETA- Educación Tecnológica en 2017. financiado con recursos del FAETA- Educación Tecnológica en 2017. | 96 |
| Anexo 29. Análisis FODA | 99 |
| Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación | 101 |
| Glosario | 102 |
| Siglas y Acrónimos | 104 |
| Fuentes de referencia | 105 |
| Índice de Cuadros | 106 |

Presentación

El Ramo 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, surge de la integración de programas y recursos que anteriormente se ejercían a través de los Ramos 12, 25 y 26. En 1996, el Ramo 26 cambió de denominación de *Solidaridad y Desarrollo Regional* a *Superación de la Pobreza*. En 1997, mediante la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que adiciona el capítulo V denominado *De los Fondos de Aportaciones Federales* al artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), permite se instrumente, a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1998, la distribución de los recursos a través del Ramo General 33. En estas reformas se establecen compromisos y estrategias para lograr la redistribución de funciones y operación de las políticas públicas y acercarlas a la población beneficiaria.

Se registra un notable avance en la federalización de los recursos públicos mediante la creación de dicho fondo, dando inicio en México, al proceso de descentralización de los recursos hacia los estados y municipios mediante la canalización de los mismos a través de fórmulas previstas en la Ley de Coordinación Fiscal.

El federalismo fiscal en nuestro país, como lo resume el especialista Samuel García Sepúlveda (2016), busca detallar cuáles son las potestades tributarias (la facultad de cobrar determinados impuestos o derechos) y las facultades para ejercer el gasto público que tiene el gobierno federal y cuáles tienen los gobiernos estatales o locales.

En este marco, los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios, a través de los fondos del Ramo 33, representan hoy en día la principal fuente de ingresos de los diferentes niveles de gobierno.

En la actualidad, el Ramo 33, se conforma por ocho fondos:

1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
4. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
5. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

En lo particular, este apartado aborda la evaluación externa del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), para el ejercicio fiscal 2017, en el Estado de Puebla, con el fin de realizar un diagnóstico de impacto y de resultados del gasto federalizado en dicho fondo, que permita mejorar la gestión y la rendición de cuentas en la prestación de servicios educativos del ramo en general.

El FAETA, tiene como objetivo fundamental abatir el rezago educativo en alfabetización, educación básica para adultos y formación para el trabajo, así como la prestación de servicios de educación tecnológica descentralizada. El fondo, permite a las entidades federativas la administración y otorgamiento directo de los servicios educativos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), así como del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para fortalecer la enseñanza del nivel profesional técnico en los estados y contribuir a la formación de adultos.

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, opera con recursos federales que reciben los Estados, para prestar los servicios de educación tecnológica y de adultos, y cuya operación realicen de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. El artículo 43, determina, a su vez, el monto de los recursos federales transferidos anualmente del FAETA a las Entidades Federativas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Bajo este contexto, el artículo 49, fracción V de la LCF señala que *el ejercicio de los recursos a los que se refiere el presente capítulo, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y que los resultados del ejercicio de dichos recursos, deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.*

Desde la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), bajo una cultura para resultados, que garantiza la asignación estratégica de los recursos públicos a los sectores prioritarios, alentando el desarrollo integral y sustentable de la entidad y, la nueva cultura organizacional directiva y de desempeño institucional que promueve la Gestión Para Resultados (GpR), que busca la creación de valor público y de impacto en el bienestar de la población, el gobierno del Estado de Puebla, se coloca a la avanzada en el desempeño de evaluaciones de resultados, calidad, eficiencia y eficacia de su operación, así como el impacto en el mejoramiento de sus políticas, estrategias, programas y principalmente en el bienestar de su población, que impulsa el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

La valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores para conocer de manera transparente los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas, calidad del gasto y a productividad de los procesos gubernamentales, resulta fundamental para las entidades, conforme a lo estipulado en el Artículo 49 fracción V de la LCF, antes mencionado.

En este marco, el gobierno del Estado de Puebla, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración impulsa y respalda la cultura para resultados en todos los niveles, además hace uso de la información de los resultados y su avance para la toma de decisiones, así como para fines de transparencia y rendición de cuentas. Corresponde a la Subsecretaría de Planeación (Unidad Administrativa que desde 2013 ha impulsado la institucionalización de las acciones evaluativas como una práctica sistemática en la gestión gubernamental), por conducto de la Dirección de Evaluación, promover y ejecutar la mejora y evaluación continua con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo en lo referente al Eje 5, denominado de Buen Gobierno, en el Programa 34, *Planeación y Evaluación Estratégica*, cuya meta es *ubicara Puebla en los primeros lugares nacionales en la implementación de presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.*

El objetivo de la evaluación externa es facilitar a la unidad evaluada una visión externa de su realidad, apoyada en un análisis y valoración fundamentada, con objeto de identificar las fortalezas y áreas de mejora respecto la gestión de calidad de sus procesos, y que constituya un elemento de impulso a la mejora de su realidad.

El Informe de Resultados de la evaluación externa del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se presenta en dos apartados, uno dedicado específicamente al Subfondo FAETA Educación Tecnológica y otro al Subfondo FAETA Educación Adultos, con la finalidad de dar un tratamiento ampliado y especializado a

cada uno, valorando la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados de dichos subfondos en el Estado de Puebla, para generar un análisis global de ambos con base en el modelo metodológico dispuesto para tal fin.

En el presente apartado se aborda el Informe de Resultados de evaluación correspondiente al **Subfondo FAE-TA Educación Tecnológica**, el cual cumple con los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia aplicados; su estructura se conforma por una breve presentación inicial, el análisis del marco legal vigente, nota metodológica empleada y el correspondiente desglose, análisis y valoración de un total de 29 preguntas de investigación agrupadas en cuatro secciones temáticas: Planeación estratégica; Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia; Calidad de la información generada; así como el Análisis de resultados.

La unidad responsable de la operación, el CONALEP, tiene por objeto la impartición de educación profesional técnica con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior a fin de que los estudiantes puedan continuar con otro tipo de estudios.

Con base en el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscribieron las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla; se establecieron las bases, compromisos y responsabilidades de las partes para la organización, operación y transferencia tanto de los servicios de Educación Profesional Técnica que presta el “CONALEP” en el Estado de Puebla, así como para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros. Así mismo, se creó un Organismo Público (CONALEP del Estado de Puebla) que asumió las funciones, responsabilidades y recursos de los “Servicios de Educación Profesional Técnica”.

La última parte del documento, presenta un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en los diferentes procesos de gestión del Subfondo FAETA Educación Tecnológica, así como las conclusiones, hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal involucradas en la operación de dicho fondo, cuyo seguimiento es indispensable para garantizar el uso efectivo de este ejercicio evaluativo, aplicar las propuestas de mejora de desempeño y elevar la calidad del gasto público en el Estado de Puebla.

Marco Legal

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal y para los fines de fiscalización y evaluación a los que anualmente son sujetos los recursos del Gasto Federalizado por parte de instancias como la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior del Estado de Puebla, entre otras; la evaluación externa del Fondo como parte del trabajo de gabinete realizado en esta consultoría, se llevó a cabo un análisis del marco normativo de actuación del FAETA, particularmente en lo referido al Subfondo Educación Tecnológica.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 61, 78, 85 fracción I y II, 107, fracción I, 110 y 111, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31,32 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción, 10 fracción VI y 11 de los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos del Ramo 33; Lineamientos sobre Indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales del Título Primero al Título Octavo; Numerales: apartados del I al VII del Acuerdo Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y los Artículos 7 fracción VIII y 27 fracción III, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de

evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 52 fracción XXIX, XXX, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2018, coordinó la **Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), en su vertiente Educación Tecnológica**, operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2017.

Nota metodológica

Considerando que la evaluación es un sistema conformado por un conjunto de procedimientos técnicos utilizados para la obtención, procesamiento y análisis de información relevante que permita la mejor toma de decisiones. Su valor en el ámbito público radica en asegurar información veraz, pertinente, útil y consistente que facilite en lo interno: orientar la asignación presupuestaria, cautelar la calidad del gasto y la definición de nuevas prioridades de programas, como también fortalecer la formulación e implementación de la intervención pública. Y en lo externo, contar con elementos suficientes para responder de manera simultánea a las demandas de los ciudadanos por mayor transparencia en la acción pública y rendición de cuentas (CEPAL:2017), se realizó, en este apartado, una evaluación de tipo específica para valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), en su vertiente Educación Tecnológica, ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2017, con base en los Términos de Referencia establecidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, Unidad Administrativa que además coordinó el presente proceso evaluativo.

Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del programa mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables del mismo, con el fin de brindar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias responsables, unidades de evaluación, gobierno estatal y federal que toman decisiones a nivel gerencial.

En este contexto, se empleó para tal fin un enfoque metodológico mixto que utiliza las fortalezas de la investigación cuantitativa y las de la investigación cualitativa combinándolas, mediante la aplicación de la técnica de análisis de gabinete de carácter descriptivo. El trabajo de gabinete consiste en la interpretación, procesamiento y valoración de la información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras (UAZ: 2016). Información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión de cada sub fondo del FAETA en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación. De acuerdo con las características del FAETA, necesidades de información extras y la forma de gestionar el fondo en la entidad, se llevaron a cabo reuniones de trabajo y entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del mismo en la entidad federativa.

Conforme a los *Criterios Técnicos para la Evaluación del Fondo* establecidos en los Términos de Referencia correspondientes, se efectuó la valoración ordinal mediante la contestación a las 29 preguntas consideradas en los mismos, mientras que la valoración cualitativa nominal, se realizó mediante el acopio de información específica

y relevante, de carácter complementario a las evidencias documentales, obtenida a través de mesas de trabajo y entrevistas sostenidas con los responsables de los principales procesos de gestión del fondo evaluado.

El contenido de la evaluación, cumpliendo los criterios antes mencionados, se dividió en cuatro secciones temáticas: Planeación estratégica y contribución, Gestión y operación, Generación de información y rendición de cuentas, así como Orientación y medición de resultados, las cuales contemplaron 17 preguntas que fueron respondidas con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y para las cuales, en los casos en que la respuesta fue “Sí”, se seleccionó uno de los cuatro niveles cuantitativos definidos para cada pregunta, exponiendo además los principales argumentos que justifican dicha valoración. Por otra parte, las 12 preguntas clasificadas como abiertas -por no considerar respuestas binarias- fueron respondidas con base en un análisis preciso y exhaustivo, construido a partir de las evidencias disponibles en el momento de la evaluación.

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por el evaluador externo, este contempló un total de seis fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

1. Recolección de información: fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
2. Mesas de trabajo y entrevistas: fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Evaluación de la SFA o de las Dependencias y Entidades involucradas en la evaluación. Asimismo, se efectuaron entrevistas directas a los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos transferidos a la entidad federativa a través del FAETA, en sus dos subfondos.
3. Análisis de gabinete: fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.
4. Avances y retroalimentación: fase orientada a la revisión conjunta con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado, con el propósito de mejorar fidedignamente los resultados del informe final.
5. Revisión de la evaluación: fase de análisis de los avances de la evaluación, que en ciertos periodos de tiempo fueron solicitados por la Dirección de Evaluación, como parte de sus procesos de monitoreo y seguimiento, y mediante los cuales se vigiló el rigor técnico del servicio prestado.
6. Productos finales de evaluación: fase en la que se conformó el informe final ampliado, el resumen ejecutivo, así como el formato oficial para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron entregados a la Dirección de Evaluación de la SFA.

Objetivo general de la evaluación del FAETA-Educación Tecnológica

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, énfasis en Educación Tecnológica (FAETA-ET), ejercido por el Estado de Puebla en 2017.

Objetivos específicos

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del FAETA-Educación Tecnológica para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.

- Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FAETA-Educación Tecnológica para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FAETA-Educación Tecnológica que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Analizar los resultados del FAETA-Educación Tecnológica en el ejercicio fiscal 2017, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como información para el desempeño.
- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos de gestión y resultados del FAETA-Educación Tecnológica.

Criterios técnicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación Tecnológica

Características del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del FAETA-Educación Tecnológica en la entidad federativa, se debe realizar una descripción detallada del subfondo, la cual debe contener los siguientes aspectos:

C.1 Descripción de los objetivos del subfondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

Respuesta:

Las Entidades Federativas y la Ciudad de México reciben recursos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios, es de acuerdo con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Estos recursos federales transferidos son con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

El monto del FAETA se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF, exclusivamente a partir de los elementos siguientes:

- I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal;
- II.- Los recursos presupuestarios que se hayan transferido en el ejercicio inmediato, adicionándole:
 - a) Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el FAETA, contenidas en el propio PEF,
 - b) El importe que resulte de aplicar las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones,
 - c) La actualización que se determine otros de gastos de operación distintos, y
- III. Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

El FAETA para su aplicación se subdivide en dos subfondos:

1. FAETA Educación Tecnológica (I009)
2. FAETA Educación Adultos (I010)

Para el caso de FAETA Educación Tecnológica, revisando su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), tiene como Fin:

“Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.”;

y su Propósito es:

“Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)”.

Al respecto, el FAETA Educación Tecnológica, y de acuerdo con el Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como organismo público descentralizado del Estado, que tiene por objeto la impartición de educación profesional técnica con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior, tiene las siguientes funciones:

- I. Impartir educación profesional técnica;
- II. Formar profesionales técnico y técnico-bachiller calificados conforme a las necesidades del sector productivo;
- III. Coordinar y desarrollar el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, de acuerdo con lo establecido en los convenios celebrados con las autoridades educativas locales y con los organismos descentralizados existentes en las entidades federativas;
- IV. Emitir normas para el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, relativas a:
 - a) Formar al profesional técnico y técnico-bachiller;
 - b) Realizar el registro e incorporación de las instituciones que impartan la educación a que se refiere el presente Decreto y que forman parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica;
 - c) Planear y programar su operación;
 - d) La administración, regulación y funcionamiento del mismo, relacionadas con su objeto;
 - e) Establecer y actualizar los métodos y materiales didácticos, incluyendo la publicación de los libros de texto;
 - f) Integrar los órganos colegiados de carácter honorífico que resulten pertinentes, cuyo objetivo esté vinculado a la prestación de los servicios de educación profesional técnica;
 - g) Unificar y optimizar la calidad de los servicios que proporcionan los planteles y centros de asistencia y servicios tecnológicos, y
 - h) Evaluar el desempeño académico de los alumnos de los planteles y del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.
- V. Desarrollar y promover, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, programas para la difusión de la cultura en el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, así como establecer acciones de vinculación y otras de participación social;
- VI. Planear y programar estudios de profesional técnico y técnico-bachiller;

- VII. Expedir títulos de profesional técnico y técnico-bachiller, así como certificados de estudios del bachillerato;
- VIII. Otorgar constancias y diplomas a quienes cumplan con los requerimientos establecidos en los planes y programas de estudio y demás normatividad aplicable;
- IX. Generar programas de investigación e innovación en educación profesional técnica;
- X. Prestar los servicios, de acuerdo con su objeto, de capacitación y evaluación con fines de certificación de competencias laborales y de servicios técnicos;
- XI. Realizar actividades de carácter técnico industrial que se vinculen con el sistema productivo nacional de bienes y servicios mediante la interacción con los sectores público, social y privado;
- XII. Otorgar, en el ámbito de su competencia el reconocimiento a las escuelas particulares que deseen impartir educación profesional técnica-bachiller y ejercer la supervisión de las mismas, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como auxiliar a la Secretaría de Educación Pública en el otorgamiento de reconocimientos que competan a ésta;
- XIII. Revalidar y otorgar equivalencias de estudios realizados en otras instituciones educativas nacionales y extranjeras, respecto de los planes y programas de estudio del tipo medio superior de conformidad con las disposiciones aplicables para el ingreso a los planteles del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, así como proporcionar a la Secretaría de Educación Pública los elementos técnicos que le requiera para las revalidaciones y equivalencias que correspondan a ésta;
- XIV. Definir la oferta educativa con la participación que corresponda a los organismos descentralizados que integran el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica y los sectores público, social y privado en el país;
- XV. Desarrollar estudios de prospección, evaluación e innovación educativa;
- XVI. Diseñar y editar los libros de texto y materiales didácticos vigentes dentro del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, de acuerdo con el modelo académico aprobado;
- XVII. Promover y desarrollar programas de intercambio científico y técnico con organismos e instituciones nacionales e internacionales, y
- XVIII. Las demás que le confieran otros ordenamientos jurídicos aplicables.

C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos del subfondo en la LCF y la demás normatividad aplicable.

Respuesta:

En concordancia con el criterio C1, y con base en el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscribieron las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla; se establecieron las bases, compromisos y responsabilidades de las partes para la organización, operación y transferencia tanto de los servicios de Educación Profesional Técnica que presta el “CONALEP” en el Estado de Puebla, así como para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros. Así mismo, se creó un Organismo Público (CONALEP del Estado de Puebla) que asumió las funciones, responsabilidades y recursos de los “Servicios de Educación Profesional Técnica”.

Las atribuciones y los servicios, para atender las necesidades y problemáticas detectadas, que le corresponden al CONALEP del Estado de Puebla son:

- I. Operar, por medio de los planteles que se transfieren en este acto, la prestación de los “SERVICIOS DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA”;

- II. Coordinar y supervisar la impartición de la educación profesional técnica y la prestación de servicios de capacitación y tecnológicos que realicen los planteles que se le transfieren en este acto, así como los servicios de apoyo y atención a la comunidad;
- III. Participar junto con el "CONALEP" en la definición de la oferta de los "SERVICIOS DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA";
- IV. Realizar, en coordinación con el "CONALEP", la planeación de mediano y largo plazo del desarrollo institucional;
- V. Establecer coordinadamente con los planteles que se transfieren y con el "COMITE ESTATAL DE VINCULACION", los mecanismos e instancias permanentes de vinculación con los sectores productivos, público, social, privado y educativo;
- VI. Llevar a cabo las acciones de vinculación e intercambio con organismos e instituciones internacionales, de conformidad con los lineamientos que de manera conjunta establezca con el "CONALEP" en lo que compete al ámbito estatal, sujetándose a la normatividad que defina el "CONALEP" en el ámbito federal.
- VII. Revalidar y establecer equivalencias de estudio para el ingreso a sus planteles, en términos de la normatividad aplicable;
- VIII. Otorgar reconocimientos de validez oficial a los estudios de escuelas particulares que deseen impartir educación profesional técnica a nivel postsecundaria, de conformidad con los lineamientos que establezca el "CONALEP" y ejercer la supervisión de las mismas, de acuerdo con las disposiciones aplicables;
- IX. Ministrar los recursos financieros y supervisar la operación administrativa de los planteles y unidades administrativas que estén bajo su coordinación;
- X. Asesorar y brindar apoyo informático en la solución de problemas específicos en la operación de los planteles;
- XI. Enviar propuestas de necesidades de materiales didácticos al "CONALEP", y realizar su distribución en sus planteles, una vez autorizada su producción;
- XII. Integrar el anteproyecto del Programa Operativo Anual, incluyendo el de sus planteles;
- XIII. Aplicar las políticas de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y equipo, mismas que serán acordadas previamente con el "CONALEP";
- XIV. Intervenir en la definición de los montos de las "CUOTAS DE RECUPERACION" de los servicios y supervisar su cobro y aplicación;
- XV. Administrar y aplicar los recursos propios que generen los planteles;
- XVI. Consolidar, validar y remitir la información de los planteles requerida por el "CONALEP";
- XVII. Coordinar y supervisar que las adquisiciones de bienes y servicios que realice se ajusten a la normatividad aplicable;
- XVIII. Brindar asesoría y apoyo legal y administrativo a los planteles; DIARIO OFICIAL viernes 1 de octubre de 1999
- XIX. Aplicar las políticas y normas de promoción y difusión estatal de los "SERVICIOS DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA";
- XX. Promover y desarrollar actividades culturales, recreativas y deportivas que coadyuven al desarrollo integral y armónico del educando y capacitado, en beneficio de la comunidad de los planteles a su cargo y de la sociedad en general;
- XXI. Administrar y custodiar los bienes muebles e inmuebles de los planteles que formen parte de su patrimonio, y supervisar su uso y destino;
- XXII. Supervisar la aplicación de la normatividad técnico - administrativa en los planteles a su cargo;
- XXIII. Impulsar y supervisar en sus planteles, los lineamientos y estándares de calidad establecidos, y
- XXIV. Las demás que sean afines a su naturaleza o que se deriven de otras disposiciones legales aplicables.

C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del subfondo de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.

Respuesta:

De acuerdo con los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Estados y la Ciudad de México recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica, cuya operación se realizará de acuerdo con el convenio de coordinación suscritos entre el Estado y el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

El presupuesto del FAETA se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, y se calculan a partir de los siguientes elementos:

- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social.
- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:
 - Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación.
 - El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y
 - La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas.

Expuesto lo anterior, y para el caso específico de Educación Tecnológica, el presupuesto anual se calcula con base en el volumen del servicio, las necesidades de nómina y la demanda escolar, considerando la capacidad de las instalaciones y del personal académico. Por lo que, de conformidad con el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscribieron las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla, se realiza el presupuesto anualizado.

C.4 Evolución del presupuesto del subfondo en la entidad.

Respuesta:

De acuerdo con la información analizada, se ha plasmado en el siguiente cuadro 1, la evolución del presupuesto del FAETA-ET de los últimos 5 años:

Cuadro 1. Evolución del presupuesto Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, subfondo Educación Tecnológica (FAETA-ET).

| Año | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Total Nacional | \$3,302,372,196.00 | \$3,601,832,410.00 | \$3,797,109,534.00 | \$4,054,173,342.00 | \$4,166,553,226.00 |
| Total Estatal | \$114,301,690.00 | \$124,199,174.00 | \$127,479,011.00 | \$139,618,879.00 | \$143,445,395.00 |
| Porcentaje (respecto del presupuesto nacional) | 3.46% | 3.45% | 3.36% | 3.44% | 3.44% |
| Tasa de variación anual | ---- | 8.66% | 2.64% | 9.52% | 2.74% |

Fuentes. Elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos:
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2013, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013.
 Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014.
 Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015.
 Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016.
 Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017.

Del análisis de la evolución del presupuesto de los últimos 5 años, destinado a FAETA-Educación Tecnológica en el estado de Puebla, se puede ver que ha mantenido un crecimiento discreto, si bien del 2013 al 2017 se puede apreciar en crecimiento presupuestal en casi 40 millones de pesos, mantiene una media de 3.4% de su porcentaje con respecto al presupuesto nacional para Educación Tecnológica del FAETA.

Otro dato interesante que arroja el análisis de la evolución presupuestal del FAETA-ET en Puebla, es que cada dos años hay un aumento significativo en el presupuesto nacional que se refleja proporcionalmente en el destinado a la entidad federativa.

C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento subfondo evaluado.

Respuesta:

El FAETA-ET en la lógica vertical de su MIR contempla 6 indicadores, además de los 2 de sus niveles de Fin y Propósito, 2 de Componentes y 2 de Actividades, que se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Indicadores de la MIR federal del subfondo.

| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo | Medios de verificación |
|-----------------|--|---|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|---|---|
| Fin | Índice de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (IISNB) | Mide la proporción de la matrícula de educación media superior inscrita en planteles que están incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato (SNB) respecto de la matrícula total de educación media superior. Los planteles incorporados al SNB, son aquéllos que han acreditado la adopción del marco curricular común; la existencia de una planta docente suficiente y con las competencias para el logro del perfil del egresado del SNB; instalaciones adecuadas y el cumplimiento de los requisitos en función de la modalidad educativa, en la que imparten el servicio. Para que una escuela se incorpore al SNB, debe ser evaluada por el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A. C. (COPEEMS) quien verificará si el plantel cumple con los requisitos y compromisos aplicables. Con base en el dictamen que elabore, el Comité Directivo del SNB emite el pronunciamiento correspondiente. Al incorporarse al Sistema Nacional de Bachillerato los planteles serán objeto de registro por parte del Comité Directivo del SNB en alguno de los cuatro niveles al efecto establecidos. Mediante este indicador se conocerá la cobertura del Sistema Nacional del Bachillerato. Permitirá medir los avances de las acciones de las estrategias 2 (Marco Curricular Común) y la 5 (pertinencia de la educación) del objetivo 2. | Gestión | Eficacia | Porcentaje | Anual | El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo: $IISNB = (MTI - ISNB / MTEMS) * 100$, donde IISNB: Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato MTIISNB; Matrícula total inscrita en planteles incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato MTEMS: Matrícula total de educación media superior. La información de este indicador incluye la matrícula de planteles públicos y privados. | Publicación estadística por ciclo escolar ¿Principales cifras del Sistema Educativo Nacional?: Estadística de matrícula de educación Media Superior. El numerador se determinará con base a la relación de planteles incorporados al SNB, de conformidad con la cifra que proporcione el COPEEMS, publicados en el portal de COMPEEMS. |
| Propósito | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Mide la proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP en las Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa. | Estratégico | Eficacia | Porcentaje | Anual | (Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en el primer período de esa generación) x 100 | Alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa: Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/ Responsable del contenido: Dirección de Servicios Educativos |
| Componente 1 | Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). | Es la proporción de planteles que se incorporaron al Sistema Nacional de Bachillerato en la Entidad Federativa | Estratégico | Eficacia | Porcentaje | Anual | (Número de Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del período t en la Entidad Federativa / Total de Planteles CONALEP en operación en el período t en la Entidad Federativa) x 100 | Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del período t en la Entidad Federativa. Informes y dictámenes de ingreso o permanencia del Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior A.C. Portal CONALEP http://www.conalep.edu.mx/quienessomos/ areas_administrativas/Paginas/Planteles_SNB.aspx |

| | | | | | | | | |
|--|--|---|-------------|----------|------------|------------|--|---|
| Componente 2 | Absorción de Educación Profesional Técnica. | Mide la relación porcentual entre el nuevo ingreso al CONALEP en las Entidades Federativas en un ciclo escolar determinado y el egreso de secundaria del ciclo escolar inmediato anterior en la Entidad Federativa. | Estratégico | Eficacia | Porcentaje | Anual | Mide la relación porcentual entre el nuevo ingreso al CONALEP en las Entidades Federativas en un ciclo escolar determinado y el egreso de secundaria del ciclo escolar inmediato anterior en la Entidad Federativa. | Alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t. Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/ Responsable del contenido: Dirección de Servicios Educativos |
| Actividad 1 | Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA | Mide el porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA con relación al total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado | Gestión | Eficacia | Porcentaje | Trimestral | (Número de Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t/ Total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t) X 100 | Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t. Planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t.:Padrón de planteles registrados en la plantilla conciliada con la SHCP. Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de Educación Profesional Técnica. |
| Actividad 2 | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Mide la proporción de alumnos de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa, que reciben un acompañamiento académico realizado por un profesor que asume el papel de Tutor, quien los orienta para lograr un estudio eficiente, desarrollar competencias y hábitos de estudio y desplegar estrategias para aprender a aprender, con la finalidad de que culminen sus estudios | Gestión | Eficacia | Porcentaje | Semestral | (Número de alumnos atendidos en algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el semestre t / Número de alumnos matriculados en los planteles CONALEP en el semestre t en la Entidad Federativa) x 100 | Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t. Planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t.:Padrón de planteles registrados en la plantilla conciliada con la SHCP. Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de Educación Profesional Técnica. |
| Fuente: MIR FAETA 2017, Transparencia Presupuestaria de la SHCP. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Vigentes/faeta_et.rar | | | | | | | | |

C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo evaluado en el estado de Puebla.

Respuesta:

El FAETA-ET en el estado de Puebla se ejecuta a través de un solo Programa Presupuestario, el Pp E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, que tiene como responsable de ejecución al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). En el cuadro 3, se especifican detalles del Pp:

Cuadro 3. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo en el estado de Puebla en 2017.

| Ejecutor | Clave Pp | Nombre del Pp | Nivel de la MIR (Fin y Propósito) | Resumen narrativo | Presupuesto del Pp (Devengado –pesos-2017) |
|----------|----------|---|-----------------------------------|---|--|
| CONALEP* | E129 | Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller | Fin | Contribuir al aumento de la eficiencia terminal en el nivel medio superior a través de la formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos-bachiller. | \$146,751,582.65 |
| | | | Propósito | Personas con secundaria concluida que estudian en los diferentes planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, reciben educación profesional técnica-bachiller de calidad. | |

*CONALEP: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.
Fuente: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP).

C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al subfondo evaluado.

Respuesta:

El Pp E129, Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, define en su MIR 3 Componentes y 5 Actividades, y a continuación se describen sus *indicadores*.

Cuadro 4. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo en el estado de Puebla en 2017.

| Clave y nombre del Pp: | | E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller | | Ejecutor: | | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP) | | |
|------------------------|---|--|-------------------|-------------------------|------------------|---|-------------------|--|
| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo | Medios de verificación |
| Fin | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Es el porcentaje de alumnos que concluyen un nivel educativo, respecto al número de alumnos que ingresaron a este nivel en la cohorte correspondiente. | Estratégico | Eficacia | Porcentaje | Anual | $(V1/V2)*100$ | HTTP://DGPP.SEP.GOB.MX/ESTADI/SISTESEPPORTAL/SISTESEP.HTML SISTESEP (Sistema para el análisis en la estadística educativa). El SAE corresponde al Sistema de las Oficinas Nacionales del CONALEP Nacional diseño para la concentración de estadística educativa. Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Fracc. XXXI del Art. 77 HTTP://TRANSPARENCIA.PUEBLA.GOB.MX/INDEX.PHP?OPTION=COM_CONTENT=FRONTPAGE=45=1 |
| Propósito | Porcentaje de matrícula atendida en servicios educativos del colegio de educación profesional técnica del estado de Puebla. | Matrícula del Ciclo Escolar 2014 respecto al Ciclo Escolar anterior. | Estratégico | Eficiencia | Alumno | Anual | Dato absoluto | Sistema de Administración Escolar de Oficinas Nacionales de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (SAE), el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y Secretaría de Educación Pública (SEP). Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Puebla. fracc. XXXI del art. 77 HTTP://TRANSPARENCIA.PUEBLA.GOB.MX/INDEX.PHP?OPTION=COM_CONTENT=FRONTPAGE=45=1 |
| Componente 1 | Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria | Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria | Estratégico | Eficacia | Porcentaje | Semestral | $(V1/V2)*100$ | SIGEFA (Sistema de Gestión de Formación Académica) Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Puebla. ART.88. |

Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Subfondo de Educación Tecnológica

| | | | | | | | | |
|---------------|--|---|-------------|------------|---------------|-----------|---------------|---|
| Componente 2 | Porcentaje de estudiantes certificados | Se refiere a los estudiantes que toman certificación durante su formación profesional técnica | Estratégico | Eficiencia | Porcentaje | Semestral | $(V1/V2)*100$ | Información interna del Colegio. Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Puebla. art. 88 HTTP://TRANSPARENCIA.PUEBLA.GOB.MX/INDEX.PHP?OPTION=COM_CONTENT=FRONTPAGE=45=1 |
| Componente 3 | Porcentaje de personas beneficiadas con la vinculación | Se refiere a los estudiantes que son beneficiados por los distintos sectores del estado | Estratégico | Eficacia | Dato Absoluto | Semestral | $(V1/V2)*100$ | Control Interno del Área. Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Puebla. art. 88 HTTP://TRANSPARENCIA.PUEBLA.GOB.MX/INDEX.PHP?OPTION=COM_CONTENT=FRONTPAGE=45=1 |
| Actividad 1.1 | Número de asesorías | -- | Gestión | Eficiencia | Asesoría | Semestral | Dato Absoluto | Informe de servicios escolares |
| Actividad 1.2 | Número de estudiantes atendidos en Preceptorias | -- | Gestión | Eficiencia | Asesoría | Semestral | Dato Absoluto | Informe interno del Colegio |
| Actividad 2.1 | Número de estudiantes certificados | -- | Gestión | Eficiencia | Alumno | Semestral | Dato Absoluto | Informe interno del Colegio |
| Actividad 3.1 | Número de estudiantes beneficiados | -- | Gestión | Eficiencia | Alumno | Semestral | Dato Absoluto | Informe interno del Colegio |
| Actividad 3.2 | Número de estudiantes vinculados | -- | Gestión | Eficiencia | Alumno | Semestral | Dato Absoluto | Informe interno del Colegio |

Fuente: Presupuesto basado en Resultados, Fichas Técnicas y MIR 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>

I. Planeación estratégica

1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del subfondo evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

Derivado de la revisión de los criterios y características del Subfondo de Educación Tecnológica del FAETA, se identificó el marco normativo vigente en 2017 que dio sustento legal a la ejecución y operación del Fondo. Asimismo, se pudo verificar que el responsable del FAETA-ET en el estado, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP), tuvo identificado el marco legal competente, que en congruencia puede ser revisado mediante los instrumentos de transparencia gubernamental en Internet, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia¹.

A continuación, se describe el marco normativo que aplica al Subfondo del FAETA – Educación Tecnológica.

Normativa Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Educación
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Impuesto sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017
- Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- Condiciones Generales de Trabajo del SUTCONALEP
- Manual de Prestaciones 2015-2017
- Ley General de Educación

Normativa Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Entidades Paraestatales
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2017
- Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2017
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado libre y Soberano de Puebla

¹ Plataforma Nacional de Transparencia:
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=4205&idEntidadParametro=21&idSectorParametro=21>

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
- Convenio de Federalización para los servicios de Educación Profesional Técnica
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Docentes
- Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
- Código de Ética y Conducta (CONALEP Puebla)

2. ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del subfondo evaluado están vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente y de algún programa especial o institucional de la entidad federativa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

Justificación:

Del análisis de la vinculación a los objetivos del PND y del PED vigentes en el estado de Puebla, del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA, y su ejecución a través del Pp E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, se constató que sí existe alineación tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, como se describe en la tabla del cuadro 7; aunque fue observado que las líneas de acción que se mencionan a continuación:

- “22. Fomentar la suscripción de convenios y la procuración de apoyos para el desarrollo tecnológico de todas las regiones del estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.*
- 23. Impulsar la formación profesional de las mujeres en áreas tradicionalmente ocupadas por los hombres, como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”;*

deberían ser consideradas como parte de la alineación o vinculación del Pp E129, ya que claramente se puede observar una relación directa y transversal, por lo que se sugiere se considere para la programación del siguiente ciclo presupuestario.

Asimismo, se recomienda que los ejes transversales:

- Protección integral a niñas, niños y adolescentes.
- Desarrollo equitativo de las regiones.

sean incorporados a la alineación en el siguiente proceso de programación, dada la naturaleza del Pp y el propósito del Subfondo.

Cuadro 5. Vinculación del subfondo con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.

| Objetivo o rubros de asignación del Subfondo | Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND | Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED |
|---|---|--|
| <p>De acuerdo con los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, el FAETA, para la prestación de servicios de educación tecnológica, atenderá lo siguiente:</p> <p>Instalaciones educativas.</p> <p>Plantillas de personal y seguridad social.</p> <p>Gastos de operación.</p> <p>Ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones del FAETA.</p> <p>De acuerdo con el Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como organismo público descentralizado del Estado, tiene las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Impartir educación profesional técnica; II. Formar profesionales técnico y técnico-bachiller calificados; III. Coordinar y desarrollar el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica; IV. Emitir normas para el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica; V. Difundir la cultura y establecer acciones de vinculación y de participación social en el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica; VI. Planear y programar estudios de profesional técnico y técnico-bachiller; VII. Expedir títulos y certificados de profesional técnico y técnico-bachiller; VIII. Otorgar constancias y diplomas; IX. Generar programas de investigación e innovación en educación profesional técnica; X. Prestar los servicios, de acuerdo con su objeto, de capacitación y evaluación con fines de certificación de competencias laborales y de servicios técnicos; XI. Realizar actividades de carácter técnico industrial que se vinculen con el sistema productivo nacional; XII. Reconocer a las escuelas particulares que deseen impartir educación profesional técnica-bachiller; XIII. Revalidar y otorgar equivalencias de estudios; XIV. Definir la oferta educativa con los sectores público, social y privado en el país; XV. Desarrollar estudios de prospección, evaluación e innovación educativa; XVI. Diseñar y editar los libros de texto y materiales didácticos XVII. Promover y desarrollar programas de intercambio científico y técnico. | <p>La educación para México en el periodo 2013-2018, dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND), se enmarca en la Meta 3 “México con Educación de Calidad”.</p> <p>La educación tecnológica se encuentra contemplada en tanto en la Meta 3, como el Eje transversal (México con Educación de Calidad).</p> <p>De manera sintetizada, el Subfondo Educación Tecnológica se alinea la PND bajo las siguiente meta, objetivo y estrategias:</p> <p>Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad</p> <p>Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera.</p> <p>Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p> <p>Estrategia 3.5.5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.</p> <p>Líneas de acción: Fortalecer la infraestructura de las instituciones públicas de investigación científica y tecnológica, a nivel estatal y regional.</p> <p>Enfoque transversal (México con Educación de Calidad).</p> <p>Estrategia 1. Democratizar la Productividad.</p> <p>Línea de acción: Ampliar y mejorar la colaboración y coordinación entre todas las instancias de gobierno, para llevar educación técnica y superior en diversas modalidades a localidades sin oferta educativa de este tipo y a zonas geográficas de alta y muy alta marginación.</p> | <p>La alineación estratégica del E129, Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, se encuentra establecida en el documento “Alineación Estratégica del Programa Presupuestario”, del PbR del Gobierno del Estado de Puebla.</p> <p>Al verificar su alineación, se encontró que se apega al PED 2017-2018 de la siguiente manera:</p> <p>Eje: 1 Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Objetivo General:</p> <p>Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.</p> <p>Estrategia General: Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Programa Estratégico: 3 Educación pública con amplia cobertura y de calidad.</p> <p>Objetivo: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no han concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo.</p> <p>Estrategia: Articular los programas orientados a mejorar la calidad de la educación, y hacer partícipe a todos los actores involucrados en el sector educativo, a fin de atender principalmente a los estudiantes de escuelas identificadas con mayores necesidades de apoyo.</p> <p>Meta: Consolidar un modelo de gestión institucional y escolar para el aseguramiento de la Asistencia, Permanencia y Aprendizaje (apa) en la educación obligatoria de la entidad.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la implementación del Modelo apa en todas las escuelas del estado, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). 20. Promover, en colaboración con las universidades públicas y privadas, la atención educativa con un enfoque regional, que articule mejor los niveles y modalidades con las necesidades y oportunidades locales, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. <p>Estrategias Transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sociedad con Igualdad de Género |

Fuente:
 Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
https://www.conalep.edu.mx/normateca/normatividad_interna/Documents/decretodcreacion.pdf
 Alineación PND 2013-2018:
 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2018.
<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/MexicoPlanNacionaldeDesarrollo20132018.pdf>
 Alineación PED 2017-2018:
 Presupuesto basado en Resultados: Alineación Verificación (Poder Ejecutivo):
http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/artide/99/AlinEstra_Ejecutivo_201801.pdf

3. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del subfondo y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| Características | Respuesta |
|--|-----------|
| a) Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el subfondo. | Sí |
| b) Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa. | Sí |
| c) Están apegados a un documento normativo. | Sí |
| d) Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del subfondo. | Sí |

| Nivel | Criterio |
|-------|---|
| 4 | Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta. |

Justificación:

El FAETA Educación Tecnológica es ejecutado en el estado de Puebla únicamente por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP), y sus procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica son del conocimiento en general de las diferentes áreas, tanto administrativas como académicas de esa institución.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación estratégica, la cual a su vez permite vincular los instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas públicos. La MIR del FAETA Educación Tecnológica, del Pp E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, establece los objetivos alineados tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, donde se puede constatar una planeación apegada al Diagnóstico del Programa Presupuestario E129², así como una programación derivada del análisis causal y establecida en los documentos programáticos revisados (MIR y Ficha Técnica).

El Programa Operativo Anual 2017 del CONALEP del estado de Puebla, contiene la proyección de gestión escolar, proyecta la meta anual, incluye 18 indicadores de aprovechamiento académico, eficiencia terminal, capacitación del personal, tutorías, entre otros.

El compendio documental que fue aportado como evidencia, y revisado, está conformado por la descripción de 16 procedimientos:

1. Planeación de Gestión.
2. Promoción y Difusión de la Oferta Educativa.
3. Admisión, inscripción y reinscripción de Alumnos.
4. Administración Escolar.
5. Procedimiento Titulación.
6. Prestación de Servicios Profesionales.
7. Proceso de Enseñanza Aprendizaje.
8. Apoyo a la Permanencia y Desarrollo Académico de Alumnos.
9. Procedimiento Vinculación.
10. Contratación de Docentes y Elaboración de Estructuras Educativas.

² Diagnóstico del Programa Presupuestario (Pp) E129 Formación de profesionales técnicos y técnicos bachiller. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

11. Gestión Ejercicio y Registro de Recursos Financieros
12. Mantenimiento Preventivo y Correctivo.
13. Servicios de Apoyo.
14. Contratación y Venta de Servicios.
15. Procedimiento Satisfacción al Cliente.
16. Gestión de Recursos Humanos para la Administración.

Además del contenido de planeación y programático documentado, el CONALEP Nacional integró y cuenta con el Programa a Mediano Plazo 2013-2018 (PMP) para el sistema de educación técnica profesional para todo el país.

Respecto a la fuente de financiamiento y los costos en la ejecución del FAETA Educación Tecnológica en 2017, de lo aprobado a lo devengado, se distribuyó de acuerdo con el número de sus planteles de la siguiente manera:

Cuadro 6. Presupuesto ejercido del FAETA- Educación Tecnológica en 2017 por tipo de servicio.

| Plantel | Presupuesto por tipo de servicio | | | Ejercido | Ejercido/Modificado |
|-----------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------|
| | Aprobado | Modificado | Devengado | | |
| Atencingo | \$10,741,680.28 | \$8,566,124.38 | \$8,665,629.18 | \$8,665,629.18 | 101% |
| Calipam | \$6,713,550.55 | \$7,321,425.31 | \$7,459,404.41 | \$7,459,404.41 | 102% |
| Chipilo | \$9,398,970.37 | \$9,363,968.07 | \$9,634,591.47 | \$9,634,591.47 | 103% |
| Huauchinango | \$10,743,680.28 | \$8,153,848.09 | \$8,252,436.49 | \$8,252,436.49 | 101% |
| Puebla I | \$16,112,520.92 | \$18,294,757.41 | \$17,376,019.00 | \$17,376,019.00 | 95% |
| Puebla II | \$12,084,391.19 | \$13,876,582.12 | \$13,980,987.92 | \$13,980,987.92 | 101% |
| Puebla III | \$16,112,520.92 | \$17,642,665.75 | \$16,977,986.06 | \$16,977,986.06 | 96% |
| San Martín Texmelucan | \$13,427,100.10 | \$14,107,804.61 | \$14,536,010.49 | \$14,536,010.49 | 103% |
| Tehuacán | \$13,427,100.10 | \$14,940,913.43 | \$15,243,328.55 | \$15,243,328.55 | 102% |
| Teziutlán | \$10,741,680.28 | \$11,827,693.73 | \$11,963,686.33 | \$11,963,686.33 | 101% |
| Dirección General | \$23,727,032.01 | \$22,655,899.75 | \$22,661,502.75 | \$22,661,502.75 | 100% |
| Total: | \$143,230,227.00 | \$146,751,682.65 | \$146,751,582.65 | \$146,751,582.65 | 100% |

Fuente: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP).

Como se puede observar en el cuadro anterior, de los montos que fueron autorizados al inicio del año fiscal 2017, hacia lo devengado y ejercido hubo una alta disciplina en el alcance de las metas financieras, ya que la variación fue un incremento de tan solo 2.46%, manteniendo un margen aceptable entre lo autorizado, que se puede deducir como lo planeado, y lo devengado.

4. ¿Cuáles son los criterios o mecanismos que lleva a cabo la entidad federativa para detectar las necesidades a las que contribuye a atender los recursos del subfondo evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Justificación:

El proceso de programación 2017 que realizó el Gobierno del Estado de Puebla contempló un estricto apego al Manual de Programación 2017³ y sus procedimientos, su resultado se puede verificar al revisar la información disponible del PbR⁴.

Para el caso específico del FAETA, que canalizó las Aportaciones Federales del Ramo 33 para la Educación Tecnológica mediante el Pp E129, Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, además de los documentos institucionales del PbR (Diagnóstico, Alineación y Verificación, MIR y Ficha Técnica Actividades) se han podido revisar en la documentación proporcionada por la institución responsable de la ejecución del Pp E129, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP), que se estructuraron documentos que permitió en el análisis del Subfondo Educación Tecnológica de la presente evaluación, detectar que las necesidades a las que contribuye a atender con los recursos del FAETA-ET fueron consideradas y revisadas de acuerdo con los objetivos del Subfondo para una aplicación y distribución analítica de acuerdo con el número de planteles, personal académico-administrativo y cobertura de matrícula estudiantil.

Los documentos base que contienen los criterios eje para el cumplimiento de los objetivos de este nivel educativo, desde que la educación tecnológica de bachillerato se inició en Puebla, son:

1. El Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
2. El Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
3. El Convenio de Federalización para los servicios de Educación Profesional Técnica.

Que definen las características de los rubros contemplados para orientar estrictamente los recursos para la educación tecnológica provenientes del FAETA.

De las evidencias revisadas y analizadas, se encontró que sí existen criterios para para priorizar los recursos del Subfondo, como son los documentos que contienen:

- Análisis de la Población Objetivo para el Ejercicio Fiscal 2017.
- Diagnóstico CONALEP 2017.
- Documento de la Relación de Planteles CONALEP Puebla y su Oferta Educativa.
- La estadística del Sistema Educativo Puebla ciclo escolar 2016-2017.
- La Plantilla de personal Docente.
- Así como los 16 documentos que conformar el procedimiento de calidad de la institución, en concordancia con la pregunta.

³ Manual de Programación 2017, Agosto 2016. Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Administración. <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201704/2%20MANUALES/1.pdf>

⁴ Presupuesto basado en Resultados, Gobierno del Estado de Puebla. <http://pbr.puebla.gob.mx/>

5. La configuración institucional y normativa del subfondo evaluado contribuye al cumplimiento de objetivos locales, a través de:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| Características | Respuesta |
|--|-----------|
| a) Una coordinación eficaz y continua entre la Dependencia Coordinadora y los gobiernos locales. | Sí |
| b) La posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del subfondo. | No |
| c) La imposibilidad de utilizar los recursos del subfondo para fines locales distintos a los objetivos del subfondo. | Sí |

Justificación:

El Subfondo Educación Tecnológica del FAETA es muy específico en su destino, por lo que el objetivo del gasto se encuentra definido y establecido como exclusivo para su objetivo de origen. En concordancia con la pregunta 2, los objetivos y rubros de asignación del Subfondo están vinculados y verticalmente alineados con la normativa vigente, específicamente con:

1. El Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
2. El Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.
3. El Convenio de Federalización para los servicios de Educación Profesional Técnica.

Mismos que establecen una coordinación directa entre el CONALEP Nacional y su símil en el estado (Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla).

Revisando las MIR Feral del FAETA Educación Tecnológica y la MIR del E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, se puede observar que existe vinculación entre los resúmenes narrativos y sus indicadores de la lógica vertical, obviamente adaptada la MIR del E129 al estado de Puebla.

Se puede constatar que existe una alineación en la política educativa ya que los documentos de los Mapas Curriculares de los programas de estudios son emitidos y publicados por el CONALEP Nacional; siendo tomados como la oferta educativa en sus diferentes planteles el CONALEP del estado de Puebla. Dando como consecuencia una coordinación eficaz y continua entre el organismo federal y el estatal.

Respecto a la imposibilidad de utilizar los recursos del Subfondo para fines locales distintos a los objetivos establecidos se cumplió en el ejercicio 2017, ya que todos los recursos provenientes del FAETA-ET fueron ejercidos por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, mismo que se constata en el siguiente cuadro :

Cuadro 7. Fuentes de financiamiento concurrentes del subfondo FAETA-Educación Tecnológica en 2017.

| Nombre de la fuente de gasto | Presupuesto devengado o ejercido | | | Monto total | Criterios o justificación de la fuente concurrente |
|------------------------------|----------------------------------|--------------------|----------------|------------------|---|
| | Recursos federales | Recursos estatales | Otros recursos | | |
| FAETA-Educación Tecnológica | \$146,751,582.65 | \$0.00 | \$0.00 | \$146,751,582.65 | Presupuesto autorizado por la Federación. Cabe hacer mención que este recurso es al Aprobado para el ejercicio. |

Fuente: Programación y Presupuesto del CONALEP Puebla.

6. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del subfondo a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| Nivel | Criterio |
|-------|--|
| 4 | Los criterios para distribuir los recursos del subfondo al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta. |

Justificación:

En la entidad federativa, el Programa presupuestario estatal E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnicos-Bachiller, es el instrumentado programático-presupuestal por el cual el Gobierno del Estado de Puebla canaliza y distribuye las Aportaciones Federales para la Educación Tecnológica provenientes del FAETA, y tiene por propósito “Brindar educación profesional técnica-bachiller de calidad a las personas que estudian en los diferentes planteles del colegio de educación profesional técnica del estado de puebla”.

La institución responsable del Pp E129 es el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.

Con base en el análisis del programa presupuestario E129, en el ejercicio fiscal 2017, la totalidad de los recursos provenientes del FAETA para Educación Tecnológica fueron ejecutados por el CONALEP del Estado de Puebla.

El Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018, el Programa Operativo Anual 2017 (que contempla 18 indicadores) y el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, fueron los documentos eje para la distribución de las aportaciones al CONALEP Estado de Puebla, y su canalización al interior de la entidad.

Si bien, existe un Programa Operativo Anual 2017 del CONALEP del estado de Puebla, éste se encuentra dirigido a la gestión de la matrícula escolar, parámetros académicos y eficiencia, y puede fungir como parámetro para conocer las cargas y alcances de la operatividad, no muestra o presenta un análisis, proyección o prospectiva para la distribución de las Aportaciones Federales. Por lo que es una referencia que puede usarse como parámetro en el contexto de las dimensiones y necesidades de los planteles en las regiones.

Entre la documentación analizada, se pudo verificar que se contó con un Calendario del Presupuesto de Egresos 2017, emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, para la radicación o transferencia mensual al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, de acuerdo con la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017. Así también, se halló que el Oficio UPP/121/2017 con fecha del 12 de enero de 2017, emitido por la Unidad de Programación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas y Administración, indica que el presupuesto de egresos asignados al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017 ascendió a \$162,234,256.00.

Por lo que se concluye que sí existieron criterios para distribuir los recursos del subfondo al interior de la entidad están documentados.

7. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del subfondo?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

Se encontró derivado del análisis que en el ejercicio fiscal 2017 sí hubo concurrencia de recursos entre las Aportaciones Federales del Subfondo de Educación Tecnológica del FAETA y recursos de origen estatal, las cuales se desglosan a continuación:

Cuadro 8. Presupuesto devengado o ejercido del subfondo por tipo de financiamiento en 2017.

| Nombre de la fuente de gasto | Presupuesto devengado o ejercido | | | Monto total | Criterios o justificación de la fuente seleccionada |
|---|----------------------------------|--------------------|----------------|-------------------------|--|
| | Recursos federales | Recursos estatales | Otros recursos | | |
| FAETA-Educación Tecnológica | \$146,751,582.65 | \$0.00 | \$0.00 | \$146,751,582.65 | Presupuesto autorizado por la Federación. Cabe hacer mención que este recurso es al Aprobado para el ejercicio |
| Captación de Derechos | \$0.00 | \$31,197,678.56 | \$0.00 | \$31,197,678.56 | Corresponde a la captación realizada por Conalep durante el ejercicio. |
| Estatal | \$0.00 | \$57,987,542.10 | \$0.00 | \$57,987,542.10 | Corresponde al recurso solicitado a la SFA durante el ejercicio para las actividades del Conalep |
| Total otras fuentes de financiamiento | | | | \$235,936,803.31 | |
| Total Subfondo /Total de las otras fuentes de financiamiento | | | | 62.2% | |
| Fuente: Programación y Presupuesto del CONALEP Puebla. | | | | | |

8. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del subfondo con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No

Justificación:

No se encontró evidencia de complementariedad directa del programa de educación profesional técnica del CONALEP en el Estado de Puebla. Lo que se observó fue la concurrencia en la inversión para el programa como se muestra en el cuadro 11 de la respuesta de la pregunta anterior.

Los programas curriculares del CONALEP, de acuerdo con la documentación proporcionada por la Institución para su análisis en la presente evaluación, muestran evidencias de la vinculación que se hace con el sector empresarial, productivo e industrial, tanto público como privado, como parte de sus actividades de extensión, como lo son: bolsa de trabajo, prácticas profesionales, capacitación o certificación; así también, servicio social, servicio público, becas institucionales y becas sector productivo⁵.

⁵ CONALEP Estado de Puebla, disponible en: <http://www.conalep-puebla.edu.mx/>

Si bien, el nivel bachiller en el que se ubica el Pp E129, que capta la totalidad de los recursos provenientes del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA, tiene en su propósito que las personas con estudios de secundaria concluidos puedan recibir una educación bachiller de calidad, no precisamente forma parte de un complemento del Subfondo con otros programas públicos en el estado de Puebla, aunque forme parte de los eslabones del sistema educativo.

Cuadro 9. Complementariedad del subfondo con otros Programas Públicos.

| No. | Nombre del Programa | Siglas | Objetivo | Población Objetivo |
|-----------|---------------------|--------|----------|--------------------|
| NO APLICA | | | | |

Fuente: Elaboración propia.

9. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuáles se ejercieron los recursos del subfondo evaluado en 2017?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Justificación:

En el estado de Puebla la educación profesional técnica, financiada con recursos del FAETA, tiene su fundamento en el “Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscribieron las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla”. En este Convenio se establecieron las bases, compromisos y responsabilidades de las partes para la organización, operación y transferencia tanto de los servicios de Educación Profesional Técnica que presta el CONALEP en el Estado de Puebla, asimismo, establece los criterios para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros. El CONALEP del Estado de Puebla asume las funciones, responsabilidades y recibe recursos de los “Servicios de Educación Profesional Técnica”.

Los recursos del FAETA, del Subfondo Educación Tecnológica, que el estado de Puebla recibió en 2017, fueron programados y presupuestados en su totalidad al Programa Presupuestarios E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, como se muestra en el cuadro 12. Dicho Pp tiene como unidad responsable al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.

Cuadro 10. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo en el estado de Puebla en 2017.

| Ejecutor | Clave Pp | Nombre del Pp | Nivel de la MIR (Fin y Propósito) | Resumen narrativo | Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017) |
|----------|----------|---|-----------------------------------|---|---|
| CONALEP* | E129 | Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller | Fin | Contribuir al aumento de la eficiencia terminal en el nivel medio superior a través de la formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos-bachiller. | \$146,751,582.65 |
| | | | Propósito | Personas con secundaria concluida que estudian en los diferentes planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, reciben educación profesional técnica-bachiller de calidad. | |

*CONALEP: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.
Fuente: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP).

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

10. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del subfondo en la entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Justificación:

Por la naturaleza y origen del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA, que forma parte de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, debe sujetarse en apego al marco legal federal aplicable, y en concordancia con la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, debe reportar trimestralmente en:

- El Sistema de Formato Único (SFU), a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Que es el mecanismo institucional sistematizado para el análisis y seguimiento del gasto federalizado.

A nivel estatal, existen instrumentos y mecanismos institucionales para la sistematización de la información derivada de los recursos del FAETA, siendo los principales los siguientes:

- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE). Permite recolectar, procesar y analizar información periódica para realizar la valoración objetiva del desempeño de los Programas Presupuestarios mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos de la Administración Pública Estatal.
- Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Permite medir y analizar los avances físicos y financieros de los Pp a fin de fortalecer la toma de decisiones programáticas y presupuestarias, mediante los indicadores de desempeño de la parte baja de la MIR.
- Sistema de Programación y Presupuesto para Resultados. Es un sistema integral que incorpora información programática y presupuestal, lo que permite a los ejecutores del gasto ingresar y dar seguimiento de su información de montos financieros, objetivos institucionales y metas físicas.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla utiliza mecanismos y sistemas de información internos:

- POA (Programa Operativo Anual). Es una aplicación creada por oficinas nacionales del CONALEP que sirve para realizar la planeación de todos los planteles, así como de la Dirección General. En esta aplicación se realiza la programación tanto de metas y actividades, así como la captura del seguimiento correspondientes de cada una, esto de acuerdo con la programación ya sea trimestral, semestral o anual de las metas.}
- PROGRAMA “SAACG” (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental). Este programa sirve para realizar la captura de la contabilidad y emisión de estados financieros, se realizan las capturas contables y presupuestales iniciales y mensuales.
- SAE (Sistema de Administración Escolar). Es una plataforma multifuncional en línea donde se llevan a cabo todos los procesos de registro y control del proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos, docentes y personal administrativo, el sistema que depende de nuestra Oficinas Nacionales, quienes son los responsables de operación, protección de bases de datos y mantenimiento.

11. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del subfondo evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Justificación:

Derivado del análisis realizado, se concluyó que tanto el CONALEP documentan los resultados del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA a través de los siguientes mecanismos:

Cuadro 11. Mecanismos para documentar los resultados del FAETA-ET.

| Medio | Descripción | Periodicidad | Sistematización |
|-------------------------------|---|---|---|
| Indicadores de la MIR federal | <p>El FAETA cuenta con dos Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), correspondientes a los Subfondos de Educación Tecnológica y Educación para Adultos; al respecto es importante mencionar que la MIR es una herramienta de planeación mediante la cual se identifica en forma resumida los objetivos de los programas, la cual a su vez permite medir y monitorear sus resultados.</p> <p>Para identificar el caso del Subfondo de Educación Tecnológica, en la MIR federal se denomina su Pp I-009 - FAETA Educación Tecnológica.</p> | 4 periodos de captura - Trimestral (depende de la frecuencia de medición de cada indicador) | Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). |
| Indicadores estatales | <p>Los recursos del FAETA-ET fueron ejercidos a través del Programa Presupuestario E129. Formación de Profesionales Técnicos y Técnicos Bachiller, cuyos indicadores de su MIR están directamente vinculados a los objetivos del Subfondo y por lo tanto contribuyen a documentar los resultados de dichas aportaciones.</p> <p>Al respecto, es importante mencionar que los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E129, fueron reportados como se menciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de la parte alta de la MIR -fin y propósito- se registraron en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), sistema informático a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA. • Los indicadores que corresponden a la parte baja de la MIR -componentes y actividades- se reportaron en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), herramienta informática a cargo de la Secretaría de la Contraloría. | 4 periodos de captura - Trimestral (depende de la frecuencia de medición de cada indicador) | <p>Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE)</p> <p>Sistema Estatal de Evaluación (SEE)</p> |

| Medio | Descripción | Periodicidad | Sistematización |
|-----------------------------|---|--------------|--|
| Evaluaciones | Aunado a lo anterior, se identificó que el Gobierno del Estado de Puebla, cuenta con evaluación del desempeño con base en indicadores del FAETA correspondientes a los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, y específica de desempeño 2016, las cuales han sido realizadas o coordinadas por la Dirección de Evaluación de la SFA y cuyos hallazgos y recomendaciones también contribuyen a documentar los resultados del fondo y se seguimiento que deriva los informes finales. | Anual | No aplica sistematización, sin embargo, el Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas debe ser reportado en el PASH. La información de los resultados se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Puebla |
| Fuente: elaboración propia. | | | |

12. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño del subfondo evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| Nivel | Criterio |
|-------|---|
| 4 | La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del subfondo tiene todas las características establecidas. |

Justificación:

Derivado del análisis se observó que el CONALEP, como ejecutor de los recursos del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA, junto con las Unidades Administrativas de la SFA correspondientes, reportaron el ejercicio, destino y resultados de dichas aportaciones en los componentes Avance Financiero, Indicadores y Evaluaciones del SFU a través del PASH, dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 12. Reportes trimestrales del subfondo en el Sistema de Formato Único.

| Concepto valorado | Nivel del SFU | Trimestre | | | |
|-------------------------|----------------------|-----------|---------|---------|--------|
| | | Primero | Segundo | Tercero | Cuarto |
| Información Homogénea | Gestión de Proyectos | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | Avance Financiero | Sí | Sí | Sí | Sí |
| | Ficha de indicadores | Sí | Sí | Sí | Sí |
| | Evaluaciones | N.A. | N.A. | N.A. | Sí |
| Información Desagregada | Gestión de Proyectos | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | Avance Financiero | Sí | Sí | Sí | Sí |
| | Ficha de indicadores | Sí | Sí | Sí | Sí |
| | Evaluaciones | N.A. | N.A. | N.A. | Sí |

| Concepto valorado | Nivel del SFU | Trimestre | | | |
|-------------------------|----------------------|-----------|--------------|--------------|--------|
| | | Primero | Segundo | Tercero | Cuarto |
| Información completa | Gestión de Proyectos | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | Avance Financiero | Sí | Sí | Sí | Sí |
| | Ficha de indicadores | Sí | Parcialmente | Parcialmente | Sí |
| | Evaluaciones | N.A. | N.A. | N.A. | Sí |
| Información actualizada | Gestión de Proyectos | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | Avance Financiero | Sí | Sí | Sí | Sí |
| | Ficha de indicadores | Sí | Parcialmente | Parcialmente | Sí |
| | Evaluaciones | N.A. | N.A. | N.A. | Sí |

Fuente: Sistema de Formato Único (SFU), SHCP.

Analizando los datos contenidos en el cuadro 14, se observó que:

- El componente Avance Financiero cumplió con los criterios para el reporte trimestral establecidos en la “Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”.
- Respecto al componente Indicadores, se observó homogeneidad en su reporte, ya que todos se encuentran estructurados bajo los mismos conceptos (meta planeada, meta alcanzada, avances, justificación de variaciones), permitiendo su comparación; sin embargo se identificaron oportunidades de mejora en cuanto a los reportes trimestrales ya que se detectó el reporte al 100% de los indicadores sin justificación registrada, por lo que la información del segundo y tercer trimestre se presentó incompleta y no actualizada en esos periodos. Por otro lado, por la naturaleza del Subfondo, se comprende que ciertos indicadores corresponden al ámbito federal.
- Se comprobó que la evaluación integral del FAETA correspondiente al ejercicio fiscal 2016, fue reportada en el cuarto trimestre del año, dando cumplimiento con todas las características del presente reactivo.

13. ¿Se cuenta con evidencia documental que respalde la veracidad y el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño (MIR federal) del subfondo que se reportan en el SFU del PASH?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| Características | Respuesta |
|--|-----------|
| a) Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en 2017, de los indicadores de desempeño del subfondo analizado. | Sí |
| b) Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño. | Sí |
| c) Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del subfondo evaluado en el ejercicio 2017 | Sí |

| Nivel | Criterio |
|-------|---|
| 4 | Existen documentos oficiales relacionados con el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal del subfondo y contemplan las características señaladas en todos los incisos. |

Justificación:

En concordancia con lo expuesto en la pregunta 1, respecto a los documentos normativos identificados, se observó que los ejecutores del gasto en el proceso y veracidad de generación de la información se apegan a los siguientes:

1. Ley de Coordinación Fiscal.

“Artículo 48. Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales...”

2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

“Artículo 85.- Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

...

II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.

...

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere esta fracción en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada...”

3. Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Derivado de lo anterior, los ejecutores del gasto son los responsables de reportar los avances físicos, financieros y programáticos del fondo al Sistema de Formato Único (SFU) a través del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH). Por otro lado, en lo que respecta a la validación de la información para la determinación de los indicadores, les corresponde a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se observó, que en la entidad los responsables de reportar los datos correspondientes a los indicadores federales (SFU), para la generación, integración, análisis y control de la información que sustenta los valores de dichos indicadores utilizan la siguiente herramienta:

- Plantillas auxiliares disponibles en la página “Transparencia Presupuestaria” de la SHCP (http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico), (Herramienta de Cálculo).

Dichas plantillas están conformadas por hojas de cálculo automatizadas, donde se indica la desagregación de las variables que conforman cada indicador, así como el método de cálculo de cada una, facilitando con ello su medición. Asimismo, el sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del fondo evaluado se corresponde con el tipo de variables utilizadas, ya que en el caso de infraestructura física se toma como referencia la cartera de obras públicas generada a inicios de cada año; mientras que, en el caso de datos financieros, el documento base es la Ley de Egresos del Estado de Puebla o incluso las estadísticas puntuales generadas en el anteproyecto de egresos del estado.

Considerando lo anterior, el cumplimiento de las características establecidas en esta pregunta se valoró como integral, ya que es importante que el ejecutor del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA cuente con la evidencia documentada que respalda la veracidad en el proceso de generación de la información que determinó los valores de los indicadores de desempeño del Subfondo que se reportaron en el SFU del PASH, contemplando:

- I) Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anualmente para cada uno de los indicadores de desempeño del Subfondo analizado.
- II) Documentos en los que se describan los mecanismos, instrumentos y formatos utilizados para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustente los valores reportados en los indicadores de desempeño.
- III) Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del fondo.

Lo anterior a fin de legitimar la información de los indicadores y con ello dar seguimiento, y verificar la consistencia y calidad de estos, además de ser características que la Auditoría Superior de la Federación solicita, como parte del proceso de rendición de cuentas del gasto federalizado.

14. Las dependencias y/o entidades responsables del subfondo reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| Características | Respuesta |
|--|-----------|
| a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable. | Sí |
| b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados. | Sí |
| c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada. | Sí |
| d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable. | Sí |
| e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable. | Sí |

| Nivel | Criterio |
|-------|--|
| 4 | La información que reportan las dependencias o entidades responsables del subfondo todas las características establecidas. |

Justificación:

Con respecto al avance en el cumplimiento de las metas establecidas para cada Programa presupuestario, en este caso el E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, para los niveles Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se registran en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA; mientras tanto, los Indicadores de Gestión de los niveles Componente y Actividad se reportan el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), responsabilidad de la Secretaría de la Contraloría, el cual permite medir y analizar los avances físico y financieros de los Pp.

Expuesto lo anterior, y con la finalidad de un análisis claro de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del fondo a nivel estatal, se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del subfondo a nivel estatal.

| Clave y nombre del Pp: E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller | | Ejecutor: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla | | | |
|--|--------------------------|--|---------|---------|--------|
| Concepto valorado | Nivel del SFU | Trimestre | | | |
| | | Primero | Segundo | Tercero | Cuarto |
| Información Homogénea | Indicadores estratégicos | N.A. | N.D. | N.A. | Sí |
| | Indicadores de gestión | N.A. | Sí | N.A. | Sí |
| | Presupuesto | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| Información Desagregada | Indicadores estratégicos | N.A. | N.D. | N.A. | Sí |
| | Indicadores de gestión | N.A. | Sí | N.A. | Sí |
| | Presupuesto | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| Información Completa | Indicadores estratégicos | N.A. | N.D. | N.A. | Sí |
| | Indicadores de gestión | N.A. | Sí | N.A. | Sí |
| | Presupuesto | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| Información Actualizada | Indicadores estratégicos | N.A. | N.D. | N.A. | Sí |
| | Indicadores de gestión | N.A. | Sí | N.A. | Sí |
| | Presupuesto | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |

Fuente: Elaboración propio con base en evidencias proporcionadas por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.
 N.A. = No Aplica
 N.D. = No Disponible

15. Las dependencias y/o entidades responsables del subfondo evaluado cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| Características | Respuesta |
|--|-----------|
| a) Los documentos normativos del subfondo evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad. | Sí |
| b) La información para monitorear el desempeño del subfondo evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad. | Sí |
| c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. | Sí |
| d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable. | No Aplica |

| Nivel | Criterio |
|-------|--|
| 4 | Las dependencias responsables del subfondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas. |

Justificación:

Derivado del análisis y revisión del acceso a información de carácter público del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA ejercido en el estado de Puebla, se tienen los siguientes comentarios:

Referente a la característica del inciso a), se observó que en apego a las disposiciones jurídicas tanto federales como estatales en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con sitios web de transparencia, de transparencia fiscal y de cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en cuyo contenido es posible consultar documentos normativos que regulan la operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos (FAETA); formatos armonizados, programáticos, financieros y de evaluación del FAETA; así como un informe estadístico de solicitudes de acceso a la información, con corte al 31 de diciembre de 2017. De igual manera, se verificó el sitio web del CONALEP en Puebla, el cual puede ser consultado en <http://www.conalep-puebla.edu.mx/>, y cuyo apartado de transparencia se enlaza directamente con transparencia del Gobierno del estado, que, a su vez, vincula con Plataforma Nacional de Transparencia, donde sí fue posible verificar la existencia y disponibilidad de información relativa en línea.

En cuanto a la característica b), se constató que los reportes trimestrales de los componentes Avance Financiero e Indicadores generados en el PASH, a través de los cuales es posible monitorear el desempeño del fondo, se encuentran publicados en el apartado “Formato Único de Aplicación de Recursos Federales” del sitio web: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

Relativo al inciso c), los mecanismos, plazos y procedimientos para la atención a las solicitudes de información se apegan a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla publicada el 4 de mayo de 2016. Asimismo, se observó que la Unidad de Transparencia del Gobierno del Estado, lleva un registro actualizado de las solicitudes de acceso, respuestas y resultados, cuya estadística puede ser consultada en el apartado “Estadísticas Fiscales” del sitio web: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx>, que después de haber revisado lo correspondiente a “Solicitudes de información recibidas”, el ejecutor del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA, recibió 47 solicitudes de acceso a la información. Como dato observado, no se especifica si son atendidas o respondidas dichas solicitudes, lo cual es altamente recomendable se considere para futuros ejercicios fiscales.

Por último, es importante mencionar que de acuerdo con las características del Subfondo, sus rubros de gasto y el Organismo Público Descentralizado que lo administra, el inciso d) no aplica.

16. El subfondo cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y dichos ejercicios evaluativos cumplen con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Se deberá verificar si el subfondo analizado cuenta con evaluaciones de desempeño considerando las siguientes características:

| Evaluaciones de desempeño*: | Respuesta |
|---|-----------|
| a) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del subfondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación. | Sí |
| b) La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas. | Sí |
| c) La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa. | Sí |
| d) El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión. | Sí |

* Con base en la Ley de Coordinación Fiscal, se establece que los resultados del ejercicio de los recursos federales, se deben evaluar con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los recursos federales conforme a dicha Ley

| Nivel | Criterio |
|-------|---|
| 4 | Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del subfondo, y las evaluaciones cumplen con todas las características y/o criterios establecidos en la pregunta. |

Justificación:

Derivado del análisis de la información disponible para dar respuesta a esta pregunta, y de acuerdo con la información proporcionada por los involucrados en el presente proceso (CONALEP Puebla y SFA), se identificó a través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal el cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110 fracciones I, II y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y que la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, realizó evaluaciones del desempeño del FAETA para los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016. Aunque las evaluaciones practicadas para los ejercicios fiscales 2013 y 2014 fueron de carácter interno, y por lo tanto no se consideran válidas para ser reportadas ante la SHCP, por lo que se sugiere mantener como buena práctica administrativa la realización de las evaluaciones por una instancia externa e independiente.

De acuerdo con los Lineamientos para informar sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, la entidad publicó en el PASH los resultados de las evaluaciones realizadas al fondo, bajo el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como en Portales de Internet del Gobierno del Estado de Puebla, fue observado que las 4 evaluaciones anuales del FAETA, del ejercicio fiscal 2013 al 2016, fueron incluidas en el Programa Anual de Evaluación de los ejercicios correspondientes.

Respecto a las metodologías (Términos de Referencia - TdR) para llevar a cabo las evaluaciones, elaboradas por la Subsecretaría de Planeación adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), se observó que para los ejercicios 2013 y 2014, fueron acorde a las características en general de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33, sin embargo, para los ejercicios 2015 y 2016, la metodología fue específica para el FAETA, y los resultados de la evaluaciones cumplieron requerimientos de análisis e información específicos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos. En el mismo sentido, se observa que:

- Las evaluaciones se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas.
- La evaluación del FAETA permite conocer de los resultados de la aplicación de los recursos en la entidad federativa.

Adicionalmente, el resultado de las evaluaciones y las metodologías utilizadas se pueden revisar en la página oficial del Sistema de Evaluación de la Administración Pública Estatal (<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx>).

Expuesto lo anterior, y complementado la información, se incluye el siguiente cuadro:

Cuadro 14. Evaluaciones del desempeño del Subfondo realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.

| Ejercicio fiscal evaluado | Tipo de evaluación | Modalidad | Instancia evaluadora | Medios de difusión |
|---------------------------|---|-----------|---|--|
| 2013 | Evaluación de Consistencia y Resultados | Interna | Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración | http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/faeta_conac.pdf http://ifa.puebla.gob.mx http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx http://lgcg.puebla.gob.mx |
| 2014 | Evaluación de Consistencia y Resultados | Interna | Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración | http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_faeta2014.pdf http://ifa.puebla.gob.mx http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx http://lgcg.puebla.gob.mx |
| 2015 | Evaluación de Consistencia y Resultados | Externa | Consultora denominada "Proyectos y Planeación Integral S.A. de C.V." | http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_faeta2015.pdf http://ifa.puebla.gob.mx http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx http://lgcg.puebla.gob.mx |
| 2016 | Específica de Desempeño | Externa | SAY.CO Business Solutions S.C. | http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/Informe_FAETA.pdf http://ifa.puebla.gob.mx http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx http://lgcg.puebla.gob.mx |

Fuente: Elaboración propia con información disponible en las direcciones investigadas de Portales de Internet públicos en el estado de Puebla.

Para cerrar la respuesta, se concluye que el Subfondo sí cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño de ejercicios fiscales previos.

17. ¿Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al subfondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| Nivel | Criterio |
|-------|--|
| 1 | Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo. |

Justificación:

Respecto al seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de desempeño, se identificó que la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración,

es la instancia responsable del seguimiento de los informes generados a partir de las evaluaciones realizadas al fondo, mediante el Proceso de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a través del Documento Institucional de Trabajo (DIT) en el cual se formaliza la postura institucional de la o las instancias responsables del o los programas evaluados y el compromiso de implementación de los ASM identificados con base en la información proporcionada por la Dirección de Evaluación.

Derivado del análisis al FAETA, de las cuatro evaluaciones anuales realizadas a este Fondo, del ejercicio fiscal 2013 al 2016, se identificó que solo fueron signados 3 DIT entre el CONALEP Puebla y la Secretaría de Finanzas y Administración para formalizar la postura institucional y las acciones a seguir para la implementación de los ASM aceptados, quedando sin seguimiento la evaluación al FAETA del ejercicio 2013.

Las acciones de carácter interinstitucional que contribuyan a la mejora continua de los procesos de gestión y resultados del Subfondo, después de la evaluación requiere de la atención y seguimiento de los ASM, invariablemente.

A continuación, en el cuadro 15, se presenta el análisis y clasificación correspondiente a las recomendaciones resultado de la evaluación externa del FAETA ejercicio fiscal 2017, contenidas en el DIT⁶ 2018: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA - CONALEP).

Cuadro 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del subfondo.

| Ejercicio fiscal evaluado: 2016 | | Producto de Seguimiento de DIT 2017 (FAETA-CONALEP) ASM: | | Total: 8 | Aceptados: 5 | |
|---------------------------------|---|--|--------------------|--|---|----------------------|
| Instancias participantes: | | 1. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla 2. Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración | | | | |
| No. | ASM aceptado | Tipo de ASM | Nivel de prioridad | Acciones establecidas | Medios de verificación | Porcentaje de avance |
| 1 | Los indicadores adicionales cuentan con fichas técnicas a nivel de Componente, Propósito y Fin, las cuales se encuentran disponibles para su consulta, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado. No obstante, se observó que el documento "Análisis de la población", así como las "Fichas técnica de actividades" correspondientes al ejercicio fiscal 2015, de los Pp S006.-Atención a la Demanda en Educación para Adultos y E129.-Formación de Profesionales Técnicos y Técnicos-Bachiller, no son de acceso público, por lo que se recomienda publicar dicha información. | Aspecto Interinstitucional | Alto | 1. Dar continuidad en la publicación de dichos documentos. 2. Solicitar a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis de Gasto la publicación también del Documento "Análisis de la población" | Fichas técnicas del Pp E129. Disponibles en: Apartado "Transparencia" opción "Programas Presupuestario", por Sujeto Obligado "General" del portal http://pbr.puebla.gob.mx | Sin información |
| 2 | La revisión detallada de los indicadores adicionales reveló que cuentan con los siguientes rubros: nombre del indicador, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas, medios de verificación; no obstante, se omite la definición del indicador. Por lo anterior, se recomienda que las fichas técnicas de los indicadores de desempeño hagan explícita la definición del indicador, dato relevante ya que es una especificación cualitativa para medir el logro de un objetivo. | Aspecto Interinstitucional | Alto | En los talleres para la realización de la Programación Presupuestal 2018 se hará la observación y solicitud que sea un dato más que se solicite la definición del indicador. | Si la SFA acepta la propuesta: Fichas técnicas de Indicadores del Pp E129. Disponibles en: Apartado "Transparencia" opción "Programas Presupuestario" para el año 2015 y sujeto Obligado "General" del portal http://pbr.puebla.gob.mx | Sin información |

⁶ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA - CONALEP) http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2017/DIT2017_FAETA_CONALEP.pdf

| No. | ASM aceptado | Tipo de ASM | Nivel de prioridad | Acciones establecidas | Medios de verificación | Porcentaje de avance |
|-----|--|----------------------------|--------------------|---|--|----------------------|
| 3 | Si bien se encontró evidencia documental sobre la existencia de un procedimiento de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora llevado a cabo en 2015, el nivel de atención fue nulo, lo que representa una debilidad. Por lo anterior, se recomienda atender los ASM derivados de la evaluación realizada en 2016, así como dar seguimiento a la implementación de recomendaciones de años anteriores. | Aspecto Interinstitucional | Alto | Atender en tiempo y forma los procesos de Seguimiento e Implementación de los ASM que establezca la Unidad de Evaluación. | <ul style="list-style-type: none"> * Documentos Institucionales de Trabajo (DIT), que firman conjuntamente el CONALEP y la SFA. * Mecanismos de seguimiento e implementación de ASM. * Formatos de avance en la implementación de ASM. Los cuales son publicados por la DEV en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/ | Sin información |
| 4 | El FAETA cuenta con evaluaciones desde 2014, las cuales han permitido organizar la información sobre estos recursos; asimismo, de acuerdo con el análisis realizado, se concluye que la temática del Fondo, la estructura de su MIR obligatoria, y las estadísticas disponibles, son características que hacen factible someter a estos recursos a una evaluación de resultados, incluso una que analice su impacto. | Aspecto Interinstitucional | Alto | <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinarnos con la Dirección de Evaluación para conocer los lineamientos y el Proceso de Evaluación y Seguimiento. 2. Atender los procesos de evaluación del desempeño, coordinados por la Dirección de Evaluación de la SFA, en cumplimiento con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) vigente. | <ul style="list-style-type: none"> -Informes de resultados de las evaluaciones del FAETA. -Portales de transparencia del Gobierno del Estado de Puebla.; http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/ El portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/ | Sin información |
| 5 | El Fondo cuenta con información disponible sobre su legislación, gestión, distribución de las aportaciones federales, indicadores, evaluaciones, etc. No obstante, esta se encuentra dispersa en diferentes portales web del Estado de Puebla. A fin de mejorar el acceso a la información, se recomienda contar con un portal específico para el FAETA que concentre los datos antes mencionados. | Aspecto Institucional | Medio | Subir al Portal de Transparencia los productos que se vayan generando del Pp y del Fondo. | <p>La información correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), en lo que corresponde al CONALEP, sobre su legislación, gestión, distribución de las aportaciones federales, indicadores, evaluaciones y demás, se encuentra disponible y de acceso público en la página del Gobierno del Estado de Puebla:</p> <p>http://transparencia.puebla.gob.mx/</p> <p>Y en el portal de transparencia del CONALEP http://www.conalep-puebla.edu.mx/</p> | Sin información |

Fuente: Elaboración propia con base en información del Documento Institucional de Trabajo 2018 (FAETA-CONALEP) del proceso de seguimiento en los ASM derivados de la evaluación del FAETA 2016, disponible en: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>

Se halló que se cuentan con mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de los diferentes procesos de evaluación que han sido practicadas y que se encuentran registradas en el Portal del SED, pero no se encontró evidencia de seguimiento de la implementación de los ASM o realización de las acciones establecidas como compromisos en los DIT. Por lo que se recomienda muy enfáticamente que se considere incorporar en un corto plazo la fase de seguimiento y verificación de implantación de las acciones de los ASM para futuros ejercicios fiscales.

18. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del subfondo en el Estado de Puebla?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

En apego a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y como parte del proceso anual de fiscalización del gasto federalizado que lleva a cabo la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se identificó que el ejercicio del FAETA en el estado de Puebla cuenta con dos auditorías recientes, las cuales se señalan en el cuadro siguiente:

Cuadro 16. Auditoría del ejercicio de los recursos del FAETA en el estado de Puebla.

| Cuenta Pública | Número | Título | Resultados: |
|----------------|-------------|---|---|
| 2014 | 0466-GF-053 | Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. | https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/Auditorias/2014_0466_a.pdf |
| 2015 | 1226-DS-GF | Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. | http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015_1226_a.pdf |
| 2016 | 1307-DS-GF | Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. | https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016_1307_a.pdf |
| 2017 | 1207-DS-GF | Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adulto. | No disponibles en el momento de la evaluación. |

Fuente: elaboración propia con información de la Auditoría Superior de la Federación, disponible en: <http://www.asf.gob.mx/>

Tal como puede observarse, tres auditorías son de tipo financiera con enfoque de desempeño, por lo que a través de estas se revisa que la recaudación, captación, administración, ejercicio y aplicación de recursos aprobados por el Congreso se lleven a cabo de acuerdo a la normativa correspondiente y que su manejo y registro financiero haya sido correcto; asimismo, estas están orientadas a evaluar el grado de cumplimiento de metas y objetivos de los programas gubernamentales, es decir que se valora si estos fueron realizados con eficacia, eficiencia y economía, así como su impacto -social y económico- y beneficios para la ciudadanía. Y la cuarta auditoría, de la Cuenta Pública 2017, que aún se esperan resultados es de cumplimiento financiero, revisa que la recaudación, captación, administración, ejercicio y aplicación de recursos aprobados por el Congreso se lleven a cabo de acuerdo con la normativa correspondiente y que su manejo y registro financiero haya sido correcto.

Es importante señalar que, con el objeto de fortalecer las acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, la Auditoría No. 1226-DS-GF fue realizada de forma conjunta entre la ASF y la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP), quienes emitieron los Pliegos de Observaciones No. 15-A-21000-14-1226-06-001 y 15-A-21000-14-1226-06-002, en los que se resumen los resultados de dicho ejercicio, las justificaciones, aclaraciones y acciones para determinar posibles responsabilidades administrativas, y cuyo Dictamen señala que el estado realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Subfondo.

Cabe mencionar que la Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos con número 1307-DS-GF a la Cuenta Pública 2016 fue calificada sin observaciones.

El CONALEP Puebla contó con un sistema de control interno para identificar y atender los principales riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del Subfondo.

La entidad federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad el cuarto informe trimestral sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; además realizó las evaluaciones del desempeño sobre el ejercicio de los recursos del FAETA.

III. Calidad de la información

19. La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del Subfondo a nivel federal, cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| Característica | Respuesta |
|---|-----------|
| a) Es oportuna. | Sí |
| b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran. | Sí |
| c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes. | Sí |
| d) Está sistematizada. | Sí |
| e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al subfondo. | Sí |

| Nivel | Criterio |
|-------|--|
| 4 | La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del subfondo a nivel federal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

Justificación:

Derivado del análisis se observó que el CONALEP Puebla, como ejecutor de los recursos del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA, junto con las Unidades Administrativas de la SFA competente, reportaron el ejercicio, destino y resultados de dichas aportaciones en los componentes Avance Financiero, Indicadores y Evaluaciones en el SFU a través del PASH, dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; y los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Asimismo, con los resultados de la revisión de la información generada por la entidad para la rendición de cuentas y transparencia, se observó para el monitoreo del desempeño del FAETA-ET a nivel federal, que la información sistematizada con los mecanismos descritos y en concordancia con la pregunta número 12, y en conforme a lo estipulado en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como la evidencia que respalda la veracidad de la información generada por los ejecutores del gasto responsabilidad del CONALEP Puebla y las áreas competentes de la Secretaría de Finanzas y Administración, es oportuna y confiable. Así mismo, se observó, que las plantillas auxiliares facilitan la medición de los indicadores, derivado de ello, podemos decir que la información es pertinente respecto de su gestión.

20. La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del subfondo a nivel estatal, cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| Características | | Respuesta |
|---|---|-----------|
| a) Es oportuna. | | Sí |
| b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran. | | Sí |
| c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes. | | Sí |
| d) Está sistematizada. | | Sí |
| e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al subfondo | | Sí |
| Nivel | Criterio | |
| 4 | La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del subfondo a nivel estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta. | |

Justificación:

La calidad de la información generada por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla para el monitoreo del desempeño del Subfondo de Educación Tecnológica del FAETA a nivel estatal, en consistencia con la generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño que es reportada en el Sistema de Formato Único (SFU), las evaluaciones del desempeño realizadas y los Documentos Institucionales de Trabajo para el seguimiento de los ASM, se presenta a continuación:

Cuadro 17. Características de la información generada y reportada para el monitoreo del Desempeño del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA.

| Característica | Descripción |
|----------------------------------|--|
| Oportuna | Conforme a la información generada para monitorear el desempeño del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA, se puede decir que los reportes trimestrales de los componentes generados en el PASH, como principal mecanismo de monitoreo del desempeño del FAETA-ET, fueron reportados en tiempo y forma. Las evaluaciones del desempeño cuentan con los resultados publicados de acuerdo con el PAE 2017. Respecto a los ASM pueden encontrarse publicados en los Documentos Institucionales de Trabajo (DIT), en el Portal en Internet del SED del estado de Puebla. |
| Confiable | La evidencia que respalda la veracidad de la información generada por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, respecto al gasto del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA, es revisada y contrastada por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que se considera confiable. |
| Pertinente respecto a su Gestión | La información generada por el ejecutor del gasto (CONALEP Puebla) permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes, a través de la vinculación de los indicadores correspondientes a la parte alta de la MIR del Pp E129, Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, financiado con los recursos provenientes del FAETA, ya que los objetivos del Pp E129 están directamente relacionados con los objetivos del FAETA-ET. |
| Sistematizada | Se pudieron constatar las siguientes herramientas para la sistematización: Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE). Herramienta informática mediante la cual la entidad realiza el registro, monitoreo y seguimiento de los Indicadores de Resultados de los Programas presupuestarios (Pp). Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Herramienta informática administrada por la Secretaría de la Contraloría, en la cual las Unidades Responsables registran los avances de los indicadores de gestión, actividades y presupuesto ejercido de los Programas Presupuestarios, a fin de verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores. |
| Actualizada | La información se considera actualizada ya que la entidad reportó trimestralmente los avances de los indicadores del desempeño del FAEEF. Sin embargo, los ASM generados, no estaban disponibles para su análisis durante la elaboración de la presente evaluación. |

Fuente: elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.

21. La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del Subfondo analizado, permite verificar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| Características | Respuesta |
|--|-----------|
| a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales. | Sí |
| b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico). | Sí |
| c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados. | Sí |
| d) Está sistematizada. | Sí |

| Nivel | Criterio |
|-------|---|
| 4 | La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del subfondo, cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

Justificación:

La ejecución de los recursos cumple con el marco normativo vigente de 2017, como se expuso en las respuestas de las preguntas 1, 2 y 3; además, los procedimientos para el reporte y cumplimiento a nivel federal se encuentran documentados, mismos que fueron revisados en las preguntas señaladas en este párrafo.

Una de las características del Subfondo de Educación Tecnológica del FAETA es que la población enfoque se encuentra claramente definida en los documentos técnicos de su MIR Federal, de la cual se toma como base para la programación de la MIR estatal del Pp E129 (Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller), y cuenta con un documento diagnóstico, por lo que se ha verificado que se alcanzan los objetivos y la población de enfoque que presentaban el problema antes de la intervención es atendida.

Como se revisó en la respuesta de la pregunta 10, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla utiliza mecanismos y sistemas de información internos, pero que se encuentran enlazados con la Dirección General del CONALEP Nacional, y reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del Subfondo Educación Tecnológica ejercido en el estado de Puebla. Estas herramientas sistematizadas son:

- POA (Programa Operativo Anual). Es una aplicación creada por oficinas nacionales del CONALEP que sirve para realizar la planeación de todos los planteles, así como de la Dirección General. En esta aplicación se realiza la programación tanto de metas y actividades, así como la captura del seguimiento correspondientes de cada una, esto de acuerdo con la programación ya sea trimestral, semestral o anual de las metas.}
- PROGRAMA “SAACG” (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental). Este programa sirve para realizar la captura de la contabilidad y emisión de estados financieros, se realizan las capturas contables y presupuestales iniciales y mensuales.
- SAE (Sistema de Administración Escolar). Es una plataforma multifuncional en línea donde se llevan a cabo todos los procesos de registro y control del proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos, docentes y personal administrativo, el sistema que depende de nuestra Oficinas Nacionales, quienes son los responsables de operación, protección de bases de datos y mantenimiento.

Además, en concordancia con las respuestas de las preguntas 10, 11, 12, 13 y 14, queda claro que la información se reporta en tiempo y forma a nivel federal del Subfondo de Educación Tecnológica del FAETA en Puebla a través de los canales y sistemas que ha establecido la SHCP.

Derivado de lo expuesto, se ha podido verificar que los reportes que se realizan a nivel federal incluyen las actividades, acciones y programas ejecutados con el Subfondo Educación Tecnológica del FAETA.

22. La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del Subfondo, permite verificar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| Características | Respuestas |
|--|------------|
| a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales. | Sí |
| b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico). | Sí |
| c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados. | Sí |
| d) Está sistematizada. | Sí |

| Nivel | Criterio |
|-------|---|
| 4 | La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del subfondo, cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

Justificación:

Derivado de lo revisado en las evidencias proporcionas por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla y la Secretaría de Finanzas y Administración, y con base en lo expuesto en las respuestas de las preguntas 19, 20 y 21, la ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos e institucionales que se mencionan en la respuesta de la pregunta 1. Aunado a ello, en concordancia con la respuesta de la pregunta 14, el CONALEP Puebla, reportan en el avance en el cumplimiento de las metas establecidas para el Pp E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller (para los niveles Fin y Propósito) de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA; mientras que los Indicadores de Gestión de los niveles Componente y Actividad se reportan el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), responsabilidad de la Secretaría de la Contraloría, el cual permite medir y analizar los avances físicos y financieros.

Derivado del proceso de programación 2017 de los Programas Presupuestarios, es requisito elaborar el diagnóstico de cada Pp, y fue verificado en concordancia con la respuesta de la pregunta 3 que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla cuenta con un Análisis de población objetivo CONALEP 2017 y el documento de Diagnóstico del Programa Presupuestario E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller.

La Matriz de Indicadores para Resultado del Pp E129 describe en su lógica vertical los componentes y las actividades a realizar, así como sus indicadores para el seguimiento de los avances en la ejecución de los recursos y documenta sistematizadamente sus procesos, tal como se expone en la respuesta de la pregunta 11.

Entre las evidencias analizadas que el CONALEP Puebla ha proporcionado se pudo verificar que cuentan con un Programa Operativo Anual 2017 y 18 documentos de procedimientos de calidad, que incluyen las actividades que se han realizado en el ejercicio 2017, y que empatan con las reportadas.

Por lo que, cumplen con las cuatro características para reportar a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA.

23. La información del avance en la consecución de los objetivos del Subfondo cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| Características | Respuesta |
|---|-----------|
| a) Es verificable públicamente. | Sí |
| b) Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos. | Sí |
| c) Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del subfondo. | Sí |
| d) Permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados. | Sí |
| e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo. | Sí |

| Nivel | Criterio |
|-------|---|
| 4 | La información del avance en la consecución de los objetivos del subfondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

Justificación:

La información del avance en la consecución de los objetivos del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA sí es verificable públicamente a través de los Portales de Internet y de acceso público expuestos en la respuesta de la pregunta 15.

Con los documentos mencionados en la respuesta de la pregunta 22, la información del avance en la consecución de los objetivos del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA sí permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos, y se puede verificar en el Programa Operativo Anual 2017, los 18 documentos de procedimientos de calidad, en el documento Relación de Planteles CONALEP Puebla y en los listados de la matrícula oficial de los 11 planteles CONALEP en el estado. A continuación, se incluye el cuadro que muestra la cuantificación de la población objetivo atendida con recursos del Subfondo de Educación Tecnológica del FAETA:

Cuadro 18. Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por tipo de servicio financiado con recursos del FAETA- Educación Tecnológica en 2017.

| Tipo de población | Por región, municipio o localidad | | | Población total |
|---------------------|---|--|--------|-----------------|
| | Región (En los municipios en los que hay planteles CONALEP) | Descripción | Región | |
| Población Potencial | 705700 | Personas con secundaria concluida en la zona de influencia | NA | 705700 |
| Población Objetivo | 7150 | Personas con secundaria concluida que están estudiando en los diferentes planteles de CONALEP en el Estado de Puebla | NA | 7150 |
| Población Atendida | 1805 | Egresados de los Planteles del CONALEP Puebla | NA | 1805 |

Fuente: Análisis de la Población Objetivo 2017 del Programa Presupuestario E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller

También, se verificó la población beneficiaria por tipo de servicio financiado, y que a continuación se muestra en el cuadro 21:

Cuadro 19. Cuantificación de la población atendida por tipo de servicio financiado con recursos del FAETA- Educación Tecnológica en 2017.

| Plantel | Carrera Técnica | Indicar periodo escolar: 2017 | | | | | | Indicar periodo escolar: 2017 | | | | | Egresados con título y cédula | | |
|-----------|--|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------|---------------|---------------|-------------------------------|----------------------|------------------------|---------------|---------------|-------------------------------|---------------|---------------|
| | | Matrícula atendida en 2017 | | | | | | Egresados en 2017 | | | | | Total | Total mujeres | Total hombres |
| | | Total | Total turno matutino | Total turno vespertino | Total Turno Mixto | Total mujeres | Total hombres | Total | Total turno matutino | Total turno vespertino | Total mujeres | Total hombres | | | |
| Atencingo | Administración | 81 | 81 | - | - | 61 | 20 | 21 | 21 | - | 17 | 4 | 21 | 17 | 4 |
| Atencingo | Electromecánica Industrial | 101 | 101 | - | - | 1 | 100 | 17 | 17 | - | 1 | 16 | 17 | 1 | 16 |
| Atencingo | Enfermería General | 282 | 282 | - | - | 218 | 64 | 65 | 65 | - | 55 | 10 | 62 | 52 | 10 |
| Calipam | Contabilidad | 121 | 121 | - | - | 82 | 39 | 31 | 31 | - | 27 | 4 | 31 | 27 | 4 |
| Calipam | Enfermería General | 140 | 140 | - | - | 97 | 43 | 40 | 40 | - | 32 | 8 | 40 | 32 | 8 |
| Calipam | Mantenimiento de Sistemas Automáticos | 116 | 116 | - | - | 5 | 111 | 29 | 29 | - | 1 | 28 | 29 | 1 | 28 |
| Chipilo | Asistente Directivo | 105 | 105 | - | - | 60 | 45 | 49 | 49 | - | 30 | 19 | 42 | 26 | 16 |
| Chipilo | Administración | 81 | 81 | - | - | 44 | 37 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Chipilo | Optometría | 184 | 184 | - | - | 115 | 69 | 48 | 48 | - | 28 | 20 | 45 | 28 | 17 |
| Chipilo | Procesamiento Industrial de Alimentos | 107 | 107 | - | - | 49 | 58 | 46 | 46 | - | 22 | 24 | 36 | 17 | 19 |
| Huachucho | Enfermería General | 277 | 140 | 137 | - | 215 | 62 | 55 | 26 | 29 | 37 | 18 | 46 | 30 | 16 |
| Huachucho | Mantenimiento Automotriz | 295 | 162 | 133 | - | 28 | 267 | 86 | 60 | 26 | 0 | 86 | 86 | 0 | 86 |
| Puebla I | Electromecánica Industrial | 520 | 262 | 216 | 42 | 59 | 461 | 114 | 71 | 43 | 8 | 106 | 66 | 2 | 64 |
| Puebla I | Máquinas Herramienta | 217 | 128 | 89 | - | 30 | 187 | 62 | 33 | 29 | 9 | 53 | 38 | 4 | 34 |
| Puebla I | Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo | 566 | 364 | 202 | - | 230 | 336 | 138 | 105 | 33 | 69 | 69 | 106 | 56 | 50 |
| Puebla II | Alimentos y Bebidas | 278 | 133 | 145 | - | 158 | 120 | 63 | 63 | - | 40 | 23 | 63 | 40 | 23 |
| Puebla II | Hospitalidad Turística | 115 | 115 | - | - | 85 | 30 | 30 | 30 | - | 25 | 5 | 27 | 22 | 5 |
| Puebla II | Mantenimiento Automotriz | 218 | 112 | 106 | - | 14 | 204 | 59 | 59 | - | 6 | 53 | 51 | 5 | 46 |

Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Subfondo de Educación Tecnológica

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|--|-------------|-------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|------------|-------------|-------------|------------|------------|
| Puebla II | Química Industrial | 113 | 113 | - | - | 56 | 57 | 28 | 28 | - | 17 | 11 | 27 | 16 | 11 |
| Puebla III | Administración | 225 | 118 | 107 | - | 141 | 84 | 60 | 35 | 25 | 39 | 21 | 61 | 40 | 21 |
| Puebla III | Informática | 472 | 271 | 201 | - | 236 | 236 | 87 | 49 | 38 | 43 | 44 | 86 | 43 | 43 |
| Puebla III | Mantenimiento de Sistemas Electrónicos | 336 | 185 | 151 | - | 43 | 293 | 54 | 35 | 19 | 9 | 45 | 54 | 9 | 45 |
| San Martín Texmelucan | Asistente Directivo | 192 | 192 | - | - | 152 | 40 | 49 | 49 | - | 43 | 6 | 49 | 43 | 6 |
| San Martín Texmelucan | Electromecánica Industrial | 260 | 260 | - | - | 15 | 245 | 75 | 75 | - | 2 | 73 | 75 | 2 | 73 |
| San Martín Texmelucan | Mantenimiento de Sistemas Electrónicos | 211 | 211 | - | - | 28 | 183 | 49 | 49 | - | 4 | 45 | 49 | 4 | 45 |
| Serdán | Electromecánica Industrial | 127 | 127 | - | - | 18 | 109 | 19 | 19 | - | 0 | 19 | 19 | 0 | 19 |
| Serdán | Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo | 32 | 32 | - | - | 19 | 13 | 21 | 21 | - | 12 | 9 | 21 | 12 | 9 |
| Tehuacán | Administración | 253 | 128 | 125 | - | 190 | 63 | 52 | 26 | 26 | 38 | 14 | 52 | 38 | 14 |
| Tehuacán | Electromecánica Industrial | 245 | 107 | 138 | - | 21 | 224 | 84 | 32 | 52 | 0 | 84 | 83 | 0 | 83 |
| Tehuacán | Industria del Vestido | 103 | 103 | - | - | 101 | 2 | 15 | 15 | - | 15 | 0 | 15 | 15 | 0 |
| Tehuacán | Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo | 333 | 191 | 142 | - | 162 | 171 | 89 | 61 | 28 | 43 | 46 | 88 | 43 | 45 |
| Teziutlán | Contabilidad | 124 | 124 | - | - | 81 | 43 | 45 | 45 | - | 30 | 15 | 45 | 30 | 15 |
| Teziutlán | Enfermería General | 258 | 258 | - | - | 177 | 81 | 87 | 87 | - | 63 | 24 | 77 | 55 | 22 |
| Teziutlán | Informática | 352 | 352 | - | - | 152 | 200 | 93 | 93 | - | 45 | 48 | 85 | 40 | 45 |
| Total: | | 7440 | 5506 | 1892 | 42 | 3143 | 4297 | 1860 | 1512 | 348 | 810 | 1050 | 1692 | 750 | 942 |

Fuente: Base de datos Matrícula Oficial 2017, Base de datos de alumnos Certificados 2017 y Base de datos de alumnos Titulados 2017 del Área de Control Escolar de CONALEP Puebla.

La información del avance en la consecución de los objetivos del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA sí permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados. A continuación, se muestran los Cuados 20 y en el cuadro 21 con datos que ha proporcionado el CONALEP Puebla que constata la rastreabilidad mencionada:

Cuadro 20. Presupuesto ejercido del FAETA- Educación Tecnológica en 2017 por tipo de servicio.

| Plantel | Presupuesto por tipo de servicio | | | | Ejercido/Modificado |
|-----------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------|
| | Aprobado | Modificado | Devengado | Ejercido | |
| Atencingo | \$10,741,680.28 | \$8,566,124.38 | \$8,665,629.18 | \$8,665,629.18 | 101% |
| Calipam | \$6,713,550.55 | \$7,321,425.31 | \$7,459,404.41 | \$7,459,404.41 | 102% |
| Chipilo | \$9,398,970.37 | \$9,363,968.07 | \$9,634,591.47 | \$9,634,591.47 | 103% |
| Huauchinango | \$10,743,680.28 | \$8,153,848.09 | \$8,252,436.49 | \$8,252,436.49 | 101% |
| Puebla I | \$16,112,520.92 | \$18,294,757.41 | \$17,376,019.00 | \$17,376,019.00 | 95% |
| Puebla II | \$12,084,391.19 | \$13,876,582.12 | \$13,980,987.92 | \$13,980,987.92 | 101% |
| Puebla III | \$16,112,520.92 | \$17,642,665.75 | \$16,977,986.06 | \$16,977,986.06 | 96% |
| San Martin Texmelucan | \$13,427,100.10 | \$14,107,804.61 | \$14,536,010.49 | \$14,536,010.49 | 103% |
| Tehuacan | \$13,427,100.10 | \$14,940,913.43 | \$15,243,328.55 | \$15,243,328.55 | 102% |
| Teziutlan | \$10,741,680.28 | \$11,827,693.73 | \$11,963,686.33 | \$11,963,686.33 | 101% |
| Direccion General | \$23,727,032.01 | \$22,655,899.75 | \$22,661,502.75 | \$22,661,502.75 | 100% |
| Total: | \$143,230,227.00 | \$146,751,682.65 | \$146,751,582.65 | \$146,751,582.65 | 100% |

Cuadro 21. Presupuesto del FAETA- Educación Tecnológica 2017 por Capítulo de Gasto.

| Capítulo de gasto | Concepto | Aprobado | Modificado | Ejercido | Ejercido/Modificado |
|----------------------------------|--|---------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1 0 0 0 Servicios personales | 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | \$73,848,733.91 | \$71,006,942.42 | \$71,006,942.42 | 100.00% |
| | 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | \$28,461,000.00 | \$21,464,292.96 | \$21,464,292.96 | 100.00% |
| | 1400 SEGURIDAD SOCIAL | \$7,575,000.00 | \$16,681,045.10 | \$16,681,045.10 | 100.00% |
| | 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | \$24,938,032.09 | \$20,432,245.97 | \$20,432,245.97 | 100.00% |
| | 1600 PREVISIONES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | \$1,564,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | Subtotal de Capítulo 1000 | | \$136,386,766.00 | \$129,584,526.45 | \$129,584,526.45 |
| 2000 Materiales y suministros | 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | \$0.00 | \$527,961.19 | \$527,961.19 | 100.00% |
| | 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN | \$509,486.00 | \$2,975.22 | \$2,975.22 | 100.00% |
| | 2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | \$0.00 | \$1,985.00 | \$1,985.00 | 100.00% |
| | 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | \$0.00 | \$4,814.00 | \$4,814.00 | 100.00% |
| | 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | \$0.00 | \$81,320.90 | \$81,320.90 | 100.00% |
| Subtotal de Capítulo 2000 | | \$509,486.00 | \$619,056.31 | \$619,056.31 | 100.00% |

Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Subfondo de Educación Tecnológica

| | | | | | | |
|---|------|--|-----------------------|------------------------|------------------------|----------------|
| 3 0 0 0 Servicios generales | 3100 | SERVICIOS BÁSICOS | \$2,232,000.00 | \$2,307,967.14 | \$2,307,967.14 | 100.00% |
| | 3200 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | \$0.00 | \$91,948.83 | \$91,948.83 | 100.00% |
| | 3300 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | \$0.00 | \$487,416.78 | \$487,416.78 | 100.00% |
| | 3400 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | \$770,760.00 | \$698,922.75 | \$698,922.75 | 100.00% |
| | 3500 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | \$3,331,215.00 | \$12,539,739.98 | \$12,539,739.98 | 100.00% |
| | 3600 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 3700 | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 3800 | SERVICIOS OFICIALES | \$0.00 | \$262,014.41 | \$262,014.41 | 100.00% |
| | 3900 | OTROS SERVICIOS GENERALES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Subtotal de Capítulo 3000 | | | \$6,333,975.00 | \$16,388,009.89 | \$16,388,009.89 | 100.00% |
| 4000 Trans- ferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 4100 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4200 | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4300 | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4400 | AYUDAS SOCIALES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4500 | PENSIONES Y JUBILACIONES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4600 | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4700 | TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4800 | DONATIVOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4900 | TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Subtotal de Capítulo 4000 | | | | | | - |
| 5 0 0 0 Bienes muebles e inmuebles | 5100 | MOBILIARIO Y QUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5200 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5300 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5400 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5500 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5600 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5700 | ACTIVOS BIOLÓGICOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5800 | BIENES INMUEBLES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5900 | ACTIVOS INTANGIBLES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Subtotal de Capítulo 5000 | | | | | | - |
| 6 0 0 0 Obras Públicas | 6100 | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 6200 | OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 6300 | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Subtotal de Capítulo 6000 | | | | | | - |

INFORME DE RESULTADOS

| | | | | | | |
|---|------|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------|
| 7 0 0 0 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PRO- VISIONES | 7100 | INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 7200 | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 7300 | COMPRA DE TITULOS Y VALORES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 7400 | CONCESION DE PRESTAMOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 7500 | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 7600 | OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 7900 | PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Subtotal de Capítulo 7000 | | | | | | - |
| 8 0 0 0 PARTICIPA- CIONES Y APORTACIONES | 8100 | PARTICIPACIONES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 8300 | APORTACIONES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 8500 | CONVENIOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Subtotal de Capítulo 8000 | | | | | | - |
| 9 0 0 0 DEUDA PU- BLICA | 9100 | AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 9200 | INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 9300 | COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 9400 | GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 9500 | COSTO POR COBERTURAS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 9600 | APOYOS FINANCIEROS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 9900 | ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Subtotal de Capítulo 9000 | | | | | | - |
| Total | | | \$143,230,227.00 | \$146,591,592.65 | \$146,591,592.65 | 100.00% |

Fuente: Programación y Presupuesto del CONALEP Puebla

La información que ha proporcionado contiene avances en la consecución de los objetivos del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA sí explica y justifica las razones de la modificación de las metas, como se pudo verificar principalmente en la Matriz de Indicadores para Resultados 2017, debido a los ajustes pertinentes derivado del nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 que entró en vigor en el transcurso del segundo trimestre del 2017, siendo necesario actualizar la MIR del Pp E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller.

IV. Análisis de resultados

24. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo en 2017, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal de dicho programa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Consideraciones:

| Características | Respuesta |
|--|-----------|
| a. Están vinculados al objetivo del subfondo (establecido en el documento jurídico-normativo correspondiente). | Sí |
| b. Son consistentes con el diagnóstico del problema que atiende el subfondo. | Sí |
| c. Proporcionan información útil para la toma de decisiones sobre la gestión del subfondo. | Sí |

Justificación:

En concordancia con lo detallado en los criterios C1 y C2, y con base en el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, se encuentran establecidas las bases, compromisos y responsabilidades de las partes para la organización, operación y transferencia tanto de los servicios de Educación Profesional Técnica que presta el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP Nacional) al Organismo Público: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP Puebla), así como para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros. Por lo que el CONALEP del Estado de Puebla asumió en la entidad las funciones, responsabilidades y recursos de los “Servicios de Educación Profesional Técnica”.

De tal manera que, el CONALEP Puebla, ejecuta los programas del CONALEP Nacional en el estado, tomando como eje la planeación nacional de los Servicios de la Educación Profesional Técnica y alinea su programación de acuerdo con los objetivos nacionales para el estado de Puebla, ubicando, focalizando e identificando la población objetivo. Y, por ende, los objetivos de la MIR federal son la referencia para la construcción de los objetivos de la MIR estatal, en el programa presupuestario (E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller) que ejecuta los recursos del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA.

En el siguiente cuadro, se puede ver la vinculación de los indicadores de Pp E129 con los objetivos del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA:

Cuadro 22. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del subfondo.

| Ejecutor (Siglas*) | Clave Pp | Nombre del Pp | Nivel del Pp vinculado al Subfondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) | Resumen narrativo | Indicador de desempeño | Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo) |
|--------------------|----------|---|--|--|--|---|
| CONALEP | E129 | Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller | Fin | Contribuir al aumento de la eficiencia terminal en el nivel medio superior a través de la formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos-bachiller | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Alto |
| | | | Propósito | Personas con secundaria concluida que estudian en los diferentes planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, reciben educación Profesional Técnica-Bachiller de calidad | Matrícula atendida en servicios educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla | Alto |
| | | | Componente | Programas de seguimiento basados en el modelo académico de calidad para la competitividad brindados | Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria | Alto |
| | | | Componente | Procesos de certificación realizados | Porcentaje de estudiantes certificados | Alto |
| | | | Componente | Vinculación con los distintos sectores del estado Realizada | Porcentaje de personas beneficiadas con la vinculación | Alto |
| | | | Actividad | Realizar 1270 asesorías complementarias | Número de asesorías | Alto |
| | | | Actividad | Realizar 6450 preceptorias | Número de estudiantes atendidos en preceptorias | Alto |
| | | | Actividad | Inscribir a 4500 estudiantes en los procesos de certificación | Número de estudiantes certificados | Alto |
| | | | Actividad | Vincular a 600 estudiantes con los distintos sectores | Número de estudiantes beneficiados | Alto |
| | | | Actividad | Vincular a 1700 estudiantes a acciones de emprendurismo | Número de estudiantes vinculados | Alto |

CONALEP: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.

25. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del subfondo, tienen las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Consideraciones:

| Características | Respuesta |
|---|-----------|
| a. Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Subfondo. | Sí |
| b. Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Subfondo en la entidad | Sí |
| c. Monitoreable, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo. | Sí |
| d. El diseño de las metas permite acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del subfondo. | Sí |

Justificación:

En los cuadros 23, 24, 25 y 26, que a continuación se muestran, describen detalladamente las características que permiten medir los resultados del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA en el ejercicio fiscal 2017.

Respecto a los indicadores del Subfondo su MIR Federal en lógica vertical tiene 6 indicadores desde Fin, Propósito, Componentes y Actividades. En el siguiente cuadro se muestra el análisis de los indicadores de desempeño de acuerdo con sus características:

Cuadro 23. Análisis de los indicadores desempeño federales del subfondo.

| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Nivel | | |
|-----------------|--|---|------------|----------|--------------|
| | | | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| Fin | Índice de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (IISNB) | Mide la proporción de la matrícula de educación media superior inscrita en planteles que están incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato (SNB) respecto de la matrícula total de educación media superior. Los planteles incorporados al SNB, son aquéllos que han acreditado la adopción del marco curricular común; la existencia de una planta docente suficiente y con las competencias para el logro del perfil del egresado del SNB; instalaciones adecuadas y el cumplimiento de los requisitos en función de la modalidad educativa, en la que imparten el servicio. Para que una escuela se incorpore al SNB, debe ser evaluada por el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A. C. (COPEEMS) quien verificará si el plantel cumple con los requisitos y compromisos aplicables. Con base en el dictamen que elabore, el Comité Directivo del SNB emite el pronunciamiento correspondiente. Al incorporarse al Sistema Nacional de Bachillerato los planteles serán objeto de registro por parte del Comité Directivo del SNB en alguno de los cuatro niveles al efecto establecidos. Mediante este indicador se conocerá la cobertura del Sistema Nacional del Bachillerato. Permitirá medir los avances de las acciones de las estrategias 2 (Marco Curricular Común) y la 5 (pertinencia de la educación) del objetivo 2. | Alto | Alto | Alto |
| Propósito | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Mide la proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP en las Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa. | Alto | Alto | Alto |
| Componente 1 | Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). | Es la proporción de planteles que se incorporaron al Sistema Nacional de Bachillerato en la Entidad Federativa | Alto | Alto | Alto |
| Componente 2 | Absorción de Educación Profesional Técnica. | Mide la relación porcentual entre el nuevo ingreso al CONALEP en las Entidades Federativas en un ciclo escolar determinado y el egreso de secundaria del ciclo escolar inmediato anterior en la Entidad Federativa. | Alto | Alto | Alto |
| Actividad 1 | Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA | Mide el porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA con relación al total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado | Alto | Alto | Alto |
| Actividad 2 | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Mide la proporción de alumnos de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa, que reciben un acompañamiento académico realizado por un profesor que asume el papel de Tutor, quien los orienta para lograr un estudio eficiente, desarrollar competencias y hábitos de estudio y desplegar estrategias para aprender a aprender, con la finalidad de que culminen sus estudios | Alto | Alto | Alto |

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.

En el siguiente cuadro, se muestra el análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA en el ejercicio fiscal 2017.

Cuadro 24. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del subfondo.

| Nivel MIR | Indicador | Frecuencia de medición | Meta | | | | | Alcanzada | % de cumplimiento | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
|------------|---|------------------------|----------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------|-------------------|---|
| | | | Planeada | Trimestre 1 | Trimestre 2 | Trimestre 3 | Trimestre 4 | | | |
| Fin | índice de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (IISNB) | Anual | 44.55 | ... | ... | ... | ... | ... | -- | -- |
| Propósito | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Anual | 61.14 | ... | ... | ... | 63 | 63 | 103.04 | Sí |
| Componente | Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) | Anual | 80 | ... | ... | ... | 80 | 80 | 100 | Sí |
| Componente | Absorción de Educación Profesional Técnica | Anual | 0.68 | ... | ... | ... | 0.78 | 0.78 | 114.71 | Sí |
| Actividad | Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA | Trimestral | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | Sí |
| Actividad | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Semestral | 79.79 | ... | ... | ... | 87.86 | 87.86 | 110.11 | Sí |
| Actividad | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Semestral | 69.93 | ... | 70.62 | 70.62 | 70.62 | 70.62 | 100.99 | Sí |

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla y de Transparencia Presupuestaria (Resultados Indicadores FAETA – Educación Tecnológica http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico).

Derivado del análisis de los indicadores de desempeño estatales vinculados al Subfondo Educación Tecnológica se sintetizó el cuadro 5, que contiene datos que muestran el nivel de características respecto del Pp E.129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller:

Cuadro 25. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al subfondo.

| Clave del Pp | Nombre del Pp | Nivel de la MIR | *Indicador | Definición | Nivel | | |
|--------------|---|-----------------|---|--|------------|----------|--------------|
| | | | | | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| E129 | Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller | Fin | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Es el porcentaje de alumnos que concluyen un nivel educativo, respecto al número de alumnos que ingresaron a este nivel en la cohorte correspondiente. | Alto | Alto | Alto |
| | | Propósito | Porcentaje de matrícula atendida en servicios educativos del colegio de educación profesional técnica del estado de Puebla. | Matrícula del Ciclo Escolar 2014 respecto al Ciclo Escolar anterior. | Alto | Alto | Alto |
| | | Componente 1 | Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria | Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria | Alto | Medio | Medio |
| | | Componente 2 | Porcentaje de estudiantes certificados | Se refiere a los estudiantes que toman certificación durante su formación profesional técnica | Alto | Alto | Medio |
| | | Componente 3 | Porcentaje de personas beneficiadas con la vinculación | Se refiere a los estudiantes que son beneficiados por los distintos sectores del estado | Medio | Alto | Medio |
| | | Actividad 1.1 | Número de asesorías | -- | Alto | Alto | Medio |
| | | Actividad 1.2 | Número de estudiantes atendidos en Preceptorias | -- | Medio | Medio | Medio |
| | | Actividad 2.1 | Número de estudiantes certificados | -- | Alto | Medio | Medio |
| | | Actividad 3.1 | Número de estudiantes beneficiados | -- | Alto | Medio | Alto |
| | | Actividad 3.2 | Número de estudiantes vinculados | -- | Medio | Medio | Medio |

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.

Si bien la relación entre los indicadores del Subfondo Educación Tecnológica del FAETE es directa y muy estrecha con los indicadores del Pp E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, se ha detectado que la relevancia, adecuado y monitoreable de los indicadores puede mejorarse.

A continuación, en el cuadro 26 se muestra el análisis de las metas de los indicadores de desempeño del Pp E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller vinculados al Subfondo Educación Tecnológica del FAETA, respecto al ejercicio fiscal 2017.

Cuadro 26. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al subfondo.

| Clave del Pp E129 | | Nombre del Pp Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller | | | | | | | | |
|----------------------|---|--|----------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------|-------------------|---|
| Nivel MIR | Indicador | Meta | | | | | | | | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
| | | Frecuencia de medición | Planeada | Trimestre 1 | Trimestre 2 | Trimestre 3 | Trimestre 4 | Alcanzada | % de cumplimiento | |
| Fin | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Anual | 61.14 | ... | ... | ... | 63.1 | 63.1 | 103.06 | Sí |
| Propósito | Porcentaje de matrícula atendida en servicios educativos del colegio de educación profesional técnica del estado de Puebla. | Anual | 7,100.00 | ... | ... | ... | 7440 | 7440 | 104.79 | Sí |
| Componente 1 | Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria | Semestral | 98.75 | ... | 99.51 | 99.51 | 97.99 | 97.99 | 99.23 | Sí |
| Componente 2 | Porcentaje de estudiantes certificados | Semestral | 75.00 | ... | 85.7 | 85.7 | 110.85 | 110.85 | 147.8 | Parcialmente |
| Componente 3 | Porcentaje de personas beneficiadas con la vinculación | Semestral | 60.00 | ... | 100 | 100 | 62 | 62 | 103.33 | Sí |
| Actividad 1.1 | Número de asesorías | Semestral | 1270 | ... | 576 | 576 | 592 | 592 | 46.61 | Parcialmente |
| Actividad 1.2 | Número de estudiantes atendidos en Preceptorías | Semestral | 6450 | ... | 6468 | 6468 | 6537 | 6537 | 101.35 | Sí |
| Actividad 2.1 | Número de estudiantes certificados | Semestral | 4500 | ... | 2000 | 2000 | 2762 | 2762 | 61.37 | Parcialmente |
| Actividad 3.1 | Número de estudiantes beneficiados | Semestral | 600 | ... | 350 | 350 | 310 | 310 | 51.67 | Parcialmente |
| Actividad 3.2 | Número de estudiantes vinculados | Semestral | 1700 | ... | 0 | 0 | 1708 | 1708 | 100.47 | Sí |

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, y con información de la Cuenta Pública 2017.

Del análisis de los indicadores estatales, se observó que el grado de avance en las metas establecidas denota una planeación de metas parcialmente aceptable, ya que 4 de las 10 metas alcanzadas sobrepasan el 30% en déficit o sobregiro de la meta programada. Por lo que se recomienda para los siguientes procesos de programación, de los ejercicios fiscales futuros, se recalculen objetivamente el valor de las metas que permitan establecer un aceptable grado de avance de los objetivos.

26. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del subfondo? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa durante 2017?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| Nivel | Criterio |
|-------|---|
| 4 | Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del subfondo, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%). |

Justificación:

Respecto a la MIR del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA 2017 se observó que está conformada por 7 indicadores de desempeño, cuyos avances en el cumplimiento de sus metas, en obediencia a lo establecido en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; y los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; se reportaron en el nivel indicadores del Sistema de Formato Único (SFU), información que se muestra en el siguiente cuadro para facilitar su análisis.

Cuadro 27. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del subfondo.

| Nivel MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 1 | | |
|------------|---|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | índice de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (IISNB) | Anual | 44.55 | NA | NA |
| Propósito | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Anual | 61.14 | NA | NA |
| Componente | Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) | Anual | 80 | NA | NA |
| Componente | Absorción de Educación Profesional Técnica | Anual | 0.68 | NA | NA |
| Actividad | Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA | Trimestral | 100 | 100 | 100 |
| Actividad | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Semestral | 79.79 | NA | NA |
| Actividad | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Semestral | 69.93 | NA | NA |
| Nivel MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 2 | | |
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | índice de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (IISNB) | Anual | 44.55 | NA | NA |
| Propósito | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Anual | 61.14 | NA | NA |

INFORME DE RESULTADOS

| | | | | | |
|------------|---|------------|-------|-------|--------|
| Componente | Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) | Anual | 80 | NA | NA |
| Componente | Absorción de Educación Profesional Técnica | Anual | 0.68 | NA | NA |
| Actividad | Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA | Trimestral | 100 | 100 | 100 |
| Actividad | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Semestral | 79.79 | NA | NA |
| Actividad | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Semestral | 69.93 | 70.62 | 100.99 |

| Nivel MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 3 | | |
|------------|---|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | índice de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (IISNB) | Anual | 44.55 | NA | NA |
| Propósito | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Anual | 61.14 | NA | NA |
| Componente | Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) | Anual | 80 | NA | NA |
| Componente | Absorción de Educación Profesional Técnica | Anual | 0.68 | NA | NA |
| Actividad | Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA | Trimestral | 100 | 100 | 100 |
| Actividad | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Semestral | 79.79 | NA | NA |
| Actividad | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Semestral | 69.93 | 70.62 | 100.99 |

| Nivel MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 4 | | |
|------------|---|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | índice de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (IISNB) | Anual | 44.55 | NA | NA |
| Propósito | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Anual | 61.14 | 63 | 103.04 |
| Componente | Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) | Anual | 80 | 80 | 100 |
| Componente | Absorción de Educación Profesional Técnica | Anual | 0.68 | 0.78 | 114.71 |
| Actividad | Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA | Trimestral | 100 | 100 | 100 |
| Actividad | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Semestral | 79.79 | 87.86 | 110.11 |
| Actividad | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Semestral | 69.93 | 70.62 | 100.99 |

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del PASH, correspondientes a los trimestres I, II, III y IV del 2017.

Si bien, el CONALEP Puebla es el responsable de la ejecución del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA, éste solo reporta los avances financieros e indicadores en el SFU que corresponden al estado de Puebla, por lo que no se halló información de los avances de la meta de Fin de la MIR federal. Respecto a los otros 6 indicadores de la

MIR federal (propósito, componentes y actividades) que reporta CONALEP Puebla, se considera que los avances en las metas son positivos y fueron satisfactoriamente cumplidas.

Se halló que todos los indicadores con los que se contó con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA, tienen resultados positivos y cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%.

27. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en 2017?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

| Nivel | Criterio |
|-------|---|
| 3 | Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del subfondo, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%). |

Justificación:

La respuesta de esta pregunta guarda una estrecha concordancia con la respuesta de la pregunta 25, por lo que a continuación se muestra en el siguiente cuadro la información relativa.

Cuadro 28. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo.

| Nivel MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 1 | | |
|---------------|--|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Anual | 61.14 | NA | NA |
| Propósito | Matrícula atendida en servicios educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla | Anual | 7100 | NA | NA |
| Componente 1 | Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria | Semestral | 98.75 | NA | NA |
| Componente 2 | Porcentaje de estudiantes certificados | Semestral | 75 | NA | NA |
| Componente 3 | Porcentaje de personas beneficiadas con la vinculación | Semestral | 60 | NA | NA |
| Actividad 1.1 | Número de asesorías | Semestral | 1270 | NA | NA |
| Actividad 1.2 | Número de estudiantes atendidos en preceptorias | Semestral | 6450 | NA | NA |
| Actividad 2.1 | Número de estudiantes certificados | Semestral | 4500 | NA | NA |
| Actividad 3.1 | Número de estudiantes beneficiados | Semestral | 600 | NA | NA |
| Actividad 3.2 | Número de estudiantes vinculados | Semestral | 1700 | NA | NA |

| Nivel MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 2 | | |
|-----------|--|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Anual | 61.14 | NA | NA |
| Propósito | Matrícula atendida en servicios educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla | Anual | 7100 | NA | NA |

INFORME DE RESULTADOS

| | | | | | |
|---------------|--|-----------|-------|-------|--------|
| Componente 1 | Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria | Semestral | 98.75 | 99.51 | 100.78 |
| Componente 2 | Porcentaje de estudiantes certificados | Semestral | 75 | 85.7 | 114.27 |
| Componente 3 | Porcentaje de personas beneficiadas con la vinculación | Semestral | 60 | 100 | 166.67 |
| Actividad 1.1 | Número de asesorías | Semestral | 1270 | 576 | 45.35 |
| Actividad 1.2 | Número de estudiantes atendidos en preceptorías | Semestral | 6450 | 6468 | 100.28 |
| Actividad 2.1 | Número de estudiantes certificados | Semestral | 4500 | 2000 | 44.44 |
| Actividad 3.1 | Número de estudiantes beneficiados | Semestral | 600 | 350 | 58.33 |
| Actividad 3.2 | Número de estudiantes vinculados | Semestral | 1700 | 0 | 0 |

| Nivel MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 3 | | |
|---------------|--|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Anual | 61.14 | NA | NA |
| Propósito | Matrícula atendida en servicios educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla | Anual | 7100 | NA | NA |
| Componente 1 | Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria | Semestral | 98.75 | 99.51 | 100.78 |
| Componente 2 | Porcentaje de estudiantes certificados | Semestral | 75 | 85.7 | 114.27 |
| Componente 3 | Porcentaje de personas beneficiadas con la vinculación | Semestral | 60 | 100 | 166.67 |
| Actividad 1.1 | Número de asesorías | Semestral | 1270 | 576 | 45.35 |
| Actividad 1.2 | Número de estudiantes atendidos en preceptorías | Semestral | 6450 | 6468 | 100.28 |
| Actividad 2.1 | Número de estudiantes certificados | Semestral | 4500 | 2000 | 44.44 |
| Actividad 3.1 | Número de estudiantes beneficiados | Semestral | 600 | 350 | 58.33 |
| Actividad 3.2 | Número de estudiantes vinculados | Semestral | 1700 | 0 | 0 |

| Nivel MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 4 | | |
|---------------|--|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Anual | 61.14 | 63.1 | 103.06 |
| Propósito | Matrícula atendida en servicios educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla | Anual | 7100 | 7440 | 104.79 |
| Componente 1 | Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria | Semestral | 98.75 | 97.99 | 99.23 |
| Componente 2 | Porcentaje de estudiantes certificados | Semestral | 75 | 110.85 | 147.8 |
| Componente 3 | Porcentaje de personas beneficiadas con la vinculación | Semestral | 60 | 62 | 103.33 |
| Actividad 1.1 | Número de asesorías | Semestral | 1270 | 592 | 46.61 |
| Actividad 1.2 | Número de estudiantes atendidos en preceptorías | Semestral | 6450 | 6537 | 101.35 |
| Actividad 2.1 | Número de estudiantes certificados | Semestral | 4500 | 2762 | 61.37 |
| Actividad 3.1 | Número de estudiantes beneficiados | Semestral | 600 | 310 | 51.67 |
| Actividad 3.2 | Número de estudiantes vinculados | Semestral | 1700 | 1708 | 100.47 |

Fuente: Programa Presupuestario E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller del CONALEP Puebla 2017.

El cumplimiento de las metas de 6 de los 10 indicadores del desempeño del Pp E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, tienen resultados positivos cumplimientos metas mayores al 90% y hasta 130%. Pero 4 de los 10 indicadores presentan resultados de avance de metas laxos, es decir, inferiores al 90% y superiores al 130% en el avance final, por lo que se reitera modificar las metas en los siguientes procesos de programación del

Pp E129, cuidando mantener que se encuentran altamente vinculados con los objetivos del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA.

28. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Subfondo?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

| Características | Respuesta |
|--|-----------|
| a) El subfondo cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo con las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos. | Sí |
| b) La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del subfondo, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento. | Sí |
| c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del subfondo es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento. | Sí |

| Nivel | Criterio |
|-------|---|
| 4 | Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Subfondo, y la información documentada cumple con todos los criterios establecidos. |

Justificación:

En concordancia con la respuesta de la pregunta 23, se halló que se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Subfondo, y que dicha información documentada sí cumple con todos los criterios establecidos con las siguientes características:

- El Subfondo Educación Tecnológica cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por capítulo de gasto de acuerdo con las acciones que se financiaron con dichos recursos.
- La eficacia presupuestal para todos los capítulos de gasto financiado con los recursos del Subfondo Educación Tecnológica, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.
- La eficacia presupuestal de los recursos totales del Subfondo Educación Tecnológica es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.

Cuadro 29. Presupuesto del FAETA- Educación Tecnológica 2017 por Capítulo de Gasto.

| Capítulo de gasto | Concepto | Aprobado | Modificado | Ejercido | Ejercido/Modificado |
|-------------------------------|--|-----------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1000 Servicios personales | 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | \$73,848,733.91 | \$71,006,942.42 | \$71,006,942.42 | 100.00% |
| | 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | \$28,461,000.00 | \$21,464,292.96 | \$21,464,292.96 | 100.00% |
| | 1400 SEGURIDAD SOCIAL | \$7,575,000.00 | \$16,681,045.10 | \$16,681,045.10 | 100.00% |
| | 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | \$24,938,032.09 | \$20,432,245.97 | \$20,432,245.97 | 100.00% |
| | 1600 PREVISIONES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | \$1,564,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | Subtotal de Capítulo 1000 | | \$136,386,766.00 | \$129,584,526.45 | \$129,584,526.45 |
| 2000 Materiales y suministros | 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | \$0.00 | \$527,961.19 | \$527,961.19 | 100.00% |
| | 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN | \$509,486.00 | \$2,975.22 | \$2,975.22 | 100.00% |
| | 2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | \$0.00 | \$1,985.00 | \$1,985.00 | 100.00% |
| | 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | \$0.00 | \$4,814.00 | \$4,814.00 | 100.00% |
| | 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | \$0.00 | \$81,320.90 | \$81,320.90 | 100.00% |
| | Subtotal de Capítulo 2000 | | \$509,486.00 | \$619,056.31 | \$619,056.31 |
| 3000 Servicios generales | 3100 SERVICIOS BÁSICOS | \$2,232,000.00 | \$2,307,967.14 | \$2,307,967.14 | 100.00% |
| | 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | \$0.00 | \$91,948.83 | \$91,948.83 | 100.00% |
| | 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | \$0.00 | \$487,416.78 | \$487,416.78 | 100.00% |
| | 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | \$770,760.00 | \$698,922.75 | \$698,922.75 | 100.00% |
| | 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | \$3,331,215.00 | \$12,539,739.98 | \$12,539,739.98 | 100.00% |
| | 3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 3800 SERVICIOS OFICIALES | \$0.00 | \$262,014.41 | \$262,014.41 | 100.00% |
| | 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | Subtotal de Capítulo 3000 | | \$6,333,975.00 | \$16,388,009.89 | \$16,388,009.89 |

Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Subfondo de Educación Tecnológica

| | | | | | | |
|---|----------------------------------|---|--------|--------|--------|---|
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 4100 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4200 | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4300 | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4400 | AYUDAS SOCIALES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4500 | PENSIONES Y JUBILACIONES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4600 | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4700 | TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4800 | DONATIVOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4900 | TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | Subtotal de Capítulo 4000 | | | | | |
| 5000 Bienes muebles e inmuebles | 5100 | MOBILIARIO Y QUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5200 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5300 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5400 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5500 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5600 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5700 | ACTIVOS BIOLÓGICOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5800 | BIENES INMUEBLES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5900 | ACTIVOS INTANGIBLES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | Subtotal de Capítulo 5000 | | | | | |
| 6000 Obras Públicas | 6100 | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 6200 | OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 6300 | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | Subtotal de Capítulo 6000 | | | | | |
| 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | 7100 | INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 7200 | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 7300 | COMPRA DE TITULOS Y VALORES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 7400 | CONCESION DE PRESTAMOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 7500 | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 7600 | OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 7900 | PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | Subtotal de Capítulo 7000 | | | | | |
| 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 8100 | PARTICIPACIONES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 8300 | APORTACIONES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 8500 | CONVENIOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | Subtotal de Capítulo 8000 | | | | | |

| | | | | | | |
|-----------------------|----------------------------------|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------|
| 9000 DEUDA PUBLICA | 9100 | AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 9200 | INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 9300 | COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 9400 | GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 9500 | COSTO POR COBERTURAS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 9600 | APOYOS FINANCIEROS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 9900 | ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | Subtotal de Capítulo 9000 | | | | | |
| Total | | | \$143,230,227.00 | \$146,591,592.65 | \$146,591,592.65 | 100.00% |

Fuente: Programación y Presupuesto del CONALEP Puebla

29. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías con enfoque de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al subfondo evaluado y de su experiencia en la temática ¿qué temas del subfondo considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Justificación:

Con base en la revisión del histórico de las evaluaciones realizadas al FAETA con las que cuenta el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal en Puebla, y considerando el análisis que se ha hecho sobre el Subfondo Educación Tecnológica, que inherentemente involucra al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, aunado a que las evaluaciones practicadas a este Fondo de Aportaciones se realizan desde hace 5 años, y la presente evaluación es la quinta que arroja un informe final de resultados que incluye recomendaciones para la mejora del o los programas estatales involucrados, así como las metas nacionales y estatales del CONALEP, se recomienda altamente que se practique una evaluación de tipo “Impacto”, que analice en el transcurso de los últimos 4 ó 5 años de manera minuciosa y exhaustiva la evolución y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos, Subfondo Educación Tecnológica, en el estado de Puebla. Tal evaluación, se sugiere contemple explorar el post a la eficiencia terminal, es decir, la continuidad académica o el grado de inserción laboral de los egresados del CONALEP, en consecución con el fin y propósito del Subfondo Educación Tecnológica.

Hallazgos

A continuación, se describen los hallazgos relevantes identificados que derivan del análisis de este proceso de evaluación del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA del ejercicio fiscal 2017:

- Se encontró que el Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como organismo público descentralizado del Estado, se mantiene vigente.
- Fue hallado vigente también el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscribieron las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla; que las bases, compromisos y responsabilidades para la organización, operación y transferencia tanto de los servicios de Educación Profesional Técnica que presta el CONALEP en el Estado de Puebla.
- Se halló que, a diferencia de otros Fondos de Aportaciones, para el FAETA Educación Tecnológica no existe una fórmula de distribución de los recursos del Subfondo de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable. Sino que, El presupuesto del FAETA se determina cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación con base registros de información del año fiscal anterior.
- Se encontró tras revisar la evolución presupuestal de los últimos 5 años, del FAETA Educación Tecnológica, que para el estado de Puebla se ha mantenido un crecimiento discreto en los montos asignados, aunque mantiene una media de 3.4% del porcentaje con respecto al presupuesto nacional para Educación Tecnológica del FAETA.
- Tras revisar la MIR federal del FAETA Educación Tecnológica, se encontró que en su lógica vertical cuenta, además de sus indicadores de Fin y Propósito, con 3 indicadores de nivel Componente y 2 indicadores de nivel Actividades.
- Se halló que el Programa Presupuestario estatal por el cual se ejecuta y da seguimiento al Subfondo de Educación Tecnológica del FAETA es el Pp E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, tiene 3 Componente y 5 actividades en su MIR estatal, y está bajo responsabilidad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla.
- Son 10 los indicadores que se encontraron que le da seguimiento al Pp E129.
- Se encontró una de las características del Subfondo de Educación Tecnológica del FAETA en el estado de Puebla es su marco legal competente.
- Se halló que la alineación vertical del Pp E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, solo considera dos líneas de acción, pudiendo ser dos más del Programa Estratégico 3 del PED 2017-2018.
- Se halló que los ejes transversales: “Protección integral a niñas, niños y adolescentes” y “Desarrollo equitativo de las regiones” del PED 2017-2018 no se encuentra en la alineación del Pp E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller.
- Fue hallado que se cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA, que permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población, los costos, fuentes de financiamiento y están estandarizados.
- Existe un documento denominado “Diagnóstico CONALEP 2017”, que aporta información para detectar las necesidades a las que contribuye a atender los recursos del Subfondo Educación Tecnológica.
- Se pudo observar que no existen mecanismo que permitan la posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del Subfondo.
- Se hallaron criterios documentados sólidos para distribuir los recursos del Subfondo.
- Se encontró que el presupuesto devengado por el Pp E159 incluye concurrencia entre los recursos provenientes del FAETA Educación Tecnológica y recursos estatales, además de captación de recursos por concepto de derechos por parte del CONALEP Puebla.

- Fue hallado que para el caso de FAETA Educación Tecnológica no existe complementariedad con otros programas.
- El FAETA Educación Tecnológica se sujeta a mecanismos institucionales de sistematización tanto federales (SFU), nacionales (POA CONALEP) y estatales (SIMIDE y SEE).
- Se halló que los reportes de información a los diferentes sistemas se presentan trimestral, semestral o anual, según corresponda la frecuencia de los indicadores.
- Se encontró que un volumen considerable de información del desempeño del FAETA Educación Tecnológica se encuentra disponible mediante páginas, portales y sitios de Internet, a través de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se tiene registro que el FAETA cuenta con un histórico de procesos de evaluación en el Gobierno del Estado de Puebla, desde evaluaciones del desempeño del FAETA para los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016, y hasta la presente que corresponde al ejercicio fiscal 2017.
- No se encontró con un programa de trabajo institucional o mecanismo integral para el seguimiento y la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al subfondo.
- No se encontró evidencia de seguimiento de la implementación de los ASM o realización de las acciones establecidas como compromisos en los DIT
- Se observó que, en los últimos ejercicios fiscales, el FAETA ha estado sujeto a procesos de auditoría por la ASF.
- Se halló que el CONALEP Puebla cuenta con información desagregada por ubicación geográfica, población beneficiada y capítulos de gasto.
- Se encontró que en el ejercicio 2017, fue necesario modificar la MIR estatal, debido a la entrada en vigor del nuevo Plan Estatal de Desarrollo para los años 2017 y 2018.
- Se pudo constatar que los indicadores federales y estatales de las respectivas MIR, se encuentran estrechamente relacionados, aunque se ha detectado que la relevancia, adecuado y monitoreable de los indicadores puede mejorarse
- Se halló que 4 de las 10 metas alcanzadas, de los indicadores estatales, sobrepasan el 30% en déficit o sobregiro de la meta programada.
- Se pudo verificar que el CONALEP Puebla cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales y estatales del Subfondo.
- Se observó que se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Subfondo.
- Se halló que el Subfondo Educación Tecnológica no considera un seguimiento a egresados.

Análisis FODA

En este apartado, se clasifican las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por sección temática y del desempeño general del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA del ejercicio fiscal 2017.

En el siguiente cuadro, se muestran de manera organizada y clasificada los elementos del FODA derivados del análisis de la presente evaluación:

Cuadro 30. Análisis FODA

| Sección temática | Fortalezas |
|--|---|
| I. Planeación estratégica | <ul style="list-style-type: none"> Se mantiene vigente el Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como organismo público descentralizado del Estado. Se encuentra vigente el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, para la organización, operación y transferencia de los servicios de Educación Profesional Técnica que presta el CONALEP en el Estado de Puebla. El presupuesto de los últimos 5 años del FAETA Educación Tecnológica para el estado de Puebla se ha mantenido un crecimiento discreto y constante. Su marco legal competente en el estado de Puebla. |
| II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia | <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con procedimientos documentados que permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población, los costos, fuentes de financiamiento y están estandarizados. Información del desempeño se encuentra disponible mediante páginas, portales y sitios de Internet, a través de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. |
| III. Calidad de la información | <ul style="list-style-type: none"> El FAETA Educación Tecnológica se sujeta a mecanismos institucionales de sistematización tanto federales (SFU), estatales (SiMIDE y SEE) e institucionales (POA CONALEP). Cuenta con criterios documentados sólidos para distribuir los recursos del Subfondo. El CONALEP Puebla cuenta con información desagregada por ubicación geográfica, población beneficiada y capítulos de gasto. Los reportes de información a los diferentes sistemas se presentan trimestral, semestral o anual, según corresponda la frecuencia de los indicadores. |
| IV. Análisis de resultados | <ul style="list-style-type: none"> Existe un histórico de procesos de evaluación del FAETA para los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016. Los indicadores federales y estatales de las respectivas MIR, se encuentran estrechamente relacionados. |
| Sección temática | Oportunidades |
| I. Planeación estratégica | <ul style="list-style-type: none"> El presupuesto del FAETA se determina cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación con base registros de información del año fiscal anterior. La alineación vertical del Pp E129 solo considera dos líneas de acción, pudiendo ser dos más del Programa Estratégico 3 del PED 2017-2018. El presupuesto del Pp E159 incluye concurrencia entre los recursos provenientes del FAETA Educación Tecnológica y recursos estatales, además de captación de recursos por concepto de derechos por parte del CONALEP Puebla. Debido a la entrada en vigor del nuevo Plan Estatal de Desarrollo para los años 2017 y 2018, el ajuste a la MIR estatal es una oportunidad para ajustar mejoras. |
| II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia | <ul style="list-style-type: none"> El "Diagnóstico CONALEP 2017" puede ampliar su cobertura de análisis para aportar información que contribuyan a atender los objetivos del Subfondo Educación Tecnológica. |
| III. Calidad de la información | <ul style="list-style-type: none"> La información documentada es una herramienta importante en la programación de los recursos provenientes del Subfondo. |
| IV. Análisis de resultados | <ul style="list-style-type: none"> Los indicadores pueden mejorar sus metas, ajustando su proyección para el siguiente ejercicio fiscal. |
| Sección temática | Debilidades |
| I. Planeación estratégica | <ul style="list-style-type: none"> No existe una fórmula de distribución de los recursos del Subfondo de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable. Se halló que los ejes transversales: "Protección integral a niñas, niños y adolescentes" y "Desarrollo equitativo de las regiones" del PED 2017-2018 no se encuentra en la alineación del Pp E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller. El Subfondo Educación Tecnológica no considera un seguimiento a egresados. No existe complementariedad del FAETA Educación Tecnológica con otros programas. |

| | |
|--|--|
| II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia | <ul style="list-style-type: none"> Existe información de carácter público que no ha sido encontrada en los sitios públicos. |
| III. Calidad de la información | <ul style="list-style-type: none"> Los indicadores estatales presentan resultados laxos en sus metas. |
| IV. Análisis de resultados | <ul style="list-style-type: none"> Se carece de un programa de trabajo institucional o mecanismo integral para el seguimiento y la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al subfondo. No se encontró evidencia de seguimiento de la implementación de los ASM o realización de las acciones establecidas como compromisos en los DIT. |
| Sección temática | Amenazas de índole general |
| No aplica. | <ul style="list-style-type: none"> La MIR federal del FAETA Educación Tecnológica no contempla objetivos para el mejoramiento regional del Subfondo. El FAETA ha estado sujeto a procesos de auditoría por la ASF. |

Recomendaciones

Derivado de la evaluación, las siguientes recomendaciones constituyen un conjunto articulado de medidas emitidas que buscan la mejora en la gestión, ejercicio y seguimiento de los programas.

De acuerdo con los hallazgos identificados y a fin de que cada recomendación emitida sea clara, concreta y objetiva, se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 31. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del subfondo 2017.

| | Recomendación | Tipo de recomendación | Mejora esperada |
|----|--|----------------------------|---|
| 1 | Ajustar la MIR estatal del Pp E129 con base en el nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. | Administrativa Normativa | Cumplimiento de metas. |
| 2 | Replantear los valores de las metas de indicadores de la lógica vertical del Pp E129, ajustando su proyección para el siguiente ejercicio fiscal. | Administrativa Normativa | Cumplimiento de metas. |
| 3 | Mejorar el contenido del Diagnóstico CONALEP 2017 que aporte información que contribuya a atender los objetivos del Subfondo Educación Tecnológica. | Administrativa Operativa | Ajuste idóneo de la MIR del Pp E129. |
| 4 | En la programación de la MIR del Pp E129 agregar a la alineación las líneas de acción 20 y 22 del Programa Estratégico 3 del PED 2017-2018. | Administrativa Normativa | Una correcta alineación del Pp E129. |
| 5 | Incluir en el siguiente proceso de programación del Pp E129 los ejes transversales: "Protección integral a niñas, niños y adolescentes" y "Desarrollo equitativo de las regiones" del PED 2017-2018. | Administrativa Normativa | Una correcta alineación transversal del Pp E129. |
| 6 | Dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones al FAETA Educación Tecnológica. | Administrativa Normativa | Implementar mejoras en la programación y presupuestación. |
| 7 | Dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y a la realización de las acciones establecidas como compromisos en los DIT. | Administrativa Normativa | Cumplimiento normativo. |
| 8 | Mantener actualizado el sitio de Internet del CONALEP Puebla. | Administrativa | Contar con disponibilidad de la información de carácter público. |
| 9 | Generar las condiciones para exista un mayor presupuesto concurrente del Pp E159. | Financieras | Incrementar el presupuesto del Pp E129. |
| 10 | Documentar con alta precisión la información derivada del ejercicio del FAETA Educación Tecnológica que considere: los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social. | Administrativa Financieras | Incremento del presupuesto para mayor cobertura y mejorar el avance de las metas. |
| 11 | Buscar complementariedad del Pp E129 con otros programas. | Administrativa Operativa | Generar extensión del programa. |
| 12 | Dar seguimiento a egresados para obtener información que fortalezca al CONALEP. | Administrativa Operativa | Mejorar la Institución. |

Conclusiones

Una vez concluida la evaluación del Subfondo de Educación Tecnológica del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos (FAETA – Educación Tecnológica), ministración 2017, se puede emitir una opinión respecto a los resultados que derivan de este ejercicio de análisis, así como una valoración que se ha calificado como positiva y aceptable.

De la revisión a la planeación estratégica se concluye que la ejecución del Subfondo Educación Tecnológica cumple satisfactoriamente con los procedimientos que, a su vez, estos se encuentran documentados y cuentan con las características necesarias idóneas.

Del análisis a los criterios para distribuir los recursos del Subfondo Educación Tecnológica al interior de la entidad cumplen con las características normativas, y se verificó que se encuentran documentados.

Se pudo constatar que la entidad responsable del Subfondo Educación Tecnológica en el estado de Puebla, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP Puebla), reporto la información para el monitoreo del desempeño del Subfondo cuenta con las características establecidas para el seguimiento de los indicadores y avances del Programa Presupuestario E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller.

Fue muy importante durante el proceso de análisis que el CONALEP y la Secretaría de Finanzas y Administración proporcionaran evidencias relacionadas con el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal del Subfondo, ya que se pudo verificar y examinar, las prácticas técnico-administrativas en la generación de la información.

Por otra parte, es importante mencionar que la información que se reporta cumple con lo requerido en la normativa y la metodología del PBR.

Respecto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, del CONALEP Puebla, se encuentran documentados.

Fue de gran ayuda y aporte para ampliar la visión en la evaluación del FAETA Educación Tecnológica contar con información de antecedentes de evaluaciones de desempeño al Fondo, lo cual permitió emitir un dictamen valorativo con más elementos y acorde a su desempeño en el estado de Puebla.

Fueron revisados los Documentos Institucionales de Trabajo del FAETA-CONALEP, y se observó que aunque se cuenta con un programa de trabajo institucional con acciones para la atención de los ASM, a la fecha el nivel de atención para implementar acciones de mejora no se encuentran documentados, por lo que el análisis en ese sentido de los ASM ha sido nulo.

Fue constatado que tanto el CONALEP Puebla como unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas y Administración competentes, reportaron la información que la entidad federativa genera para monitorear el desempeño del Subfondo a nivel federal, y dar cumplimiento al seguimiento que la SHCP, y que así lo solicita; por lo que se cumple con la calidad de la información.

A través de los portales oficiales se pudo revisar las MIR federal y estatal, verificar el avance en la consecución de los objetivos del Subfondo, así como, revisar igualmente los indicadores y el avance trimestral de las metas en el ejercicio fiscal 2017.

La información sobre los resultados de los indicadores de la MIR federal, del Subfondo I009 Educación Tecnológica, del FAETA, y los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos mayores al 90% y hasta 130%, manteniendo la consistencia entre lo planeado y lo ejecutado.

Para el caso de la MIR estatal, los indicadores y sus metas del Pp E129, fueron calificadas halladas y calificadas como laxas, debido a que 4 de 10 presentaron una variación mayor a la deseable.

Finalmente, el balance que deja la evaluación del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA se puede calificar, como ya se expuso en el primer párrafo de estas conclusiones, positivo y satisfactorio.

Valoración final del subfondo

De acuerdo con el análisis realizado de los subfondos FAETA-Educación Tecnológica y FAETA-Educación para Adultos, se debe realizar una valoración final de cada subfondo.

| Sección | Nivel* | Justificación |
|--|--------|---|
| I. Planeación estratégica | 4 | Los procedimientos de planeación están documentados y cuentan con las características necesarias. Los criterios para distribuir los recursos del Subfondo Educación Tecnológica al interior de la entidad están documentados contemplando las características normativas. |
| II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia | 3.5 | La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del Subfondo cuenta con las características establecidas. Existen documentos oficiales relacionados con el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal del subfondo. La información que se reporta cumple con lo requerido. El CONALEP Puebla cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados. Existe antecedentes de evaluaciones de desempeño. Se cuenta con un programa de trabajo institucional con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo. |
| III. Calidad de la información | 4 | La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del Subfondo a nivel federal, cumple con lo requerido; así también la información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del subfondo a nivel estatal, también cumple. La entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del Subfondo. El avance en la consecución de los objetivos del Subfondo cumple con todas las características establecidas en el programa. |
| IV. Análisis de resultados | 3.6 | La información sobre los resultados de los indicadores de la MIR del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA, y los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos mayores al 90% y hasta 130%. Para algunos de los indicadores las metas fueron calificadas como laxas, debido al déficit o sobregiro por arriba del 30% de la meta programada. Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Subfondo, y la información documentada cumple con todos los criterios establecidos. |
| Total | 3.8 | La valoración de la evaluación externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el Subfondo Educación Tecnológica es positiva y aceptable. |

Anexos

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del subfondo.

| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo | Medios de verificación |
|-----------------|---|---|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|--|--|
| Fin | Índice de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (IISNB) | Mide la proporción de la matrícula de educación media superior inscrita en planteles que están incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato (SNB) respecto de la matrícula total de educación media superior. Los planteles incorporados al SNB, son aquéllos que han acreditado la adopción del marco curricular común; la existencia de una planta docente suficiente y con las competencias para el logro del perfil del egresado del SNB; instalaciones adecuadas y el cumplimiento de los requisitos en función de la modalidad educativa, en la que imparten el servicio. Para que una escuela se incorpore al SNB, debe ser evaluada por el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A. C. (COPEEMS) quien verificará si el plantel cumple con los requisitos y compromisos aplicables. Con base en el dictamen que elabore, el Comité Directivo del SNB emite el pronunciamiento correspondiente. Al incorporarse al Sistema Nacional de Bachillerato los planteles serán objeto de registro por parte del Comité Directivo del SNB en alguno de los cuatro niveles al efecto establecidos. Mediante este indicador se conocerá la cobertura del Sistema Nacional del Bachillerato. Permitirá medir los avances de las acciones de las estrategias 2 (Marco Curricular Común) y la 5 (pertinencia de la educación) del objetivo 2. | Gestión | Eficacia | Porcentaje | Anual | El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo: $IISNB = (MTIISNB / MTEMS) * 100$, donde IISNB: Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato MTIISNB: Matrícula total inscrita en planteles incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato MTEMS: Matrícula total de educación media superior. La información de este indicador incluye la matrícula de planteles públicos y privados. | Publicación estadística por ciclo escolar ¿Principales cifras del Sistema Educativo Nacional?: Estadística de matrícula de educación Media Superior. El numerador se determinará con base a la relación de planteles incorporados al SNB, de conformidad con la cifra que proporcione el COPEEMS, publicados en el portal de COMPEEMS. |
| Propósito | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Mide la proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP en las Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa. | Estratégico | Eficacia | Porcentaje | Anual | (Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en el primer período de esa generación) x 100 | Alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa: Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/ Responsable del contenido: Dirección de Servicios Educativos |

INFORME DE RESULTADOS

| | | | | | | | | |
|--|--|---|-------------|----------|------------|------------|---|--|
| Componente 1 | Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). | Es la proporción de planteles que se incorporaron al Sistema Nacional de Bachillerato en la Entidad Federativa | Estratégico | Eficacia | Porcentaje | Anual | (Número de Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del período t en la Entidad Federativa / Total de Planteles CONALEP en operación en el período t en la Entidad Federativa) x 100 | Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del período t en la Entidad Federativa. Informes y dictámenes de ingreso o permanencia del Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior A.C. Portal CONALEP http://www.conalep.edu.mx/quienessomos/areas_administrativas/Paginas/Planteles_SNB.aspx |
| Componente 2 | Absorción de Educación Profesional Técnica. | Mide la relación porcentual entre el nuevo ingreso al CONALEP en las Entidades Federativas en un ciclo escolar determinado y el egreso de secundaria del ciclo escolar inmediato anterior en la Entidad Federativa. | Estratégico | Eficacia | Porcentaje | Anual | Mide la relación porcentual entre el nuevo ingreso al CONALEP en las Entidades Federativas en un ciclo escolar determinado y el egreso de secundaria del ciclo escolar inmediato anterior en la Entidad Federativa. | Alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t. Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/Responsable del contenido: Dirección de Servicios Educativos |
| Actividad 1 | Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA | Mide el porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA con relación al total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado | Gestión | Eficacia | Porcentaje | Trimestral | (Número de Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t / Total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t) X 100 | Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t. Planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t.: Padrón de planteles registrados en la plantilla conciliada con la SHCP. Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de Educación Profesional Técnica. |
| Actividad 2 | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Mide la proporción de alumnos de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa, que reciben un acompañamiento académico realizado por un profesor que asume el papel de Tutor, quien los orienta para lograr un estudio eficiente, desarrollar competencias y hábitos de estudio y desplegar estrategias para aprender a aprender, con la finalidad de que culminen sus estudios | Gestión | Eficacia | Porcentaje | Semestral | (Número de alumnos atendidos en algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el semestre t / Número de alumnos matriculados en los planteles CONALEP en el semestre t en la Entidad Federativa) x 100 | Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t. Planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t.: Padrón de planteles registrados en la plantilla conciliada con la SHCP. Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de Educación Profesional Técnica. |
| Fuente: MIR FAETA 2017, Transparencia Presupuestaria de la SHCP. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/vigentes/faeta_et.rar | | | | | | | | |

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo en el estado de Puebla en 2017.

| Ejecutor | Clave Pp | Nombre del Pp | Nivel de la MIR (Fin y Propósito) | Resumen narrativo | Presupuesto del Pp (Devengado –pesos- 2017) |
|----------|----------|---|-----------------------------------|--|---|
| CONALEP* | E129 | Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller | Fin Propósito | Contribuir al aumento de la eficiencia terminal en el nivel medio superior a través de la formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos-bachiller. Personas con secundaria concluida que estudian en los diferentes planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, reciben educación profesional técnica-bachiller de calidad. | \$146,751,582.65 |

*CONALEP: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.
Fuente: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP).

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo en el estado de Puebla en 2017.

| Clave y nombre del Pp: | | E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller | | Ejecutor: | | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP) | | | |
|------------------------|---|--|-------------------|-------------------------|------------------|---|-------------------|--|--|
| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo | Medios de verificación | |
| Fin | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Es el porcentaje de alumnos que concluyen un nivel educativo, respecto al número de alumnos que ingresaron a este nivel en la cohorte correspondiente. | Estratégico | Eficacia | Porcentaje | Anual | $(V1/V2)*100$ | HTTP://DGPP.SEP.GOB.MX/ESTADI/SISTESEPPORTAL/SISTESEPPORTAL.HTML SISTESEPP (Sistema para el análisis en la estadística educativa). El SAE corresponde al Sistema de las Oficinas Nacionales del CONALEP Nacional diseño para la concentración de estadística educativa. Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Fracc. XXI del Art. 77 HTTP://TRANSPARENCIA.PUEBLA.GOB.MX/INDEX.PHP?OPTION=COM_CONTENT=FRONTPAGE=45=1 | |
| Propósito | Porcentaje de matrícula atendida en servicios educativos del colegio de educación profesional técnica del estado de Puebla. | Matrícula del Ciclo Escolar 2014 respecto al Ciclo Escolar anterior. | Estratégico | Eficiencia | Alumno | Anual | Dato absoluto | Sistema de Administración Escolar de Oficinas Nacionales de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (SAE), el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y Secretaría de Educación Pública (SEP). Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Puebla. fracc. XXI del art. 77 HTTP://TRANSPARENCIA.PUEBLA.GOB.MX/INDEX.PHP?OPTION=COM_CONTENT=FRONTPAGE=45=1 | |
| Componente 1 | Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria | Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria | Estratégico | Eficacia | Porcentaje | Semestral | $(V1/V2)*100$ | SIGEFA (Sistema de Gestión de Formación Académica) Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Puebla. ART.88. | |
| Componente 2 | Porcentaje de estudiantes certificados | Se refiere a los estudiantes que toman certificación durante su formación profesional técnica | Estratégico | Eficiencia | Porcentaje | Semestral | $(V1/V2)*100$ | Información interna del Colegio. Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Puebla. art. 88 HTTP://TRANSPARENCIA.PUEBLA.GOB.MX/INDEX.PHP?OPTION=COM_CONTENT=FRONTPAGE=45=1 | |
| Componente 3 | Porcentaje de personas beneficiadas con la vinculación | Se refiere a los estudiantes que son beneficiados por los distintos sectores del estado | Estratégico | Eficacia | Dato Absoluto | Semestral | $(V1/V2)*100$ | Control Interno del Área. Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Puebla. art. 88 HTTP://TRANSPARENCIA.PUEBLA.GOB.MX/INDEX.PHP?OPTION=COM_CONTENT=FRONTPAGE=45=1 | |
| Actividad 1.1 | Número de asesorías | -- | Gestión | Eficiencia | Asesoría | Semestral | Dato Absoluto | Informe de servicios escolares | |

INFORME DE RESULTADOS

| | | | | | | | | |
|---------------|---|---|---------|------------|----------|-----------|---------------|-----------------------------|
| Actividad 1.2 | Número de estudiantes atendidos en Preceptorías | - | Gestión | Eficiencia | Asesoría | Semestral | Dato Absoluto | Informe interno del Colegio |
| Actividad 2.1 | Número de estudiantes certificados | - | Gestión | Eficiencia | Alumno | Semestral | Dato Absoluto | Informe interno del Colegio |
| Actividad 3.1 | Número de estudiantes beneficiados | - | Gestión | Eficiencia | Alumno | Semestral | Dato Absoluto | Informe interno del Colegio |
| Actividad 3.2 | Número de estudiantes vinculados | - | Gestión | Eficiencia | Alumno | Semestral | Dato Absoluto | Informe interno del Colegio |

Fuente: Presupuesto basado en Resultados, Fichas Técnicas y MIR 2017, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>

Anexo 4. Vinculación del subfondo con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.

| Objetivo o rubros de asignación del Subfondo | Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND | Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED |
|---|---|--|
| <p>De acuerdo con los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, el FAETA, para la prestación de servicios de educación tecnológica, atenderá lo siguiente:</p> <p>Instalaciones educativas.</p> <p>Plantillas de personal y seguridad social.</p> <p>Gastos de operación.</p> <p>Ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones del FAETA.</p> <p>De acuerdo con el Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como organismo público descentralizado del Estado, tiene las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Impartir educación profesional técnica; II. Formar profesionales técnico y técnico-bachiller calificados; III. Coordinar y desarrollar el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica; IV. Emitir normas para el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica; V. Difundir la cultura y establecer acciones de vinculación y de participación social en el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica; VI. Planear y programar estudios de profesional técnico y técnico-bachiller; VII. Expedir títulos y certificados de profesional técnico y técnico-bachiller; VIII. Otorgar constancias y diplomas; IX. Generar programas de investigación e innovación en educación profesional técnica; X. Prestar los servicios, de acuerdo con su objeto, de capacitación y evaluación con fines de certificación de competencias laborales y de servicios técnicos; XI. Realizar actividades de carácter técnico industrial que se vinculen con el sistema productivo nacional; XII. Reconocer a las escuelas particulares que deseen impartir educación profesional técnica-bachiller; XIII. Revalidar y otorgar equivalencias de estudios; XIV. Definir la oferta educativa con los sectores público, social y privado en el país; XV. Desarrollar estudios de prospección, evaluación e innovación educativa; XVI. Diseñar y editar los libros de texto y materiales didácticos XVII. Promover y desarrollar programas de intercambio científico y técnico. | <p>La educación para México en el periodo 2013-2018, dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND), se enmarca en la Meta 3 “México con Educación de Calidad”.</p> <p>La educación tecnológica se encuentra contemplada en tanto en la Meta 3, como el Eje transversal (México con Educación de Calidad).</p> <p>De manera sintetizada, el Subfondo Educación Tecnológica se alinea la PND bajo las siguiente meta, objetivo y estrategias:</p> <p>Meta Nacional 3. México con Educación de Calidad</p> <p>Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera.</p> <p>Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p> <p>Estrategia 3.5.5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.</p> <p>Líneas de acción: Fortalecer la infraestructura de las instituciones públicas de investigación científica y tecnológica, a nivel estatal y regional.</p> <p>Enfoque transversal (México con Educación de Calidad).</p> <p>Estrategia 1. Democratizar la Productividad.</p> <p>Línea de acción: Ampliar y mejorar la colaboración y coordinación entre todas las instancias de gobierno, para llevar educación técnica y superior en diversas modalidades a localidades sin oferta educativa de este tipo y a zonas geográficas de alta y muy alta marginación.</p> | <p>La alineación estratégica del E129, Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, se encuentra establecida en el documento “Alineación Estratégica del Programa Presupuestario”, del PBr del Gobierno del Estado de Puebla.</p> <p>Al verificar su alineación, se encontró que se apega al PED 2017-2018 de la siguiente manera:</p> <p>Eje: 1 Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Objetivo General:</p> <p>Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.</p> <p>Estrategia General: Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Programa Estratégico: 3 Educación pública con amplia cobertura y de calidad.</p> <p>Objetivo: Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no han concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo.</p> <p>Estrategia: Articular los programas orientados a mejorar la calidad de la educación, y hacer partícipe a todos los actores involucrados en el sector educativo, a fin de atender principalmente a los estudiantes de escuelas identificadas con mayores necesidades de apoyo.</p> <p>Meta: Consolidar un modelo de gestión institucional y escolar para el aseguramiento de la Asistencia, Permanencia y Aprendizaje (apa) en la educación obligatoria de la entidad.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la implementación del Modelo apa en todas las escuelas del estado, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). 20. Promover, en colaboración con las universidades públicas y privadas, la atención educativa con un enfoque regional, que articule mejor los niveles y modalidades con las necesidades y oportunidades locales, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. <p>Estrategias Transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sociedad con Igualdad de Género |

Fuente:
 Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
https://www.conalep.edu.mx/normateca/normatividad_interna/Documents/decretodcreacion.pdf
 Alineación PND 2013-2018:
 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2018.
<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/MexicoPlanNacionaldeDesarrollo20132018.pdf>
 Alineación PED 2017-2018:
 Presupuesto basado en Resultados: Alineación Verificación (Poder Ejecutivo):
http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/AlinEstra_Ejecutivo_201801.pdf

Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercido del subfondo por tipo de financiamiento en 2017.

| Nombre de la fuente de gasto | Presupuesto devengado o ejercido | | | Monto total | Criterios o justificación de la fuente seleccionada |
|---|----------------------------------|--------------------|----------------|-------------------------|--|
| | Recursos federales | Recursos estatales | Otros recursos | | |
| FAETA-Educación Tecnológica | \$146,751,582.65 | \$0.00 | \$0.00 | \$146,751,582.65 | Presupuesto autorizado por la Federación. Cabe hacer mención que este recurso es al Aprobado para el ejercicio |
| Captación de Derechos | \$0.00 | \$31,197,678.56 | \$0.00 | \$31,197,678.56 | Corresponde a la captación realizada por Conalep durante el ejercicio. |
| Estatal | \$0.00 | \$57,987,542.10 | \$0.00 | \$57,987,542.10 | Corresponde al recurso solicitado a la SFA durante el ejercicio para las actividades del Conalep |
| Total otras fuentes de financiamiento | | | | \$235,936,803.31 | |
| Total Subfondo /Total de las otras fuentes de financiamiento | | | | 62.2% | |
| Fuente: Programación y Presupuesto del CONALEP Puebla. | | | | | |

Anexo 6. Complementariedad del subfondo con otros Programas Públicos.

| No. | Nombre del Programa | Siglas | Objetivo | Población Objetivo |
|-----------------------------|---------------------|--------|----------|--------------------|
| NO APLICA | | | | |
| Fuente: Elaboración propia. | | | | |

Anexo 7. Reportes trimestrales del subfondo en el Sistema de Formato Único.

| Concepto valorado | Nivel del SFU | Trimestre | | | |
|-------------------------|----------------------|-----------|--------------|--------------|--------|
| | | Primero | Segundo | Tercero | Cuarto |
| Información Homogénea | Gestión de Proyectos | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | Avance Financiero | Sí | Sí | Sí | Sí |
| | Ficha de indicadores | Sí | Sí | Sí | Sí |
| | Evaluaciones | N.A. | N.A. | N.A. | Sí |
| Información Desagregada | Gestión de Proyectos | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | Avance Financiero | Sí | Sí | Sí | Sí |
| | Ficha de indicadores | Sí | Sí | Sí | Sí |
| | Evaluaciones | N.A. | N.A. | N.A. | Sí |
| Información Completa | Gestión de Proyectos | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | Avance Financiero | Sí | Sí | Sí | Sí |
| | Ficha de indicadores | Sí | Parcialmente | Parcialmente | Sí |
| | Evaluaciones | N.A. | N.A. | N.A. | Sí |

| Concepto valorado | Nivel del SFU | Trimestre | | | |
|-------------------------|----------------------|-----------|--------------|--------------|--------|
| | | Primero | Segundo | Tercero | Cuarto |
| Información Actualizada | Gestión de Proyectos | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| | Avance Financiero | Sí | Sí | Sí | Sí |
| | Ficha de indicadores | Sí | Parcialmente | Parcialmente | Sí |
| | Evaluaciones | N.A. | N.A. | N.A. | Sí |

Fuente: Sistema de Formato Único (SFU), SHCP.

Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del subfondo a nivel estatal.

Clave y nombre del Pp:

E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller

Ejecutor:

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

| Concepto valorado | Nivel del SFU | Trimestre | | | |
|-------------------------|--------------------------|-----------|---------|---------|--------|
| | | Primero | Segundo | Tercero | Cuarto |
| Información Homogénea | Indicadores estratégicos | N.A. | N.D. | N.A. | Sí |
| | Indicadores de gestión | N.A. | Sí | N.A. | Sí |
| | Presupuesto | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| Información Desagregada | Indicadores estratégicos | N.A. | N.D. | N.A. | Sí |
| | Indicadores de gestión | N.A. | Sí | N.A. | Sí |
| | Presupuesto | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| Información Completa | Indicadores estratégicos | N.A. | N.D. | N.A. | Sí |
| | Indicadores de gestión | N.A. | Sí | N.A. | Sí |
| | Presupuesto | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| Información Actualizada | Indicadores estratégicos | N.A. | N.D. | N.A. | Sí |
| | Indicadores de gestión | N.A. | Sí | N.A. | Sí |
| | Presupuesto | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |

Fuente: Elaboración propio con base en evidencias proporcionadas por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.

N.A. = No Aplica

N.D. = No Disponible

Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del subfondo realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.

| Ejercicio fiscal evaluado | Tipo de evaluación | Modalidad | Instancia evaluadora | Medios de difusión |
|---------------------------|---|-----------|---|--|
| 2013 | Evaluación de Consistencia y Resultados | Interna | Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración | http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/faeta_conac.pdf http://ifa.puebla.gob.mx http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx http://lgcg.puebla.gob.mx |
| 2014 | Evaluación de Consistencia y Resultados | Interna | Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración | http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_faeta2014.pdf http://ifa.puebla.gob.mx http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx http://lgcg.puebla.gob.mx |
| 2015 | Evaluación de Consistencia y Resultados | Externa | Consultora denominada "Proyectos y Planeación Integral S.A. de C.V." | http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_faeta2015.pdf http://ifa.puebla.gob.mx http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx http://lgcg.puebla.gob.mx |
| 2016 | Específica de Desempeño | Externa | SAY.CO Business Solutions S.C. | http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/Informe_FAETA.pdf http://ifa.puebla.gob.mx http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx http://lgcg.puebla.gob.mx |

Fuente: Elaboración propia con información disponible en las direcciones investigadas de Portales de Internet públicos en el estado de Puebla.

Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del subfondo.

| | | | | |
|------------------------------------|--|-----------------------------|----------|--------------|
| Ejercicio fiscal evaluado: 2016 | Producto de Seguimiento de ASM: | DIT 2017 (FAETA-CONALEP) | Total: 8 | Aceptados: 5 |
| Instancias participantes: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla 2. Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración | | | |

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por CONALEP

Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del subfondo.

| Ejecutor (Siglas*) | Clave Pp | Nombre del Pp | Nivel del Pp vinculado al Subfondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) | Resumen narrativo | Indicador de desempeño | Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo) |
|-----------------------|----------|---|---|--|--|---|
| | | | | | | |
| CONALEP | E129 | Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller | Fin | Contribuir al aumento de la eficiencia terminal en el nivel medio superior a través de la formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos-bachiller | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Alto |
| | | | Propósito | Personas con secundaria concluida que estudian en los diferentes planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, reciben educación Profesional Técnica-Bachiller de calidad | Matrícula atendida en servicios educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla | Alto |
| | | | Componente | Programas de seguimiento basados en el modelo académico de calidad para la competitividad brindados | Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria | Alto |
| | | | Componente | Procesos de certificación realizados | Porcentaje de estudiantes certificados | Alto |
| | | | Componente | Vinculación con los distintos sectores del estado Realizada | Porcentaje de personas beneficiadas con la vinculación | Alto |
| | | | Actividad | Realizar 1270 asesorías complementarias | Número de asesorías | Alto |
| | | | Actividad | Realizar 6450 preceptorias | Número de estudiantes atendidos en preceptorias | Alto |
| | | | Actividad | Inscribir a 4500 estudiantes en los procesos de certificación | Número de estudiantes certificados | Alto |
| | | | Actividad | Vincular a 600 estudiantes con los distintos sectores | Número de estudiantes beneficiados | Alto |
| | | | Actividad | Vincular a 1700 estudiantes a acciones de emprendurismo | Número de estudiantes vinculados | Alto |

CONALEP: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.

Anexo 12. Análisis de los indicadores desempeño federales del subfondo.

| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Nivel | | |
|-----------------------|---|---|------------|----------|--------------|
| | | | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| Fin | Índice de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (IISNB) | Mide la proporción de la matrícula de educación media superior inscrita en planteles que están incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato (SNB) respecto de la matrícula total de educación media superior. Los planteles incorporados al SNB, son aquéllos que han acreditado la adopción del marco curricular común; la existencia de una planta docente suficiente y con las competencias para el logro del perfil del egresado del SNB; instalaciones adecuadas y el cumplimiento de los requisitos en función de la modalidad educativa, en la que imparten el servicio. Para que una escuela se incorpore al SNB, debe ser evaluada por el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A. C. (COPEEMS) quien verificará si el plantel cumple con los requisitos y compromisos aplicables. Con base en el dictamen que elabore, el Comité Directivo del SNB emite el pronunciamiento correspondiente. Al incorporarse al Sistema Nacional de Bachillerato los planteles serán objeto de registro por parte del Comité Directivo del SNB en alguno de los cuatro niveles al efecto establecidos. Mediante este indicador se conocerá la cobertura del Sistema Nacional del Bachillerato. Permitirá medir los avances de las acciones de las estrategias 2 (Marco Curricular Común) y la 5 (pertinencia de la educación) del objetivo 2. | Alto | Alto | Alto |

INFORME DE RESULTADOS

| Nivel de la MIR | Indicador | Definición | Nivel | | |
|-----------------|--|---|------------|----------|--------------|
| | | | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| Propósito | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Mide la proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP en las Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa. | Alto | Alto | Alto |
| Componente 1 | Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). | Es la proporción de planteles que se incorporaron al Sistema Nacional de Bachillerato en la Entidad Federativa | Alto | Alto | Alto |
| Componente 2 | Absorción de Educación Profesional Técnica. | Mide la relación porcentual entre el nuevo ingreso al CONALEP en las Entidades Federativas en un ciclo escolar determinado y el egreso de secundaria del ciclo escolar inmediato anterior en la Entidad Federativa. | Alto | Alto | Alto |
| Actividad 1 | Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA | Mide el porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA con relación al total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado | Alto | Alto | Alto |
| Actividad 2 | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Mide la proporción de alumnos de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa, que reciben un acompañamiento académico realizado por un profesor que asume el papel de Tutor, quien los orienta para lograr un estudio eficiente, desarrollar competencias y hábitos de estudio y desplegar estrategias para aprender a aprender, con la finalidad de que culminen sus estudios | Alto | Alto | Alto |

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.

Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del subfondo.

| Nivel MIR | Indicador | Frecuencia de medición | Meta | | | | | Alcanzada | % de cumplimiento | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
|------------|---|------------------------|----------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------|-------------------|---|
| | | | Planeada | Trimestre 1 | Trimestre 2 | Trimestre 3 | Trimestre 4 | | | |
| Fin | índice de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (IISNB) | Anual | 44.55 | ... | ... | ... | ... | ... | -- | -- |
| Propósito | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Anual | 61.14 | ... | ... | ... | 63 | 63 | 103.04 | Sí |
| Componente | Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) | Anual | 80 | ... | ... | ... | 80 | 80 | 100 | Sí |
| Componente | Absorción de Educación Profesional Técnica | Anual | 0.68 | ... | ... | ... | 0.78 | 0.78 | 114.71 | Sí |
| Actividad | Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA | Trimestral | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | Sí |

| | | | | | | | | | | |
|-----------|--|-----------|-------|-----|-------|-------|-------|-------|--------|----|
| Actividad | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Semestral | 79.79 | ... | ... | ... | 87.86 | 87.86 | 110.11 | Sí |
| Actividad | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Semestral | 69.93 | ... | 70.62 | 70.62 | 70.62 | 70.62 | 100.99 | Sí |

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla y de Transparencia Presupuestaria (Resultados Indicadores FAETA – Educación Tecnológica http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico).

Anexo 14. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al subfondo.

| Clave del Pp | Nombre del Pp | Nivel de la MIR | *Indicador | Definición | Nivel | | |
|--------------|---|-----------------|---|--|------------|----------|--------------|
| | | | | | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| E129 | Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller | Fin | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Es el porcentaje de alumnos que concluyen un nivel educativo, respecto al número de alumnos que ingresaron a este nivel en la cohorte correspondiente. | Alto | Alto | Alto |
| | | Propósito | Porcentaje de matrícula atendida en servicios educativos del colegio de educación profesional técnica del estado de Puebla. | Matrícula del Ciclo Escolar 2014 respecto al Ciclo Escolar anterior. | Alto | Alto | Alto |
| | | Componente 1 | Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria | Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria | Alto | Medio | Medio |
| | | Componente 2 | Porcentaje de estudiantes certificados | Se refiere a los estudiantes que toman certificación durante su formación profesional técnica | Alto | Alto | Medio |
| | | Componente 3 | Porcentaje de personas beneficiadas con la vinculación | Se refiere a los estudiantes que son beneficiados por los distintos sectores del estado | Medio | Alto | Medio |
| | | Actividad 1.1 | Número de asesorías | -- | Alto | Alto | Medio |
| | | Actividad 1.2 | Número de estudiantes atendidos en Preceptorias | -- | Medio | Medio | Medio |
| | | Actividad 2.1 | Número de estudiantes certificados | -- | Alto | Medio | Medio |
| | | Actividad 3.1 | Número de estudiantes beneficiados | -- | Alto | Medio | Alto |
| | | Actividad 3.2 | Número de estudiantes vinculados | -- | Medio | Medio | Medio |

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.

Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al subfondo.

| Clave del Pp E129 | | Nombre del Pp Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller | | | | | | | | |
|----------------------|---|--|----------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------|-------------------|---|
| Nivel MIR | Indicador | Meta | | | | | | | | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
| | | Frecuencia de medición | Planeada | Trimestre 1 | Trimestre 2 | Trimestre 3 | Trimestre 4 | Alcanzada | % de cumplimiento | |
| Fin | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Anual | 61.14 | | | | 63.1 | 63.1 | 103.06 | Sí |
| Propósito | Porcentaje de matrícula atendida en servicios educativos del colegio de educación profesional técnica del estado de Puebla. | Anual | 7,100.00 | | | | 7440 | 7440 | 104.79 | Sí |
| Componente 1 | Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria | Semestral | 98.75 | | 99.51 | 99.51 | 97.99 | 97.99 | 99.23 | Sí |
| Componente 2 | Porcentaje de estudiantes certificados | Semestral | 75.00 | | 85.7 | 85.7 | 110.85 | 110.85 | 147.8 | Parcialmente |
| Componente 3 | Porcentaje de personas beneficiadas con la vinculación | Semestral | 60.00 | | 100 | 100 | 62 | 62 | 103.33 | Sí |
| Actividad 1.1 | Número de asesorías | Semestral | 1270 | | 576 | 576 | 592 | 592 | 46.61 | Parcialmente |
| Actividad 1.2 | Número de estudiantes atendidos en Preceptorías | Semestral | 6450 | | 6468 | 6468 | 6537 | 6537 | 101.35 | Sí |
| Actividad 2.1 | Número de estudiantes certificados | Semestral | 4500 | | 2000 | 2000 | 2762 | 2762 | 61.37 | Parcialmente |
| Actividad 3.1 | Número de estudiantes beneficiados | Semestral | 600 | | 350 | 350 | 310 | 310 | 51.67 | Parcialmente |
| Actividad 3.2 | Número de estudiantes vinculados | Semestral | 1700 | | 0 | 0 | 1708 | 1708 | 100.47 | Sí |

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, y con información de la Cuenta Pública 2017.

Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del subfondo.

| Nivel MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 1 | | |
|------------|---|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | índice de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (IISNB) | Anual | 44.55 | NA | NA |
| Propósito | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Anual | 61.14 | NA | NA |
| Componente | Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) | Anual | 80 | NA | NA |
| Componente | Absorción de Educación Profesional Técnica | Anual | 0.68 | NA | NA |
| Actividad | Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA | Trimestral | 100 | 100 | 100 |
| Actividad | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Semestral | 79.79 | NA | NA |
| Actividad | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Semestral | 69.93 | NA | NA |
| Nivel MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 2 | | |
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | índice de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (IISNB) | Anual | 44.55 | NA | NA |
| Propósito | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Anual | 61.14 | NA | NA |
| Componente | Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) | Anual | 80 | NA | NA |
| Componente | Absorción de Educación Profesional Técnica | Anual | 0.68 | NA | NA |
| Actividad | Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA | Trimestral | 100 | 100 | 100 |
| Actividad | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Semestral | 79.79 | NA | NA |
| Actividad | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Semestral | 69.93 | 70.62 | 100.99 |
| Nivel MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 3 | | |
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | índice de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (IISNB) | Anual | 44.55 | NA | NA |
| Propósito | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Anual | 61.14 | NA | NA |
| Componente | Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) | Anual | 80 | NA | NA |
| Componente | Absorción de Educación Profesional Técnica | Anual | 0.68 | NA | NA |
| Actividad | Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA | Trimestral | 100 | 100 | 100 |
| Actividad | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Semestral | 79.79 | NA | NA |

INFORME DE RESULTADOS

| Actividad | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Semestral | 69.93 | 70.62 | 100.99 |
|------------|---|------------|-----------------|----------------------|----------|
| Nivel MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 4 | | |
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | Índice de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (IISNB) | Anual | 44.55 | NA | NA |
| Propósito | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Anual | 61.14 | 63 | 103.04 |
| Componente | Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) | Anual | 80 | 80 | 100 |
| Componente | Absorción de Educación Profesional Técnica | Anual | 0.68 | 0.78 | 114.71 |
| Actividad | Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA | Trimestral | 100 | 100 | 100 |
| Actividad | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Semestral | 79.79 | 87.86 | 110.11 |
| Actividad | Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa | Semestral | 69.93 | 70.62 | 100.99 |

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del PASH, correspondientes a los trimestres I, II, III y IV del 2017.

Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo.

| Nivel MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 1 | | |
|---------------|--|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Anual | 61.14 | NA | NA |
| Propósito | Matrícula atendida en servicios educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla | Anual | 7100 | NA | NA |
| Componente 1 | Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria | Semestral | 98.75 | NA | NA |
| Componente 2 | Porcentaje de estudiantes certificados | Semestral | 75 | NA | NA |
| Componente 3 | Porcentaje de personas beneficiadas con la vinculación | Semestral | 60 | NA | NA |
| Actividad 1.1 | Número de asesorías | Semestral | 1270 | NA | NA |
| Actividad 1.2 | Número de estudiantes atendidos en preceptorías | Semestral | 6450 | NA | NA |
| Actividad 2.1 | Número de estudiantes certificados | Semestral | 4500 | NA | NA |
| Actividad 3.1 | Número de estudiantes beneficiados | Semestral | 600 | NA | NA |
| Actividad 3.2 | Número de estudiantes vinculados | Semestral | 1700 | NA | NA |

| Nivel MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 2 | | |
|-----------|--|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Anual | 61.14 | NA | NA |
| Propósito | Matrícula atendida en servicios educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla | Anual | 7100 | NA | NA |

Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Subfondo de Educación Tecnológica

| | | | | | |
|---------------|--|-----------|-------|-------|--------|
| Componente 1 | Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria | Semestral | 98.75 | 99.51 | 100.78 |
| Componente 2 | Porcentaje de estudiantes certificados | Semestral | 75 | 85.7 | 114.27 |
| Componente 3 | Porcentaje de personas beneficiadas con la vinculación | Semestral | 60 | 100 | 166.67 |
| Actividad 1.1 | Número de asesorías | Semestral | 1270 | 576 | 45.35 |
| Actividad 1.2 | Número de estudiantes atendidos en preceptorías | Semestral | 6450 | 6468 | 100.28 |
| Actividad 2.1 | Número de estudiantes certificados | Semestral | 4500 | 2000 | 44.44 |
| Actividad 3.1 | Número de estudiantes beneficiados | Semestral | 600 | 350 | 58.33 |
| Actividad 3.2 | Número de estudiantes vinculados | Semestral | 1700 | 0 | 0 |

Trimestre 3

| Nivel MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 3 | | |
|---------------|--|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Anual | 61.14 | NA | NA |
| Propósito | Matrícula atendida en servicios educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla | Anual | 7100 | NA | NA |
| Componente 1 | Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria | Semestral | 98.75 | 99.51 | 100.78 |
| Componente 2 | Porcentaje de estudiantes certificados | Semestral | 75 | 85.7 | 114.27 |
| Componente 3 | Porcentaje de personas beneficiadas con la vinculación | Semestral | 60 | 100 | 166.67 |
| Actividad 1.1 | Número de asesorías | Semestral | 1270 | 576 | 45.35 |
| Actividad 1.2 | Número de estudiantes atendidos en preceptorías | Semestral | 6450 | 6468 | 100.28 |
| Actividad 2.1 | Número de estudiantes certificados | Semestral | 4500 | 2000 | 44.44 |
| Actividad 3.1 | Número de estudiantes beneficiados | Semestral | 600 | 350 | 58.33 |
| Actividad 3.2 | Número de estudiantes vinculados | Semestral | 1700 | 0 | 0 |

Trimestre 4

| Nivel MIR | Indicador | Frecuencia | Trimestre 4 | | |
|---------------|--|------------|-----------------|----------------------|----------|
| | | | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin | Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP | Anual | 61.14 | 63.1 | 103.06 |
| Propósito | Matrícula atendida en servicios educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla | Anual | 7100 | 7440 | 104.79 |
| Componente 1 | Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria | Semestral | 98.75 | 97.99 | 99.23 |
| Componente 2 | Porcentaje de estudiantes certificados | Semestral | 75 | 110.85 | 147.8 |
| Componente 3 | Porcentaje de personas beneficiadas con la vinculación | Semestral | 60 | 62 | 103.33 |
| Actividad 1.1 | Número de asesorías | Semestral | 1270 | 592 | 46.61 |
| Actividad 1.2 | Número de estudiantes atendidos en preceptorías | Semestral | 6450 | 6537 | 101.35 |
| Actividad 2.1 | Número de estudiantes certificados | Semestral | 4500 | 2762 | 61.37 |
| Actividad 3.1 | Número de estudiantes beneficiados | Semestral | 600 | 310 | 51.67 |
| Actividad 3.2 | Número de estudiantes vinculados | Semestral | 1700 | 1708 | 100.47 |

Fuente: Programa Presupuestario E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller del CONALEP Puebla 2017.

Anexo 18. Presupuesto del subfondo en 2017 por Capítulo de Gasto.

| Capítulo de gasto | Concepto | Aprobado | Modificado | Ejercido | Ejercido/Modificado |
|---------------------------------|--|-----------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1 0 0 0 Servicios personales | 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | \$73,848,733.91 | \$71,006,942.42 | \$71,006,942.42 | 100.00% |
| | 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | \$28,461,000.00 | \$21,464,292.96 | \$21,464,292.96 | 100.00% |
| | 1400 SEGURIDAD SOCIAL | \$7,575,000.00 | \$16,681,045.10 | \$16,681,045.10 | 100.00% |
| | 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | \$24,938,032.09 | \$20,432,245.97 | \$20,432,245.97 | 100.00% |
| | 1600 PREVISIONES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | \$1,564,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | Subtotal de Capítulo 1000 | | \$136,386,766.00 | \$129,584,526.45 | \$129,584,526.45 |
| 2000 Materiales y suministros | 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | \$0.00 | \$527,961.19 | \$527,961.19 | 100.00% |
| | 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN | \$509,486.00 | \$2,975.22 | \$2,975.22 | 100.00% |
| | 2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | \$0.00 | \$1,985.00 | \$1,985.00 | 100.00% |
| | 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | \$0.00 | \$4,814.00 | \$4,814.00 | 100.00% |
| | 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | \$0.00 | \$81,320.90 | \$81,320.90 | 100.00% |
| | Subtotal de Capítulo 2000 | | \$509,486.00 | \$619,056.31 | \$619,056.31 |
| 3 0 0 0 Servicios generales | 3100 SERVICIOS BÁSICOS | \$2,232,000.00 | \$2,307,967.14 | \$2,307,967.14 | 100.00% |
| | 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | \$0.00 | \$91,948.83 | \$91,948.83 | 100.00% |
| | 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | \$0.00 | \$487,416.78 | \$487,416.78 | 100.00% |
| | 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | \$770,760.00 | \$698,922.75 | \$698,922.75 | 100.00% |
| | 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | \$3,331,215.00 | \$12,539,739.98 | \$12,539,739.98 | 100.00% |
| | 3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 3800 SERVICIOS OFICIALES | \$0.00 | \$262,014.41 | \$262,014.41 | 100.00% |
| | 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | Subtotal de Capítulo 3000 | | \$6,333,975.00 | \$16,388,009.89 | \$16,388,009.89 |

| Capítulo de gasto | Concepto | Aprobado | Modificado | Ejercido | Ejercido/Modificado |
|---|---|----------|------------|----------|---------------------|
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4400 AYUDAS SOCIALES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4800 DONATIVOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | Subtotal de Capítulo 4000 | | | | - |
| 5 0 0 0 Bienes muebles e inmuebles | 5100 MOBILIARIO Y QUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5800 BIENES INMUEBLES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 5900 ACTIVOS INTANGIBLES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | Subtotal de Capítulo 5000 | | | | - |
| 6 0 0 0 Obras Públicas | 6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | Subtotal de Capítulo 6000 | | | | - |

INFORME DE RESULTADOS

| Capítulo de gasto | Concepto | Aprobado | Modificado | Ejercido | Ejercido/Modificado |
|--|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------|
| 7 0 0 0 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | 7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 7400 CONCESION DE PRESTAMOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | Subtotal de Capítulo 7000 | | | | |
| 8 0 0 0 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 8100 PARTICIPACIONES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 8300 APORTACIONES | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 8500 CONVENIOS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | Subtotal de Capítulo 8000 | | | | |
| 9 0 0 0 DEUDA PUBLICA | 9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 9300 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 9400 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 9500 COSTO POR COBERTURAS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 9600 APOYOS FINANCIEROS | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| | 9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Subtotal de Capítulo 9000 | | | | | - |
| Total | | \$143,230,227.00 | \$146,591,592.65 | \$146,591,592.65 | 100.00% |

Fuente: Programación y Presupuesto del CONALEP Puebla

Anexo 19. Antecedentes de evaluación del desempeño del FAETA en el estado de Puebla.

| Ejercicio Fiscal Evaluado | Nombre de la Evaluación | Tipo de Evaluación | Modalidad de evaluación | Objetivos de la Evaluación |
|---------------------------|---|---------------------------|-------------------------|---|
| 2013 | Evaluación Complementaria del FAETA | Consistencia y Resultados | Interna | <ul style="list-style-type: none"> ■ Analizar la vinculación de los componentes del Fondo con los instrumentos de planeación estatales. ■ Examinar el diseño de las estrategias de cobertura implementados a nivel estatal. ■ Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. |
| 2014 | Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) | Consistencia y Resultados | Interna | <ul style="list-style-type: none"> ■ Identificar la alineación estratégica y programática del Fondo con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Estatal de Desarrollo. ■ Determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal, estatal y municipal que le aplique al Fondo, el conocimiento de la misma a nivel local, así como la institucionalización en la coordinación de los procesos de gestión correspondientes. ■ Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas así como acciones estatales y municipales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales. ■ Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia. ■ Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados. ■ Formular recomendaciones para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo. |
| 2015 | Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) | Consistencia y Resultados | Externa | <ul style="list-style-type: none"> ■ Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales. ■ Identificar complementariedad entre el Fondo y programas, acciones estatales o municipales. ■ Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados. ■ Formular recomendaciones para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo. |
| 2016 | Evaluación tipo Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) | Específica de Desempeño | Externa | <ul style="list-style-type: none"> ■ Analizar la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad. ■ Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en el Estado de Puebla. ■ Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa. ■ Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado de Puebla, así como los mecanismos de rendición de cuentas. ■ Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en el Estado de Puebla. |

Anexo 20. Antecedentes de evaluación del desempeño del FAETA en el estado de Puebla

| Ejercicio Fiscal Evaluado | Nombre de la Evaluación | Tipo de Evaluación | Modalidad de evaluación | Objetivos de la Evaluación |
|---------------------------|---|---------------------------|-------------------------|---|
| 2013 | Evaluación Complementaria del FAETA | Consistencia y Resultados | Interna | <ul style="list-style-type: none"> ■ Analizar la vinculación de los componentes del Fondo con los instrumentos de planeación estatales. ■ Examinar el diseño de las estrategias de cobertura implementados a nivel estatal. ■ Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. |
| 2014 | Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) | Consistencia y Resultados | Interna | <ul style="list-style-type: none"> ■ Identificar la alineación estratégica y programática del Fondo con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Estatal de Desarrollo. ■ Determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal, estatal y municipal que le aplique al Fondo, el conocimiento de la misma a nivel local, así como la institucionalización en la coordinación de los procesos de gestión correspondientes. ■ Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas así como acciones estatales y municipales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales. ■ Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia. ■ Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados. ■ Formular recomendaciones para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo. |
| 2015 | Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) | Consistencia y Resultados | Externa | <ul style="list-style-type: none"> ■ Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales. ■ Identificar complementariedad entre el Fondo y programas, acciones estatales o municipales. ■ Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados. ■ Formular recomendaciones para la identificación de Aspectos ■ Susceptibles de Mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo. |
| 2016 | Evaluación tipo Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) | Específica de Desempeño | Externa | <ul style="list-style-type: none"> ■ Analizar la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad. ■ Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en el Estado de Puebla. ■ Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa. ■ Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado de Puebla, así como los mecanismos de rendición de cuentas. ■ Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en el Estado de Puebla. |

Anexo 21. Evolución del presupuesto Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, subfondo Educación Tecnológica (FAETA-ET)

| Año | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Total Nacional | \$3,302,372,196.00 | \$3,601,832,410.00 | \$3,797,109,534.00 | \$4,054,173,342.00 | \$4,166,553,226.00 |
| Total Estatal | \$114,301,690.00 | \$124,199,174.00 | \$127,479,011.00 | \$139,618,879.00 | \$143,445,395.00 |
| Porcentaje (respecto del presupuesto nacional) | 3.46% | 3.45% | 3.36% | 3.44% | 3.44% |
| Tasa de variación anual | ---- | 8.66% | 2.64% | 9.52% | 2.74% |

Fuentes. Elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos:

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2013, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013.

Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014.

Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015.

Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016.

Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017.

Anexo 22. Presupuesto ejercido del FAETA- Educación Tecnológica en 2017 por tipo de servicio.

| Plantel | Presupuesto por tipo de servicio | | | Ejercido/ Modificado |
|-----------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | Aprobado | Modificado | Devengado | |
| Atencingo | \$10,741,680.28 | \$8,566,124.38 | \$8,665,629.18 | 101% |
| Calipam | \$6,713,550.55 | \$7,321,425.31 | \$7,459,404.41 | 102% |
| Chipilo | \$9,398,970.37 | \$9,363,968.07 | \$9,634,591.47 | 103% |
| Huauchinango | \$10,743,680.28 | \$8,153,848.09 | \$8,252,436.49 | 101% |
| Puebla I | \$16,112,520.92 | \$18,294,757.41 | \$17,376,019.00 | 95% |
| Puebla II | \$12,084,391.19 | \$13,876,582.12 | \$13,980,987.92 | 101% |
| Puebla III | \$16,112,520.92 | \$17,642,665.75 | \$16,977,986.06 | 96% |
| San Martín Texmelucan | \$13,427,100.10 | \$14,107,804.61 | \$14,536,010.49 | 103% |
| Tehuacán | \$13,427,100.10 | \$14,940,913.43 | \$15,243,328.55 | 102% |
| Teziutlán | \$10,741,680.28 | \$11,827,693.73 | \$11,963,686.33 | 101% |
| Dirección General | \$23,727,032.01 | \$22,655,899.75 | \$22,661,502.75 | 100% |
| Total: | \$143,230,227.00 | \$146,751,682.65 | \$146,751,582.65 | 100% |

Fuente: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP).

Anexo 23. Fuentes de financiamiento concurrentes del subfondo FAETA-Educación Tecnológica en 2017.

| Nombre de la fuente de gasto | Presupuesto devengado o ejercido | | | Monto total | Criterios o justificación de la fuente concurrente |
|------------------------------|----------------------------------|--------------------|----------------|------------------|---|
| | Recursos federales | Recursos estatales | Otros recursos | | |
| FAETA-Educación Tecnológica | \$146,751,582.65 | \$0.00 | \$0.00 | \$146,751,582.65 | Presupuesto autorizado por la Federación. Cabe hacer mención que este recurso es al Aprobado para el ejercicio. |

Fuente: Programación y Presupuesto del CONALEP Puebla.

Anexo 24. Mecanismos para documentar los resultados del FAETA-ET.

| Medio | Descripción | Periodicidad | Sistematización |
|-------------------------------|---|---|--|
| Indicadores de la MIR federal | El FAETA cuenta con dos Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), correspondientes a los Subfondos de Educación Tecnológica y Educación para Adultos; al respecto es importante mencionar que la MIR es una herramienta de planeación mediante la cual se identifica en forma resumida los objetivos de los programas, la cual a su vez permite medir y monitorear sus resultados. Para identificar el caso del Subfondo de Educación Tecnológica, en la MIR federal se denomina su Pp I-009 - FAETA Educación Tecnológica. | 4 periodos de captura - Trimestral (depende de la frecuencia de medición de cada indicador) | Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) |
| Indicadores estatales | Los recursos del FAETA-ET fueron ejercidos a través del Programa Presupuestario E129. Formación de Profesionales Técnicos y Técnicos Bachiller, cuyos indicadores de su MIR están directamente vinculados a los objetivos del Subfondo y por lo tanto contribuyen a documentar los resultados de dichas aportaciones. Al respecto, es importante mencionar que los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E129, fueron reportados como se menciona a continuación: <ul style="list-style-type: none"> En el caso de la parte alta de la MIR -fin y propósito- se registraron en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), sistema informático a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SFA. Los indicadores que corresponden a la parte baja de la MIR -componentes y actividades- se reportaron en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), herramienta informática a cargo de la Secretaría de la Contraloría. | 4 periodos de captura - Trimestral (depende de la frecuencia de medición de cada indicador) | Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE) Sistema Estatal de Evaluación (SEE) |
| Evaluaciones | Aunado a lo anterior, se identificó que el Gobierno del Estado de Puebla, cuenta con evaluación del desempeño con base en indicadores del FAETA correspondientes a los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, y específica de desempeño 2016, las cuales han sido realizadas o coordinadas por la Dirección de Evaluación de la SFA y cuyos hallazgos y recomendaciones también contribuyen a documentar los resultados del fondo y se seguimiento que deriva los informes finales. | Anual | No aplica sistematización, sin embargo, el Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas debe ser reportado en el PASH. La información de los resultados se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Puebla |

Fuente: elaboración propia.

Anexo 25. Auditoría del ejercicio de los recursos del FAETA en el estado de Puebla.

| Cuenta Pública | Número | Título | Resultados: |
|----------------|-------------|---|---|
| 2014 | 0466-GF-053 | Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. | https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/Auditorias/2014_0466_a.pdf |
| 2015 | 1226-DS-GF | Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. | http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015_1226_a.pdf |
| 2016 | 1307-DS-GF | Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. | https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016_1307_a.pdf |
| 2017 | 1207-DS-GF | Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adulto. | No disponibles en el momento de la evaluación. |

Fuente: elaboración propia con información de la Auditoría Superior de la Federación, disponible en: <http://www.asf.gob.mx/>

Anexo 26. Características de la información generada y reportada para el monitoreo del Desempeño del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA.

| Característica | Descripción |
|----------------------------------|---|
| Oportuna | <p>Conforme a la información generada para monitorear el desempeño del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA, se puede decir que los reportes trimestrales de los componentes generados en el PASH, como principal mecanismo de monitoreo del desempeño del FAETA-ET, fueron reportados en tiempo y forma.</p> <p>Las evaluaciones del desempeño cuentan con los resultados publicados de acuerdo con el PAE 2017. Respecto a los ASM pueden encontrarse publicados en los Documentos Institucionales de Trabajo (DIT), en el Portal en Internet del SED del estado de Puebla.</p> |
| Confiable | La evidencia que respalda la veracidad de la información generada por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, respecto al gasto del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA, es revisada y contrastada por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que se considera confiable. |
| Pertinente respecto a su Gestión | La información generada por el ejecutor del gasto (CONALEP Puebla) permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes, a través de la vinculación de los indicadores correspondientes a la parte alta de la MIR del Pp E129, Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, financiado con los recursos provenientes del FAETA, ya que los objetivos del Pp E129 están directamente relacionados con los objetivos del FAETA-ET. |
| Sistematizada | <p>Se pudieron constatar las siguientes herramientas para la sistematización:</p> <p>Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE). Herramienta informática mediante la cual la entidad realiza el registro, monitoreo y seguimiento de los Indicadores de Resultados de los Programas presupuestarios (Pp).</p> <p>Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Herramienta informática administrada por la Secretaría de la Contraloría, en la cual las Unidades Responsables registran los avances de los indicadores de gestión, actividades y presupuesto ejercido de los Programas Presupuestarios, a fin de verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores.</p> |
| Actualizada | La información se considera actualizada ya que la entidad reportó trimestralmente los avances de los indicadores del desempeño del FAETA. Sin embargo, los ASM generados, no estaban disponibles para su análisis durante la elaboración de la presente evaluación. |

Fuente: elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.

Anexo 27. Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por tipo de servicio financiado con recursos del FAETA- Educación Tecnológica en 2017.

| Tipo de población | Por región, municipio o localidad | | | | Población total |
|---------------------|---|--|--|--------|-----------------|
| | Región (En los municipios en los que hay planteles CONALEP) | Descripción | | Región | |
| Población Potencial | 705700 | Personas con secundaria concluida en la zona de influencia | | NA | 705700 |
| Población Objetivo | 7150 | Personas con secundaria concluida que están estudiando en los diferentes planteles de CONALEP en el Estado de Puebla | | NA | 7150 |
| Población Atendida | 1805 | Egresados de los Planteles del CONALEP Puebla | | NA | 1805 |

Fuente: Análisis de la Población Objetivo 2017 del Programa Presupuestario E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller

Anexo 28. Cuantificación de la población atendida por tipo de servicio financiado con recursos del FAETA- Educación Tecnológica en 2017. financiado con recursos del FAETA- Educación Tecnológica en 2017.

| Plantel | Carrera Técnica | Indicar periodo escolar: 2017 | | | | | | Indicar periodo escolar: 2017 | | | | | Egresados con título y cédula | | |
|-----------|---------------------------------------|-------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------|---------------|---------------|-------------------------------|----------------------|------------------------|---------------|---------------|-------------------------------|---------------|---------------|
| | | Matrícula atendida en 2017 | | | | | | Egresados en 2017 | | | | | Total | Total mujeres | Total hombres |
| | | Total | Total turno matutino | Total turno vespertino | Total Turno Mixto | Total mujeres | Total hombres | Total | Total turno matutino | Total turno vespertino | Total mujeres | Total hombres | | | |
| Atencingo | Administración | 81 | 81 | - | - | 61 | 20 | 21 | 21 | - | 17 | 4 | 21 | 17 | 4 |
| Atencingo | Electromecánica Industrial | 101 | 101 | - | - | 1 | 100 | 17 | 17 | - | 1 | 16 | 17 | 1 | 16 |
| Atencingo | Enfermería General | 282 | 282 | - | - | 218 | 64 | 65 | 65 | - | 55 | 10 | 62 | 52 | 10 |
| Calipam | Contabilidad | 121 | 121 | - | - | 82 | 39 | 31 | 31 | - | 27 | 4 | 31 | 27 | 4 |
| Calipam | Enfermería General | 140 | 140 | - | - | 97 | 43 | 40 | 40 | - | 32 | 8 | 40 | 32 | 8 |
| Calipam | Mantenimiento de Sistemas Automáticos | 116 | 116 | - | - | 5 | 111 | 29 | 29 | - | 1 | 28 | 29 | 1 | 28 |
| Chipilo | Asistente Directivo | 105 | 105 | - | - | 60 | 45 | 49 | 49 | - | 30 | 19 | 42 | 26 | 16 |
| Chipilo | Administración | 81 | 81 | - | - | 44 | 37 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Chipilo | Optometría | 184 | 184 | - | - | 115 | 69 | 48 | 48 | - | 28 | 20 | 45 | 28 | 17 |

Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Subfondo de Educación Tecnológica

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|--|-----|-----|-----|----|-----|-----|-----|-----|----|----|-----|-----|----|----|
| Chipilo | Procesamiento Industrial de Alimentos | 107 | 107 | - | - | 49 | 58 | 46 | 46 | - | 22 | 24 | 36 | 17 | 19 |
| Huauchinango | Enfermería General | 277 | 140 | 137 | - | 215 | 62 | 55 | 26 | 29 | 37 | 18 | 46 | 30 | 16 |
| Huauchinango | Mantenimiento Automotriz | 295 | 162 | 133 | - | 28 | 267 | 86 | 60 | 26 | 0 | 86 | 86 | 0 | 86 |
| Puebla I | Electromecánica Industrial | 520 | 262 | 216 | 42 | 59 | 461 | 114 | 71 | 43 | 8 | 106 | 66 | 2 | 64 |
| Puebla I | Máquinas Herramienta | 217 | 128 | 89 | - | 30 | 187 | 62 | 33 | 29 | 9 | 53 | 38 | 4 | 34 |
| Puebla I | Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo | 566 | 364 | 202 | - | 230 | 336 | 138 | 105 | 33 | 69 | 69 | 106 | 56 | 50 |
| Puebla II | Alimentos y Bebidas | 278 | 133 | 145 | - | 158 | 120 | 63 | 63 | - | 40 | 23 | 63 | 40 | 23 |
| Puebla II | Hospitalidad Turística | 115 | 115 | - | - | 85 | 30 | 30 | 30 | - | 25 | 5 | 27 | 22 | 5 |
| Puebla II | Mantenimiento Automotriz | 218 | 112 | 106 | - | 14 | 204 | 59 | 59 | - | 6 | 53 | 51 | 5 | 46 |
| Puebla II | Química Industrial | 113 | 113 | - | - | 56 | 57 | 28 | 28 | - | 17 | 11 | 27 | 16 | 11 |
| Puebla III | Administración | 225 | 118 | 107 | - | 141 | 84 | 60 | 35 | 25 | 39 | 21 | 61 | 40 | 21 |
| Puebla III | Informática | 472 | 271 | 201 | - | 236 | 236 | 87 | 49 | 38 | 43 | 44 | 86 | 43 | 43 |
| Puebla III | Mantenimiento de Sistemas Electrónicos | 336 | 185 | 151 | - | 43 | 293 | 54 | 35 | 19 | 9 | 45 | 54 | 9 | 45 |
| San Martín Texmelucan | Asistente Directivo | 192 | 192 | - | - | 152 | 40 | 49 | 49 | - | 43 | 6 | 49 | 43 | 6 |
| San Martín Texmelucan | Electromecánica Industrial | 260 | 260 | - | - | 15 | 245 | 75 | 75 | - | 2 | 73 | 75 | 2 | 73 |
| San Martín Texmelucan | Mantenimiento de Sistemas Electrónicos | 211 | 211 | - | - | 28 | 183 | 49 | 49 | - | 4 | 45 | 49 | 4 | 45 |
| Serdán | Electromecánica Industrial | 127 | 127 | - | - | 18 | 109 | 19 | 19 | - | 0 | 19 | 19 | 0 | 19 |
| Serdán | Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo | 32 | 32 | - | - | 19 | 13 | 21 | 21 | - | 12 | 9 | 21 | 12 | 9 |
| Tehuacán | Administración | 253 | 128 | 125 | - | 190 | 63 | 52 | 26 | 26 | 38 | 14 | 52 | 38 | 14 |
| Tehuacán | Electromecánica Industrial | 245 | 107 | 138 | - | 21 | 224 | 84 | 32 | 52 | 0 | 84 | 83 | 0 | 83 |

INFORME DE RESULTADOS

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|------------|-------------|-------------|------------|------------|
| Tehuacán | Industria del Vestido | 103 | 103 | - | - | 101 | 2 | 15 | 15 | - | 15 | 0 | 15 | 15 | 0 |
| Tehuacán | Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo | 333 | 191 | 142 | - | 162 | 171 | 89 | 61 | 28 | 43 | 46 | 88 | 43 | 45 |
| Teziutlán | Contabilidad | 124 | 124 | - | - | 81 | 43 | 45 | 45 | - | 30 | 15 | 45 | 30 | 15 |
| Teziutlán | Enfermería General | 258 | 258 | - | - | 177 | 81 | 87 | 87 | - | 63 | 24 | 77 | 55 | 22 |
| Teziutlán | Informática | 352 | 352 | - | - | 152 | 200 | 93 | 93 | - | 45 | 48 | 85 | 40 | 45 |
| Total: | | 7440 | 5506 | 1892 | 42 | 3143 | 4297 | 1860 | 1512 | 348 | 810 | 1050 | 1692 | 750 | 942 |

Fuente: Base de datos Matricula Oficial 2017, Base de datos de alumnos Certificados 2017 y Base de datos de alumnos Titulados 2017 del Área de Control Escolar de CONALEP Puebla.

Anexo 29. Análisis FODA

| Sección temática | Fortalezas |
|--|---|
| I. Planeación estratégica | <ul style="list-style-type: none"> Se mantiene vigente el Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como organismo público descentralizado del Estado. Se encuentra vigente el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, para la organización, operación y transferencia de los servicios de Educación Profesional Técnica que presta el CONALEP en el Estado de Puebla. El presupuesto de los últimos 5 años del FAETA Educación Tecnológica para el estado de Puebla se ha mantenido un crecimiento discreto y constante. Su marco legal competente en el estado de Puebla. |
| II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia | <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con procedimientos documentados que permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población, los costos, fuentes de financiamiento y están estandarizados. Información del desempeño se encuentra disponible mediante páginas, portales y sitios de Internet, a través de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. |
| III. Calidad de la información | <ul style="list-style-type: none"> El FAETA Educación Tecnológica se sujeta a mecanismos institucionales de sistematización tanto federales (SFU), estatales (SIMIDE y SEE) e institucionales (POA CONALEP). Cuenta con criterios documentados sólidos para distribuir los recursos del Subfondo. El CONALEP Puebla cuenta con información desagregada por ubicación geográfica, población beneficiada y capítulos de gasto. Los reportes de información a los diferentes sistemas se presentan trimestral, semestral o anual, según corresponda la frecuencia de los indicadores. |
| IV. Análisis de resultados | <ul style="list-style-type: none"> Existe un histórico de procesos de evaluación del FAETA para los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016. Los indicadores federales y estatales de las respectivas MIR, se encuentran estrechamente relacionados. |
| Sección temática | Oportunidades |
| I. Planeación estratégica | <ul style="list-style-type: none"> El presupuesto del FAETA se determina cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación con base registros de información del año fiscal anterior. La alineación vertical del Pp E129 solo considera dos líneas de acción, pudiendo ser dos más del Programa Estratégico 3 del PED 2017-2018. El presupuesto del Pp E159 incluye concurrencia entre los recursos provenientes del FAETA Educación Tecnológica y recursos estatales, además de captación de recursos por concepto de derechos por parte del CONALEP Puebla. Debido a la entrada en vigor del nuevo Plan Estatal de Desarrollo para los años 2017 y 2018, el ajuste a la MIR estatal es una oportunidad para ajustar mejoras. |
| II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia | <ul style="list-style-type: none"> El "Diagnóstico CONALEP 2017" puede ampliar su cobertura de análisis para aportar información que contribuyan a atender los objetivos del Subfondo Educación Tecnológica. |
| III. Calidad de la información | <ul style="list-style-type: none"> La información documentada es una herramienta importante en la programación de los recursos provenientes del Subfondo. |
| IV. Análisis de resultados | <ul style="list-style-type: none"> Los indicadores pueden mejorar sus metas, ajustando su proyección para el siguiente ejercicio fiscal. |
| Sección temática | Debilidades |
| I. Planeación estratégica | <ul style="list-style-type: none"> No existe una fórmula de distribución de los recursos del Subfondo de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable. Se halló que los ejes transversales: "Protección integral a niñas, niños y adolescentes" y "Desarrollo equitativo de las regiones" del PED 2017-2018 no se encuentra en la alineación del Pp E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller. El Subfondo Educación Tecnológica no considera un seguimiento a egresados. No existe complementariedad del FAETA Educación Tecnológica con otros programas. |
| II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia | <ul style="list-style-type: none"> Existe información de carácter público que no ha sido encontrada en los sitios públicos. |
| III. Calidad de la información | <ul style="list-style-type: none"> Los indicadores estatales presentan resultados laxos en sus metas. |

| Sección temática | Fortalezas |
|----------------------------|--|
| IV. Análisis de resultados | <ul style="list-style-type: none"> ■ Se carece de un programa de trabajo institucional o mecanismo integral para el seguimiento y la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al subfondo. ■ No se encontró evidencia de seguimiento de la implementación de los ASM o realización de las acciones establecidas como compromisos en los DIT. |
| Sección temática | Amenazas de índole general |
| No aplica. | <ul style="list-style-type: none"> ■ La MIR federal del FAETA Educación Tecnológica no contempla objetivos para el mejoramiento regional del Subfondo. ■ El FAETA ha estado sujeto a procesos de auditoría por la ASF. |

Anexo 30. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del subfondo 2017.

| | Recomendación | Tipo de recomendación | Mejora esperada |
|----|--|-------------------------------|---|
| 1 | Ajustar la MIR estatal del Pp E129 con base en el nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. | Administrativa Normativa | Cumplimiento de metas. |
| 2 | Replantear los valores de las metas de indicadores de la lógica vertical del Pp E129, ajustando su proyección para el siguiente ejercicio fiscal. | Administrativa Normativa | Cumplimiento de metas. |
| 3 | Mejorar el contenido del Diagnóstico CONALEP 2017 que aporte información que contribuya a atender los objetivos del Subfondo Educación Tecnológica. | Administrativa Operativa | Ajuste idóneo de la MIR del Pp E129. |
| 4 | En la programación de la MIR del Pp E129 agregar a la alineación las líneas de acción 20 y 22 del Programa Estratégico 3 del PED 2017-2018. | Administrativa Normativa | Una correcta alineación del Pp E129. |
| 5 | Incluir en el siguiente proceso de programación del Pp E129 los ejes transversales: “Protección integral a niñas, niños y adolescentes” y “Desarrollo equitativo de las regiones” del PED 2017-2018. | Administrativa Normativa | Una correcta alineación transversal del Pp E129. |
| 6 | Dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones al FAETA Educación Tecnológica. | Administrativa Normativa | Implementar mejoras en la programación y presupuestación. |
| 7 | Dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y a la realización de las acciones establecidas como compromisos en los DIT. | Administrativa Normativa | Cumplimiento normativo. |
| 8 | Mantener actualizado el sitio de Internet del CONALEP Puebla. | Administrativa | Contar con disponibilidad de la información de carácter público. |
| 9 | Generar las condiciones para exista un mayor presupuesto concurrente del Pp E159. | Financieras | Incrementar el presupuesto del Pp E129. |
| 10 | Documentar con alta precisión la información derivada del ejercicio del FAETA Educación Tecnológica que considere: los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social. | Administrativa Financieras | Incremento del presupuesto para mayor cobertura y mejorar el avance de las metas. |
| 11 | Buscar complementariedad del Pp E129 con otros programas. | Administrativa Operativa | Generar extensión del programa. |
| 12 | Dar seguimiento a egresados para obtener información que fortalezca al CONALEP. | Administrativa Operativa | Mejorar la Institución. |

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

| Concepto | Dato |
|---|---|
| a) Nombre o denominación de la evaluación. | Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), correspondiente al ejercicio fiscal 2017 |
| b) Nombre o denominación del fondo. | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – 1009 Educación Tecnológica. Ejercicio fiscal 2017, correspondiente al Ramo General 33 |
| c) Ejercicio fiscal que se evalúa. | 2017 |
| d) Dependencia Coordinadora del fondo a nivel federal. | Secretaría de Educación Pública (Federal) |
| e) Unidad(es) Responsable(s) de la coordinación del fondo en la entidad. | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla |
| f) Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del fondo. | Omar Martínez Amador Director General del CONALEP Puebla |
| g) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación. | PAE 2018 |
| h) Instancia coordinadora de la evaluación. | Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración. |
| i) Año de conclusión y entrega de la evaluación. | 2018 |
| j) Tipo de evaluación. | Específica de Resultados |
| k) Nombre de la instancia evaluadora externa. | Asesores Estesant S. de R.L. de C.V. |
| l) Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación. | Dr. Martín de Jesús Arroyo Ruíz |
| m) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación. | Lic. Mariel Ávila Romero |
| n) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación). | Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. |
| o) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación). | Arturo Neponuceno Crisóstomo Director de Evaluación |
| p) Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación. | Rodolfo de la Rosa Cabrera Subdirector de Evaluación de Programas Glorhya Horsfieldi Romero Solares Jefa del Departamento de Programas Federales José Ignacio Vera Tenorio Supervisor del Departamento de Programas Federales Eder Daniel Herrera Cabrera Analista del Departamento de Programas Federales |
| q) Forma de contratación de la instancia evaluadora. | Invitación a tres. |
| r) Costo total de la evaluación con IVA incluido. | \$2,000,000.00 IVA incluido |
| s) Fuente de financiamiento. | Recursos Estatales. |

Glosario

Análisis de gabinete: se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora: son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica: el CONALEP fue creado por decreto presidencial en 1978 como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su objetivo principal se orientó a la formación de profesionales técnicos, egresados de secundaria. Desde su creación, el CONALEP es la institución educativa para responder a las necesidades de formación de cuadros técnicos que demandan las unidades económicas del aparato productivo del país. Actualmente el CONALEP trabaja para que sus egresados sean capaces de laborar en cualquier empresa o institución a nivel mundial, cimentado en un modelo educativo basado en competencias laborales certificadas, diseñadas en conjunto con los sectores productivos, cuyos principios son la calidad para la competitividad.

Convenios: acuerdos que celebran las dependencias de la Administración Pública Federal y las entidades federativas, con el propósito de otorgarles recursos presupuestales en términos de los artículos 82 y 83 de la LFPRH.

Evaluación Específica: aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación: análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Indicador de gestión: aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de Desempeño: los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

INGRES. Sistema contable presupuestal que integra, consolida y proporciona información en forma confiable, debido a que todas las áreas, en el ámbito de su competencia, lo alimentan, existiendo diversos filtros que ayudan a validar la información, lo que a su vez permite emitir reportes a diferentes niveles, de acuerdo con los elementos de la clave presupuestal de egresos y plan de cuentas contable.

Instancia Evaluadora: los resultados del ejercicio de los recursos públicos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes, es decir, externas a las instituciones que los ejerzan,

designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Subsidios o Convenios conforme a la normatividad aplicable en la materia.

Matriz de Indicadores para Resultados: la MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de Marco Lógico: la MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Módulo. Un módulo es un conjunto de contenidos y actividades trabajados dentro de temas de interés relacionados significativamente con la vida de las personas y se orienta al desarrollo de competencias.

Presupuesto Basado en Resultados: es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Sistema de Evaluación del Desempeño: conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño. Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios (Pp), el cual permite dar seguimiento al avance de las metas de los mismos, contribuyendo así a medir su desempeño con base en el logro de sus objetivos y considerando el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal que corresponda.

Sistema Estatal de Evaluación. Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de gestión de los Programas Presupuestarios.

Subsidios: asignaciones de recursos federales contempladas en el Presupuesto de Egresos que son entregados a las entidades federativas y municipios con el objeto de apoyar el desarrollo social o económico conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Siglas y Acrónimos

APE. Administración Pública Estatal.

APF. Administración Pública Federal.

ASF. Auditoría Superior de la Federación.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONALEP. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

CONALEP Puebla. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.

CONAPO. Consejo Nacional de Población.

CONEVAL. Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FAETA. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAETA-ET. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación tecnológica.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG. Ley General de Contabilidad Gubernamental.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

PASH. Portal Aplicativo de Hacienda.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PED. Plan Estatal de Desarrollo.

PNT. Plataforma Nacional de Transparencia.

Pp. Programa Presupuestario

ROP. Reglas de Operación.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEE. Sistema Estatal de Evaluación.

SFP. Secretaría de la Función Pública.

SFU. Sistema de Formato Único.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIMIDE. Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño.

SIPOT. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

SPPR. Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados.

TdR. Términos de Referencia.

UED: Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

Fuentes de referencia

- CONALEP. (2017). Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, disponible en: https://www.conalep.edu.mx/normateca/normatividad_interna/Documents/decretodcreacion.pdf
- CPEUM. (2007). CPEUM. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
- Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, disponible en: http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf
- Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, FAETA. Disponible en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Fichas/Ficha_GF_a.pdf
- Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, FAETA. Disponible en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016i/Documentos/Fichas/Ficha_GF_a.pdf
- Presidencia de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Diario Oficial de la Federación (DOF). Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465
- Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5510276&fecha=09/01/2018
- SFA. (2015). Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto. Puebla, Pue.: Subsecretaría de Egresos.
- SFA. (2016). Manual de Programación y Presupuestación 2017. Obtenido de <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201704/2%20MANUALES/1.pdf>
- SFA. (2017). Documento Institucional de Trabajo 2018 (FAETA-CONALEP) del proceso de seguimiento en los ASM derivados de la evaluación del FAETA 2016, disponible en: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>
- SFA. (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla. Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del estado de Puebla. Disponible en: http://www.transparenciainformacion.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=464&Itemid=63
- SFA. Fichas Técnicas de los Indicadores de los Pp financiados total o parcialmente con recursos del FAETA. Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Unidad de Programación y Presupuesto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la SFA. Disponibles en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>
- SHCP & SEP. (2017). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del FAETA 2017. Obtenido de Transparencia Presupuestaria: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico
- SHCP & SEP. (2017). Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA vigente en 2017. Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico
- SHCP, SFA & CONALEP. (s.f.). Reporte de la Ficha de Indicadores del FAETA, correspondiente al segundo trimestre de 2017. Obtenido de Portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Estado de Puebla: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>
- SHCP. (2013). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2013, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284922&fecha=17/01/2013
- SHCP. (2013). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327835&fecha=24/12/2013
- SHCP. (2014). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014
- SHCP. (2015). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015
- SHCP. (2016). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades. Obtenido de Diario Oficial de la federación (DOF): http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016
- SHCP. (2016). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016
- SHCP. (2016). Ley de Coordinación Fiscal. Diario Oficial de la Federación (DOF). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf/LCF_ref37_18jul16.pdf
- SHCP. (2016). Ley de Coordinación Fiscal. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión - Leyes Biblioteca: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf/LCF_ref37_18jul16.pdf
- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/sistema-de-monitoreo-de-indicadores-de-desempeno>
- Sistema Estatal de Evaluación (SEE), disponible en: <http://contraloria.puebla.gob.mx/>

Índice de Cuadros

| | |
|---|----|
| Cuadro 1. Evolución del presupuesto Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, subfondo Educación Tecnológica (FAETA-ET). | 15 |
| Cuadro 2. Indicadores de la MIR federal del subfondo. | 16 |
| Cuadro 3. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo en el estado de Puebla en 2017. | 18 |
| Cuadro 4. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo en el estado de Puebla en 2017. | 18 |
| Cuadro 5. Vinculación del subfondo con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad. | 22 |
| Cuadro 6. Presupuesto ejercido del FAETA- Educación Tecnológica en 2017 por tipo de servicio. | 24 |
| Cuadro 7. Fuentes de financiamiento concurrentes del subfondo FAETA-Educación Tecnológica en 2017. | 26 |
| Cuadro 8. Presupuesto devengado o ejercido del subfondo por tipo de financiamiento en 2017. | 28 |
| Cuadro 9. Complementariedad del subfondo con otros Programas Públicos. | 29 |
| Cuadro 10. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo en el estado de Puebla en 2017. | 30 |
| Cuadro 11. Mecanismos para documentar los resultados del FAETA-ET. | 31 |
| Cuadro 12. Reportes trimestrales del subfondo en el Sistema de Formato Único. | 32 |
| Cuadro 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del subfondo a nivel estatal. | 36 |
| Cuadro 14. Evaluaciones del desempeño del Subfondo realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla. | 39 |
| Cuadro 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del subfondo. | 40 |
| Cuadro 16. Auditoría del ejercicio de los recursos del FAETA en el estado de Puebla. | 42 |
| Cuadro 17. Características de la información generada y reportada para el monitoreo del Desempeño del Subfondo Educación Tecnológica del FAETA. | 44 |
| Cuadro 18. Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por tipo de servicio financiado con recursos del FAETA- Educación Tecnológica en 2017. | 47 |
| Cuadro 19. Cuantificación de la población atendida por tipo de servicio financiado con recursos del FAETA- Educación Tecnológica en 2017. | 48 |
| Cuadro 20. Presupuesto ejercido del FAETA- Educación Tecnológica en 2017 por tipo de servicio. | 50 |
| Cuadro 21. Presupuesto del FAETA- Educación Tecnológica 2017 por Capítulo de Gasto. | 50 |
| Cuadro 22. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del subfondo. | 54 |
| Cuadro 23. Análisis de los indicadores desempeño federales del subfondo. | 55 |
| Cuadro 24. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del subfondo. | 56 |
| Cuadro 25. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al subfondo. | 57 |
| Cuadro 26. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al subfondo. | 58 |
| Cuadro 27. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del subfondo. | 59 |
| Cuadro 28. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo. | 61 |
| Cuadro 29. Presupuesto del FAETA- Educación Tecnológica 2017 por Capítulo de Gasto. | 64 |
| Cuadro 30. Análisis FODA | 69 |
| Cuadro 31. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del subfondo 2017. | 70 |